



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

1 de junio de 2021

8ª Reunión – 8ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través
de medios electrónicos

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Osbaldo Francisco
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIGLIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDEDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel

PUNENTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl
AUSENTES CON AVISO
POCLAVA, Roberto
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

- En Salta, a los 1 días del mes de junio de 2021, a la hora 16 y 19’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de los señores diputados, queda abierta la 8ª Reunión, 8ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito en representación de la señora diputada Azucena Atanasia Salva al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y del señor diputado Pedro Sáñez al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2021.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA. Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incluya en los Asuntos Entrados el expediente N° 91-44.307/21, se trata de un pedido de informe al Ministro de Seguridad relativo a los sucesos ocurridos en el departamento Anta, al igual que una nota, mediante la cual le pido a usted que convoque al señor Procurador para informarnos del tema.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se toma nota de su pedido señor diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados, con la incorporación solicitada por el señor diputado Zapata; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Mañana 2 de junio a horas 10 se realizará una reunión no presencial remota, a través de medios electrónicos o virtuales con el señor Ministro de Salud Pública, quedan todos invitados a participar a través del zoom, se podrán incorporar para interiorizarse de cómo se están realizando las gestiones desde esa cartera, van a tener la posibilidad de sacarse todas las dudas y hacer las preguntas necesarias.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez; desde aquí le hacemos llegar nuestro más sentido pésame de parte de todos los diputados.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente, celebro mucho su reincorporación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Como hija de maestra jardinera es importante que desde la Cámara de Diputados rindamos homenaje el Día de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera; solicito permiso para leer.

– Asentimiento.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Cada 28 de mayo se celebra esta fecha en Argentina en memoria de Rosario Vera Peñalosa, quien fundó el primer Jardín de Infantes del país. Peñalosa fue una mujer inquieta, nacida el...

T.02 shs

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)-...el 25 de diciembre de 1873, en el pueblo riojano de Atilés.

Estudió dibujo, tejido en telares, corte y confección, arte decorativo y trabajo manual, cursó sus estudios en San Juan y en Paraná donde se recibió con el Título Superior de Enseñanza en 1894.

Fue en 1900 cuando fundó el primer Jardín de Infantes argentino, anexo de la Escuela Normal de La Rioja, después trasladó la misma experiencia a Córdoba, Buenos Aires y Paraná; desde ese momento comenzó a estudiar Planes y Programas de Educación Preescolar, así quedó establecido el primer modelo de Jardín que luego con profundas modificaciones se extendió hasta nuestros días.

Rosario viajó por diferentes provincias argentinas, dando cursos y compartiendo aprendizajes, sus principales postulados educativos fueron la actividad creadora, el conocimiento a través del juego, la exploración, también valoró la expresión oral a través de la narración y sobre todo el rol de la literatura infantil.

Desarrollar esta profesión no es nada sencillo, requiere de mucho esfuerzo, preparación y sobre todo una férrea vocación. Para nadie es un secreto que los niños pueden ser inquietos, rebeldes, por lo que muchas veces las competencias profesionales no bastan, aun así, una maestra infantil debe ser capaz de mantener a los niños en un ambiente seguro, divertido, donde puedan expresar abiertamente la manera creativa, hacer amistades y adaptarse a estar sin sus padres, por eso es esencial contar con algunas cualidades personales, vitales para desempeñar un buen trabajo con los niños. Es necesario para cualquier docente tener inteligencia emocional, habilidad en el manejo de la clase, dedicación, motivación y empeño.

Las maestras jardineras o de primera infancia son fundamentales en la vida de cualquier ser humano, son las que ponen los valores al principio –porque el momento del desarrollo de cualquier persona son los 5 primeros años–, lo que va a marcar el resto de su vida. Las maestras jardineras en especial sienten la situación que los niños viven en sus casas, porque cuando concurren al Jardín de Infantes es el primer sondeo donde la maestra se da cuenta qué situación tienen en sus hogares, sabe si los chicos están bien nutridos, si reciben la atención necesaria, lo advierten con solo mirar en qué estado están sus manitos, por la higiene que llevan a las aulas. También saben en qué ambiente se desenvuelven.

Voy a contar una anécdota, la protagonista fue mi mamá ‘la seño Susana’, que dio clases en la escuela del barrio Casino, que está frente al Concejo Deliberante de Salta Capital, nos contó que en una oportunidad se le hacía muy difícil relacionarse con un niño, aun así se acercó a preguntarle cómo estaba y él con el puño cerrado la noqueó, mi madre quedó tirada en el piso, así se dio cuenta que el chico tenía muchos problemas de violencia en su casa.

La mayoría de las veces estas docentes son las que se encargan –con ese primer sondeo– de conocer que nos pasa como sociedad, porque los chicos no mienten, están abiertos a tener sus primeras herramientas para desarrollarse, por eso el rol de las maestras jardineras es impresionante. Como hija de una de ellas quiero contarles que preparan las clases en sus casas, robándoles tiempo a sus propios hijos, además de llenarnos de cartulina y de papel glasé por todos lados, y lo hacen con mucho cariño. Yo he compartido a mí mamá con 30 chicos de 5 años durante mucho tiempo. Ése es el rol que cumple una maestra jardinera, es importante que ustedes lo conozcan porque todos los que somos padres hemos llevado a nuestros hijos a estas docentes que muchas veces han cumplido el rol de mamá.

Éste es mi homenaje a todas las maestras jardineras y en especial a la ‘seño Susana’. *(Se le quiebra la voz y termina su alocución sollozando)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Mucha fuerza diputada, porque acá la estamos apoyando todos.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es difícil acompañar a una compañera, a una amiga que ha perdido a su mamá...

T.03 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-... a su mamá el fin de semana; a mí me tocó despedir a una tía y sé que es muy difícil.

En esta etapa, rindo homenaje al Día del Trabajador Tabacalero, a esos hombres y mujeres que trabajan la tierra, labran esperanza, construyen vidas y le dan la posibilidad de tener un empleo formal y llevar dignamente el pan a la mesa a muchas personas. En el departamento General Güemes, el mayor generador de empleo es la producción de tabaco, junto con la caña de azúcar en el Ingenio San Isidro.

En este día, debemos reconocer la loable tarea que realizan estos obreros, de mucho sacrificio, todos los días se levantan y miran al cielo con temor de que caiga una granizada o ansiosos esperando que llueva para tener el riego justo para su producción, se preocupan cuando entra una peste y, luego de mucho esfuerzo y trabajo durante la

temporada, tienen la incertidumbre de si realmente les van a pagar lo que vale su producto o si el Gobierno nacional tiene la intención de quitarles el Fondo Especial del Tabaco que es una ayuda. Por eso hoy deseo reivindicarlos, para que sientan el acompañamiento, no sólo en su día sino también en su lucha.

Vaya un saludo a todos ellos a través de su persona, señor presidente, y decirles que sigan adelante, generando dignidad en las familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente. Me alegra que se haya reintegrado, que se lo vea como nuevo; realmente es un gusto.

En primer lugar, adhiero al homenaje realizado por la diputada Mónica Juárez y hago públicas mis condolencias por la muerte de su madre.

En segundo lugar, como dijo el diputado preopinante, hoy es el Día del Trabajador Tabacalero, en conmemoración a que se firmó el primer Convenio Colectivo de Trabajo el 1 de junio de 1975. Él ha expresado con claridad la importancia de la producción de tabaco, en manos de sus empleados y obreros, para la provincia de Salta. Lamentablemente, desde 2005 hasta la actualidad hubo una merma en la producción que generó una baja en la ocupación de mano de obra; espero que la *expertise* del productor, del empleado y del obrero salteño sea ocupada y nuevamente nos coloque como la principal Provincia productora de tabaco a nivel nacional, como sucedió en la cosecha 2004-2005, donde llegamos a producir el volumen de 47.000 toneladas de tabaco, luego de una gestión muy importante de un pariente suyo, señor presidente, el señor José Juan López Amat. Para todos los obreros y trabajadores que hacen realidad el verdadero ingreso productivo de la Provincia en la actividad tabacalera, vaya este recuerdo.

El 1 de junio también se celebra el Día Mundial de la Leche, fecha establecida por la FAO, se conmemora desde 2001 y tiene relación con la necesidad de difundir la práctica beneficiosa del consumo de leche que a temprana edad...

T.04 ech

(Cont. Sr. Zapata).-...temprana edad brinda los nutrientes necesarios como vitaminas y minerales para el desarrollo y consolidación de los genes, a la postre será el desarrollo de las personas; es muy importante en la etapa de crecimiento y formación del tejido cerebral, sobre todas las cosas en la formación saludable de un niño.

En este sentido, la provincia de Salta tenía un programa que lamentablemente suspendió, sin embargo, intervino el señor Gobernador y se restableció la Copa de Leche, aunque no es tan leche la copa porque algunas escuelas dan mate cocido en vez de leche que es lo que requiere el niño; hay que ver la forma de que esto vuelva a ser leche.

Cuando yo era un púber, un niño, vine desde Campo Quijano a estudiar en la escuela Urquiza allá por el año '65 y estaba en vigencia la Copa de Leche que recibí hasta el '68 al completar la educación primaria. Debo decir que en aquel momento muchos chicos que asistían a la escuela pudieron tener un buen desarrollo y estar bien alimentados gracias a este programa. Así que realmente espero que esto se restablezca.

Asimismo, ojalá que se aclare la sospecha sobre una contratación muy extraña que se realizara desde el Gobierno de la Provincia. Me refiero a que se ha conocido una contratación para abastecer la Copa de Leche a un precio muy superior al que ofrece la

cooperativa lechera por excelencia de hace muchos años que es COSALTA; el diferencial de precio ameritaba que se deba considerar esto al momento de la contratación. Por lo tanto, espero que los pedidos de informe cursados sean respondidos para el bien de la credibilidad de la administración gubernamental y para que las cosas queden aclaradas, porque resulta indignante para nosotros y cualquier salteño, en particular para aquél que paga los impuestos, que se malgaste el dinero recaudado pagando sobreprecios para conseguir un producto disfrazándolo de ayuda a los niños. Espero que el Gobierno haya procedido bien y que remita la información.

Por último, rindo homenaje a mis colegas graduados en Ciencias Económicas, porque mañana 2 de junio se celebra el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. Esta fecha fue instituida porque el 2 de junio del año 1794 el General Manuel Belgrano fue designado Secretario del Consulado de Buenos Aires. Los graduados en Ciencias Económicas somos universitarios, nuestra profesión está regulada por la Ley 20.488 que establece las distintas incumbencias; a lo largo de la existencia de esta norma, es y ha sido importante la división de las incumbencias que tiene cada una de las profesiones. Para los Licenciados en Administración, en Economía, Contadores Públicos y otros afines, esta ley determina cuál es el ámbito de trabajo y en qué pueden desempeñarse, y la única profesión que tiene contemplado como área de incumbencia a la Auditoría es la de Contador Público. ¡Oh casualidad!, en la Auditoría General de la Provincia en Salta no hay contadores públicos en este momento, sino personas designadas políticamente que desde su formación o título de grado que ostentan desconocen la profesión y la labor de auditoría, probablemente hayan hecho algún curso, pero no tienen en la currícula de su título de grado la asignatura Auditoría que es una de las labores más importante prevista en nuestro ordenamiento constitucional en el artículo 169, que establece que hay que tener especialidad, pero con la Ley 7.103 que reglamentó la creación de la Auditoría se relativiza esto de la especialidad que significa conocimiento real, específico y tiene que ser anterior a la designación. En Salta se ha desnaturalizado el ejercicio de la Auditoría Pública, porque pasó a ser una forma de designar...*(se entrecorta la conexión)*...que designe las políticas quien ha de controlar la política.

Es necesario que esto se regularice, seguramente habrá oportunidad en la reforma de la Constitución, no obstante, hoy con sólo cumplir su texto, nombrando a personas capacitadas ajenas a la política, vamos a poder...

T.05 cpv

(Cont. Sr. Zapata).-...vamos a poder lograr el objetivo que propongo y que necesita la ciudadanía. El Gobernador en el mensaje de elevación de la reforma de la Constitución dijo que al menos tres auditores debieran ser de la oposición, espero que cumpla, aunque no se modifique nuestra Carta Magna, porque depende de la voluntad política; en la Constitución no dice que sean oficialistas u opositores. Si usted examina, la Asamblea Constituyente, habla de capacidad técnica y ausencia de la política, es muy importante que esto se regularice para el bien de la profesión, de la Provincia y para la credibilidad del pueblo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, espero que no haga uso de la palabra en el espacio de Manifestaciones ya que hizo 2 en 1.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a los homenajes anteriores, en especial al de la diputada Mónica Juárez y en memoria de su madre felicitar a todas las maestras jardineras que el 28 de mayo estuvieron celebrando su día.

Por otro lado, quiero homenajear a los Bomberos Voluntarios ya que mañana, 2 de junio celebran su día, debido a un gran incendio que se produjo en 1884 en el barrio de La Boca, en Buenos Aires, allí un vecino, Tomás Libertí...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. NAVARRO.-...organizó un grupo de personas para apagar los incendios que devoraba los conventillos de ese barrio, a partir de allí se creó el primer Cuerpo de Bomberos del país que luego se propagó a lo largo y ancho de Argentina.

En la provincia de Salta existen 34 Cuerpos de Bomberos y 790 bomberos entre varones y mujeres. Me voy a referir particularmente al departamento de Anta que tiene 5 municipios y ya cuenta con 4 Cuerpos de Bomberos; en Joaquín V. González tenemos la Asociación de Bomberos Voluntarios '8 de Agosto' que fue fundada el 24 de junio del 2004; en Apolinario Saravia, la Asociación de Bomberos Voluntarios 'Virgen del Rosario' fundada el 12 de febrero del 2012; en el Municipio Las Lajitas, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios 'Juana Azurduy' fundado el 11 de noviembre 2009, y por último -el año pasado- se creó el Cuerpo de Bomberos 'Cristo Rey' en el Municipio El Quebrachal.

Considero que la mejor manera de rendirles un homenaje será aprobando una ley que ingresará próximamente a la Cámara de Diputados, en el que solicito un reconocimiento por la labor prestada a los bomberos, cuando dejan de estar en actividad, seguramente vamos a estar todos los diputados aportando para que salga la mejor norma en reconocimiento a aquéllos que voluntariamente -en algunos casos- dejan incluso su vida defendiendo y socorriéndonos en diversas situaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la Palabra el señor diputado Daniel Sansone.

Sr. SANSONE.- ¿Me escucha, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Sí diputado, se lo escucha.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente, no sé qué pasa con la conexión.

Quería...

T.06 nml

(Cont. Sr. Sansone).-...Quería pedir el uso de la palabra antes de Homenajes porque deseo plantear una moción de orden por una cuestión de privilegio, no sé si es momento para hacerlo o cuando termine este espacio.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, puede hacer uso de la palabra y realizar su pedido, después será considerado, pero si usted prefiere después de Homenajes se le otorgará la palabra.

Sr. SANSONE.- Cuando finalice Homenajes, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias señor presidente.

En este momento de homenajes quiero sumarme a las condolencias públicas por la desaparición de la mamá de Mónica Juárez.

También saludar a las maestras jardineras en su día, al igual que a la familia tabacalera muy querida en todo el Valle de Lerma.

Particularmente quiero recordar que el 28 de mayo celebramos un nuevo aniversario del Combate de Manchalá, donde una veintena de soldados salteños, el 28 de mayo de 1975 fueron atacados por más de un centenar de subversivos del ejército revolucionario del pueblo. Esa épica, ese momento histórico de esta veintena de soldados que hacían tareas civiles porque estaban pintando la escuelita de Manchalá, muy cercana a Famaillá se inscribió en la historia del Ejército Argentino; vaya el recuerdo para ellos que durante muchos años vieron demolida su memoria cuando tiraron abajo el monumento que los recordaba.

Agradezco a los concejales que el 30 de noviembre de 2016, por 13 votos a 3, reivindicaron este hecho histórico y le dieron al Ejército una herramienta para poder erigir nuevamente su monumento, que está en la avenida Arenales, donde los hemos considerado héroes de Salta. Valga el recuerdo para estos valerosos soldados que son ejemplos por haber defendido las instituciones de la patria, la bandera argentina de este ataque, que si no fuera por ellos quizás hoy tendríamos un enclave cubano en territorio argentino. También vale recordar que el 29 de mayo pudimos celebrar el Día del Ejército Argentino porque entre otras cosas, hombres como estos han sido testigos de la defensa de la patria.

Así que valga mi reconocimiento para esta veintena de soldados salteños que siempre los recordamos por esa gesta histórica en el Combate de Manchalá.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias señor presidente.

Hoy en Homenajes se mencionaron temas muy sensibles, en cuanto a la infancia, se hizo referencia a las maestras jardineras con toda propiedad y reconocimiento válido y totalmente fundado; por supuesto también mis condolencias por la pérdida de la madre de nuestra colega diputada Mónica Juárez. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.-...Evidentemente el tema de la infancia nos sensibiliza siempre y anexado a esto, a lo que es la labor ineludible de vocación como es el de las maestras jardineras, nuestro reconocimiento y valoración, todos recordamos los primeros pasos fuera de la casa, cuando nuestras madres nos dejaban en la escuela y recibíamos subsiguientemente a lo familiar, el gran aporte de la educación a partir de estas docentes.

Quiero hacer referencia también al Día Internacional de la Infancia porque el...

T.07 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...porque el 1 de junio todos los años hacemos referencia a esto que fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1956, han pasado muchas décadas, pero la vigencia es real, actual y cada vez –diría– más necesaria, la reflexión acerca de una de las edades más vulnerables como es la niñez. En esa carta, en esa fecha, se consagraba la fraternidad y la comprensión entre los niños y niñas, se conservaba también cuánto debía ser como política de Estado y las distintas organizaciones intermedias, la mirada para fortalecer un crecimiento sano y que acompañe toda la vida a esa formación de la niñez y que llegue hasta el último hálito de vida.

De hecho se han promovido en estos años –me interioricé sobre todas– las actividades que involucraron de una manera directa o indirecta a los niños y niñas como sujetos de derecho, que tiene que ver con una corresponsabilidad, nadie tiene derechos si no hay obligaciones correlativas y la niñez es la que más debe estar enfrascada en aquellos derechos relativos a una buena alimentación, a una familia en un marco de dignidad, sin adicciones ni violencia intrafamiliar; recién se hablaba de la Copa de Leche, de la importancia en el aspecto nutricional que es elemental que esto llegue a los niños, nosotros hemos trabajado en el tema y siempre agradezco a mis pares de esta Cámara de Diputados y a las comisiones el haber avanzado con la Ley de Educación Alimentaria y Nutricional que hace que se cree una comisión ad hoc y ad honorem para trabajar con un material pensado en los niños, que llegue a las escuelas, a los comedores y se les pueda dar como un derecho soberano a la alimentación, que implica estar bien alimentados, que vaya de la mano con una buena educación alimentaria y nutricional.

Nuestro continente y el mundo están en crisis, debemos reconsiderar una serie de valores y apuntar a políticas de Estado más fehacientes, congruentes y sólidas hacia una buena niñez en la Argentina, en el contexto Latinoamericano, tales como educación, salud, protección, hoy pasan a ser palabras que cobran inusitada significancia en el marco de la crisis mundial. Es bueno recordar algunas de las participaciones y, no quiero desconocer sino valorar, aportes del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales en actividades para la infancia con la institución que he tenido la oportunidad de intercambiar muchos conceptos a favor de la niñez.

También quiero homenajear a todos aquellos que trabajan en la actividad petrolera en el norte de Salta, que tiene una larga historia ligada al petróleo y yo quiero agregar a la artista Lola Mora, porque me es difícil nombrar a una mujer dentro de esta actividad y, efectivamente, ha sido una pionera en la iniciativa en aquel tesón férreo de investigar, de explorar, de descubrir, estuvo en el norte de nuestra Provincia, en Mosconi y planteó la importancia de este recurso energético, no renovable, que debemos tenerlo siempre en el marco de nuestra soberanía.

La fundación de YPF y los que viven en el norte, en Tartagal, Mosconi, Aguaray saben muy bien la historia, en 1922 con la presidencia de Hipólito Yrigoyen y quiero mencionar en este espacio la gran labor que tuvo Enrique Mosconi, que dicho sea de paso...

T.08 shs

(Cont. Sra. De Vita).-...paso en Homenajes, falleció el 4 de junio de 1940, pero nos remontamos a su tiempo de aporte, a su compromiso, fue la primera autoridad por 18 años en YPF y pensó nuestro recurso energético soberanamente. Él había manifestado en 1925 que la explotación petrolera debía ser mixta, pública y privada, años después al ver las grandes apetencias internacionales; las fuerzas extranjeras; los capitales que no tienen patria, que invaden, que no piden permiso, se retractó de esa idea y dijo que había

que enfatizar esos recursos nacionalizándolos, siempre y cuando exista un derecho argentino absoluto, soberano, frente a este recurso energético tan importante y que las actividades privadas debían anexarse a los intereses nacionales, entendiendo que ese recurso es sinónimo de bandera argentina. Así que un gran homenaje a todas las familias ligadas directa o indirectamente y nosotros beneficiarios del uso de este recurso y que podamos restablecer la dignidad a nuestro norte salteño, argentino, de generaciones que han dedicado su tiempo a esto que, insisto, debe ser reconocido, valorado y cuidado soberanamente.

También quiero hacer referencia a los inmigrantes italianos, un 3 de junio nació el General Belgrano, él perteneció a una de esas familias que desde que pisaron nuestro suelo se comprometieron como tantos, educaron a sus hijos, trabajaron, aportaron al crecimiento de Argentina, no sólo el aporte del General Manuel Belgrano que indiscutiblemente es insuperable, sino el de todas esas familias que formaron y siguen formando parte de nuestra Argentina mi homenaje y mi reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, le voy a pedir por favor que me avise, porque no tengo buen sonido.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada puede apagar la cámara para que se la escuche mejor.

- Así se hace.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente, bienvenido.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Hoy quiero hacer mención al 30 de mayo que es el Día Nacional de la Donación de Órganos, recordemos que esto es un acto de solidaridad, altruista en el cual uno se despoja de su ser para pensar en ayudar a que otras personas puedan tener una mejor calidad de vida, cuando algunos de nosotros tengamos muerte cerebral, se permita que los órganos –previo a retirarnos de esta vida terrenal– puedan ser utilizados mediante la ablación y trasplantados en alguna persona que los necesite.

Se celebra desde 1997, en homenaje al nacimiento del hijo de María Obaya – esto dio lugar a una gran conmoción social–, la primera mujer trasplantada hepática en el Hospital Argerich de Buenos Aires, nos demostró claramente que el acto de donar órganos no sólo salva vidas, sino que el nacimiento del niño de la señora Obaya permitió pensar que un trasplante puede también generar vida, además de salvarla.

El trabajo...

T.09 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... El trabajo que realiza el INCUCAI es sumamente delicado, de extrema coordinación, recordemos que cada vez que hay una ablación intervienen el SAMEC, el personal de Tránsito, la Policía, los médicos, personal del INCUCAI; esta tarea se ha visto acotada en cuestiones de tiempo y logística con esta situación de pandemia, cuando uno habla con directivos del INCUCAI expresan que hoy tienen más

trabajo como consecuencia de que deben realizar PCR, de la reducción de personal, de los nuevos protocolos que tienen que llevar adelante y, no obstante, siguen haciendo su tarea; la semana pasada, por ejemplo, hubo una ablación en la ciudad de Salta.

¿Qué pretendo con el recordatorio del Día Nacional de la Donación de Órganos celebrado el 30 de mayo? Mencionar también la Ley Justina, que es la 27.447, la cual vino a cambiar radicalmente la Ley de Trasplante. Recordemos que antes la persona que tomaba la decisión de donar sus órganos debía expresarlo de manera fehaciente, a través de un correo –el Correo Argentino lo hacía de forma gratuita–; es decir, se requería de la manifestación de la voluntad expresa de la persona que quería que, en caso de muerte cerebral, sus órganos fueran donados para salvar la vida de terceros. Hoy con la Ley Justina, de aquellos padres que trabajaron denodadamente a pesar de haber perdido en la tierra a su pequeña hija, a la espera de la donación de un corazón por el que tanto bregaban y lograron dicha normativa que modificó –reitero– la Ley de Trasplante, sabemos que todas las personas con muerte cerebral son pasibles de una ablación y de que sus órganos sean consecuentemente donados y trasplantados a otra persona en caso de compatibilidad.

He recibido información respecto a que hay aproximadamente 1.200 pacientes que ya han manifestado su voluntad de no ser donantes y es allí donde voy a hacer hincapié. Así como antes se hacían campañas de concientización para que la gente se anime a donar y declare su voluntad expresa de hacerlo quedaba registrada en el DNI... (*se entrecorta la comunicación*)... como les decía recién a través del correo, en este momento llamo a la reflexión a esas personas que han manifestado su decisión de no ser donantes, porque cualquiera de ellas que tenga muerte cerebral puede salvar vidas.

El objetivo de mi manifestación es eso: llamar a la reflexión a las personas que han expresado de manera fehaciente su condición de no donantes, ¿por qué? Solicito autorización, señor presidente, para leer algunos datos... Presidente...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- Deseo para dar lectura a algunos datos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, por supuesto.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

“Según datos del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), en la actualidad 9.575 personas, entre niños, adolescentes y adultos, esperan un trasplante de órganos o tejidos en todo el país. De esta cifra 6.934 pacientes esperan un órgano y 2.541 algún tejido, como córneas, válvulas cardíacas o escleras. En la lista de espera nacional, 151 pacientes salteños están registrados como potenciales receptores de un órgano o grupos de órganos, 26 esperan córneas y 1 esclera, totalizando 178 pacientes. El detalle de requerimiento de órganos para pacientes salteños es el siguiente: riñón, 123;...”...

T.10 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...“...riñón, 123; hígado, 19; grupo renopancreático, 4; corazón, 3; y pulmón, 2.”

Reitero, es un acto solidario y si estos mil doscientos pacientes que hoy han declarado en el INCUCAI la voluntad de no donar revierten su postura podremos salvar la vida de muchos de aquéllos para el futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

6

MOCIÓN DE ORDEN
-Cuestión de Privilegio-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a las maestras jardineras en la persona de la madre de la señora diputada Mónica Juárez, a quien le mando mi más sincero pésame, y también a mi hija, realmente me alegró que eligiera esa profesión porque demanda amor.

Por otro lado, como le dije anteriormente señor presidente, voy a plantear una moción de orden, una cuestión de privilegio porque durante el año y medio que llevo en esta Cámara pude advertir conductas indebidas de algunos diputados las que recaen en todos nosotros y eso es malo.

El 23 de diciembre del 2020 presenté una nota sobre hechos que se habían producido el 8/10/2020, o sea que esto ya tiene un buen tiempo, puntualmente por la conducta del diputado Omar Exeni Armiñana que es de público conocimiento. En un programa de televisión se habló de este tema y nos metieron a todos los diputados en el mismo tarro de basura y yo no estoy de acuerdo con eso, por ello solicito esta cuestión de privilegio.

El Decreto 332/20 dispone una ayuda para los empleadores en el marco de la pandemia COVID-19 e instituye el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para hacer frente a la crisis sanitaria y económica. El diputado Exeni Armiñana, según investigaciones periodísticas, resultó ser beneficiado por este ATP. Como todos sabemos, una persona no puede gozar de 2 beneficios del Estado ya sea municipal, provincial o nacional y dicho legislador aceptó este subsidio; es más, él reconoció públicamente que sí lo cobró. Sé que muchos le dijeron que fue indebido, sin embargo, no tuvo la grandeza de devolverlo, se quedó con el dinero, y yo no estoy de acuerdo en que apañemos este tipo de actitudes. Quiero que la Cámara de Diputados esté a la altura de los Concejos Deliberantes, ya que cuando los concejales cobraron el IFE fueron sancionados, suspendidos y algunos cesanteados por una conducta indebida; y este caso es exactamente igual.

Por todo lo expuesto, pido que se conforme una comisión integrada por cinco o siete miembros de la Cámara para que estudien la conducta del cobro indebido, a mí forma de ver, del ATP por parte del diputado Omar Exeni Armiñana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado. Le informo que este tema ya está en manos de la Justicia, de todas formas su moción de orden es de inmediato tratamiento...

T.11cpv

(Cont. Sr. Presidente).-...inmediato tratamiento y requiere de los dos tercios para su aprobación.

En consideración del Cuerpo la Moción de Orden, Cuestión de Privilegio, solicitada por el señor diputado Sansone; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SANSONE, Enrique D.; VILLA, Jesús R. y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ALBEZA, Luis F.; AMAT LACROIX, Esteban; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; LANOCCI, Emma F.; MORENO OVALLE, Mario E; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; SÁNDEZ, Pedro; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A. y VILLAMAYOR, María del S.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 25 votos negativos y 22 positivos, rechazada la moción. ...

T.12 nml

(Cont. Sr. Presidente).-...moción.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

El año pasado con el apoyo del bloque al que pertenezco y de los bloques mayoritarios, uno presidido por el diputado Diez Villa y el otro por el diputado, ahora no me acuerdo el nombre, planteé una moción de orden por lo que en ese momento considerábamos -los dos bloques-, un mal accionar del diputado Chibán que ni siquiera es un 2% de la actitud adoptada por el diputado Exeni Armiñana, y sin embargo tenía la aprobación de todo el oficialismo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, necesito interrumpirlo...

Sr. SANSONE.- Permítame que termine de hablar porque hay algo que está mal en la Cámara, no sé si el equivocado es usted o el diputado...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le diré dos palabras y luego sigue hablando diputado.

La cuestión de privilegio que usted solicitó es sin discusión, por eso se vota inmediatamente la moción, reitero, no puede haber discusión; incluso me estaba pidiendo la palabra el diputado Germán Rallé –que es el nombre que usted no se acordaba–. Por eso hay que leer el Reglamento.

Puede expresarse en Manifestaciones, pero ahora se terminó el tema.

Sr. SANSONE.- Permítame una pequeña aclaración, en ese momento el diputado Monteagudo hizo unas observaciones y se le rechazó el uso de la palabra porque una moción de privilegio no da lugar a observaciones y resulta que ahora sí, ésa es la parte que no entiendo, si es de la oposición sí, si es del oficialismo no.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, lea el artículo 89 del Reglamento, por eso es que tampoco le daré la palabra al diputado Rallé, porque el pedido que usted hizo es sin discusión.

7

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91- 44.215/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- 1) Si el COE fue consultado sobre la conveniencia respecto de la realización de los actos conmemorativos de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, fundamentalmente en lo que hace a la Guardia Bajo las Estrellas, el desfile del 17 de junio y el posterior tradicional asado gaucho. En caso afirmativo, remitir copia de las actividades aprobadas por el COE y los correspondientes protocolos.
- 2) De no haber sido consultado todavía por las autoridades provinciales, señalar teniendo en cuenta las restricciones vigentes, si el COE considera recomendable la realización de las actividades precedentemente mencionadas y las razones que fundamentan tal recomendación.

María C. Fiore Viñuales

7.2

Expte. N° 91- 44.238/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe todo lo referente a la aplicación de la Ley 7.206, en especial si fue creado en el ámbito de ese Ministerio el Programa de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia; y el presupuesto que se asignó a este Programa para el año 2021.

¹ NOTA: Se deja constancia que se leen los números de los expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

7.3

Expte. N° 91- 44.244/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- 1) Las tratativas iniciadas con la empresa Johnson & Johnson y con cualquier otra empresa para la compra de vacunas contra el coronavirus.
- 2) Los expedientes administrativos que documentan las tratativas de contratación a la que hace referencia en el punto 1) de la presente; remitir copia.
- 3) Cantidades de vacunas que serán objeto de contratación, características técnicas y sus precios de adquisición.
- 4) Los expedientes en los que se tramiten los pedidos de autorización y cualquier otro trámite iniciado con motivo de las tratativas mencionadas en el punto 1) de la presente, que se hayan iniciado ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el Estado Nacional y otros organismos nacionales para la compra por parte de la Provincia de vacunas contra el coronavirus.
- 5) Identificación y monto de las partidas presupuestarias que serán aplicadas para la compra de vacunas contra el coronavirus por parte de la Provincia.

Carlos R. Zapata – Julio A. Moreno

7.4

Expte. N° 91- 44.253/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y a la señora Ministra de Desarrollo Social informen:

- El detalle de los fondos nacionales y provinciales que son destinados a los Comedores Escolares correspondientes a los períodos de los años 2.020 y 2.021, y establecimientos educacionales beneficiarios.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

7.5

Expte. N° 91- 44.263/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe:

- 1) La intervención del Samec y de los efectores de ese Ministerio en el caso del fallecimiento por COVID-19 del señor Gabriel Meayar.
- 2) Motivos por los cuales falleció en su domicilio particular siendo que al menos 6 días antes, el caso fue informado al Samec y que el agravamiento de los síntomas fue denunciado paso a paso por su familia.
- 3) Razón por la que el domingo 26 de mayo no se lo traslada para su internación a pesar de los ingentes reclamos de la familia.
- 4) Razones de la demora de una hora y media de la ambulancia del Samec en llegar al domicilio el día 24 y de que fuera enviada una ambulancia sin los recursos para la atención de casos de alta complejidad.

Claudio A. Del Plá

7.6

Expte. N° 91- 44.270/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe el acuerdo de renegociación de la deuda originada en el crédito del Bicentenario, de los contratos con los intermediarios y contratos con toda otra entidad a fin, como así también un detalle claro de las cláusulas de emisión de los nuevos títulos si los hubiere.

Carlos R. Zapata

7.7

Expte. N° 91- 44.275/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, en relación a la vacunación de COVID-19, informe:

- 1) En el marco de la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N° 2.883/20 que aprueba el Plan Estratégico para la vacunación contra el COVID-19 en todo el territorio nacional e invita a las Provincias a adoptar su propia planificación interna sobre este tema, se solicita remitir copia del Plan de Acción Provincial.
- 2) Señalar en virtud de la población el objetivo planteado originalmente por ese Ministerio, el porcentaje de la población vacunada a la fecha, distinguiendo entre mayores de 70 y más; adultos de 55 a 69 años; personal de salud; personal de las fuerzas armadas o de seguridad; personal docente y mayores de 18 a 59 con determinadas patologías, indicando en el caso de que no se haya alcanzado los objetivos planteados en tales segmentos, la estrategia a seguir con esa finalidad.
- 3) Indicar los recursos humanos y financieros destinados a la vacunación en nuestra Provincia, discriminados por Municipio.
- 4) Cantidad de dosis contra el COVID-19 que llegaron a la Provincia hasta la fecha y la cantidad de dosis efectivamente aplicadas, señalando en caso de existir diferencias, las razones de las mismas.
- 5) Referir si en nuestra Provincia se detectaron como consecuencia de la vacunación, situaciones de ESAVI (Eventos supuestamente atribuidos a vacunas e inmunizaciones) y EAIE (Eventos adversos de interés especial). En caso afirmativo, indicar la cantidad de eventos registrados, particularizando en aquellos que se consideren más graves.
- 6) Indicar si el Gobierno de la Provincia se encuentra en tratativas tendientes a la obtención de vacunas contra el COVID-19, en caso afirmativo, señalar ante que entidades se estarían dirigiendo las conversaciones y respecto de qué vacunas.

María C. Fiore Viñuales

7.8

Expte. N° 91- 44.282/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- 1) Situación de los trece (13) docentes que se incorporaron en el año 2019 a la Escuela de Educación Técnica (EET) N° 3.170 "San Martín de Porres", de la localidad La Unión, Rivadavia Banda Sur.
- 2) Actuaciones realizadas por ese Ministerio ante el reclamo de los Docentes mencionados en el punto 1) de la presente.

Jesús R. Villa

7.9

Expte. N° 91- 44.292/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- 1) Etapa en que se encuentra cada inmueble declarado de utilidad pública y/o sujeto a expropiación mediante Ley, desde el 2010 al 2021.
- 2) Detalle los inmuebles que se hizo efectiva la indemnización pertinente, en el marco de la Ley 2.614.
- 3) Detalle los casos de juicios de expropiación de inmuebles en que no se hubiese dictado sentencia definitiva aún.

Gladys R. Moisés

7.10

Expte. N° 91- 44.297/21

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe sobre los fondos enviados a cada Municipio de la Provincia para combatir el COVID-19, en el marco de la pandemia.

Baltasar Lara Gros

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-44.214/21; 91-44.233/21; 91-44.234/21; 91-44.235/21; 91-44.236/21; 91-44.243/21; 91-44.246/21; 91-44.247/21; 91-44.256/21; 91-44.271/21; 91-44.272/21; 91-44.284/21; 91-44.285 y 91-44.305/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-44.113/21; 91-44.158/21; 91-44.177/21 y 91-44.220/21(unificados) ; 91-44.184/21; 91-44.185/21; 91-44.192/21; 91-44.205/21; 91-44.219/21; 91-44.223/21; 91-44.237/21; 91-44.252/21; 91-44.264/21; 91-44.265/21; 91-44.294/21 y 91-44.295/21.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

T.13 eet

9

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Hay una serie de pedidos de informe que están acumulados para el Ministro de Salud, uno se aprobó hoy referido al caso de Gabriel Meayar, como mañana viene espero que la reunión comience con las respuestas a estos pedidos de informe y que después se pueda consultar; reitero, hay una gran cantidad y están acumulados sobre la cuestión salud, pandemia y algunos casos particulares como el despido de la enfermera Cintia Reynaga. Quiero hacer esta aseveración ahora porque desde hace bastante tiempo estamos solicitando que se apersona este funcionario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, le haremos llegar ahora mismo la inquietud que usted tiene para que la reunión comience con las respuestas a los pedidos de informe.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se reitere, una vez más, el pedido de informe contenido en el expediente 91-42.857/20, referido a la pauta publicitaria y que también se insista con

el 91-43.888/21 que hace mención a la recaudación de la Provincia y los fondos coparticipados; el primero tiene bastante atraso. Señor presidente, le voy a pedir que actúe en ese sentido e insisto en que por favor invite al señor Plaza para que podamos hablar del tema de la libertad de prensa y el atropello por él cometido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, por Presidencia se reiterarán los pedidos.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

También para pedir la reiteración del pedido de informe que le solicitamos al Ministerio de Salud por el tema de las vacunas al inicio del proceso de inoculación, el Secretario Legislativo tiene el número, le pido por favor que en lo inmediato se haga un pedido de reiteración, porque ya hemos enviado uno y no lo contesta, no creo que mañana venga con esas respuestas, pero si le puede solicitar al Ministro que acuda con esa información, con el mayor de los gustos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Por Presidencia se va a reiterar en horas de la tarde los pedidos para que mañana el ministro pueda dar los informes correctos.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Continuamos con el expediente N° 91-44.226/21, mensaje y proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se nombrarán a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

11

SUSTITÚYESE EL ARTÍCULO 185 DEL DECRETO LEY N° 9/75

-Código Fiscal de la Provincia de Salta- Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia) el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Sustitúyese el artículo 185 del Decreto Ley N° 9/75 - Código Fiscal de la provincia de Salta: Establécese un Régimen Simplificado del Impuesto a las Actividades Económicas, de carácter obligatorio, para los pequeños contribuyentes jurisdiccionales

de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Sustitúyese el artículo 185 del Decreto Ley N° 9/75 - Código Fiscal de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa. ...

T.14 shs

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos analizando, iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, como bien lo manifestara usted, es una modificación al artículo 185 del Decreto Ley 9/75, Código Fiscal de la Provincia, que fuera reformado allá por el mes de febrero del año pasado, cuando se sancionó la Ley 8.184, donde se estableció un Régimen Simplificado de Impuesto a las Actividades Económicas de carácter obligatorio para pequeños contribuyentes jurisdiccionales de la provincia de Salta.

Esa iniciativa tenía como objeto principal simplificar el pago de lo que son Actividades Económicas e incorporar muchos contribuyentes que a pesar de estar inscriptos ante el organismo de recaudación nacional, AFIP, no estaban al día o no estaban inscriptos siquiera en la Provincia, hablamos de más de 14 mil contribuyentes, de esta manera se sumaron a través de este Régimen Simplificado cerca de 54 mil contribuyentes que en forma regular, haciendo un solo pago cumplen con todas las obligaciones tanto a nivel nacional, como provincial de su actividad.

Con ello también se evita hacer retenciones a través de lo que son las recaudaciones bancarias, percepciones y retenciones, de manera de lograr eficientizar el sistema recaudatorio, que también se está planteando llevarlo al plano municipal –eso tiene, por supuesto, que producirse a través de algunos convenios que van a tener que suscribir los municipios con el Gobierno Provincial–, de modo que a través de un solo pago el contribuyente abone tributo nacional, provincial y municipal.

Ahora bien, allá por el mes de marzo del presente año tanto el Consejo Profesional de Ciencias Económicas como el Colegio de Abogados manifestaron cierta preocupación al Ministro de Economía planteándole que esto era generar una mayor

carga tributaria, esta incorporación compulsiva –digamos– a este Régimen Simplificado le generaba un perjuicio y se pedía la posibilidad de que sea opcional, para que aquellas profesiones liberales o alguna otra actividad, como ser algunos oficios, puedan a través de una opción conseguir estar o no incorporados en este Régimen Simplificado. Es así que atendiendo a este planteo que es razonable, que tiene asidero, desde el Gobierno de la Provincia se dispuso mandar este proyecto de ley que establece la posibilidad de que esos contribuyentes puedan optar o no por el Régimen Simplificado, la regla va a ser que hasta que no lo manifiesten y no hagan el trámite ante el organismo recaudador a través de la clave fiscal, como nos explicaba hoy el Secretario de Ingresos Públicos, Diego Dorigato que participó de la reunión en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde expuso las razones de esta iniciativa, lo que decía es que hasta que el contribuyente no haga esa manifestación expresa ‘de ser excluido’ de este Régimen Simplificado, va a continuar en esta modalidad.

Entendemos que esta iniciativa no solamente recepta la preocupación de un gran sector de las profesiones liberales sino también de otra parte de la actividad productiva, sobre todo pequeños cuentapropistas que llevan adelante su oficio, creemos que ésta es una modificación que viene a resolver esa problemática, sin perjuicio de que como se dijo con anterioridad, fue la finalidad de la ley, no se desvirtúa este Régimen Simplificado que busca justamente eficientizar la recaudación de estos tributos.

Así que en el entendimiento...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Diez Villa).-...el entendimiento de que todos los diputados que han participado, particularmente en la Comisión de Hacienda y Presupuesto han manifestado su opinión favorable, le pido al resto de mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

He suscripto el dictamen que recomienda la aprobación del proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo Provincial, porque considero que es un acto para ajustar la cuestión.

El Impuesto a las Actividades Económicas tiene origen en lo que se llamaba contribución o impuesto de patentes, ya en la época de la colonia se le pagaba un importe al fisco para estar habilitado a ejercer una determinada actividad y con la evolución fue cambiando y en la década del ‘70 se llamaba Actividades Lucrativas y con la reforma fiscal que vino y puso en vigencia la Ley 2.631 del IVA, la transmisión gratuita de bienes al Impuesto a las Ventas se eliminaban para que exista el IVA. Como siempre en la República Argentina la sustitución en materia tributaria –que se considera avance– dura poco, pues los impuestos vuelven a crearse. En aquel momento, se compensaba con la coparticipación y se creó en Salta el Impuesto a las Actividades Económicas, que en realidad grava la venta, aunque la definición del hecho imponible es ‘el desarrollo de cualquier actividad a título oneroso, industria, profesión u oficio, etcétera’.

En el alcance están eximidos los sueldos del personal en relación de dependencia, ¿por qué? Porque tienen carácter alimentario, no necesitan una patente o

habilitación el Estado Provincial para ejercer una actividad y cuya retribución tiene el mismo carácter que la que recibe un profesional universitario, esto nos puede resultar odioso, pero es válido y el fisco debe tener algo donde verificar para que se dé un tratamiento diferencial en el caso de los profesionales universitarios. Otro tipo de actividad que no sea universitaria no puede estar en este tratamiento, pero ante mi consulta sobre aquellas situaciones que son más o menos reñidas con la realidad económica que se dan desde las empresa privadas hasta en el Estado, donde determinadas cuestiones que podrían ser encuadradas como relación de dependencia se encaran como si fuera monotributo, pero la retribución tiene carácter alimentario, con gran satisfacción, el señor Secretario de Ingresos Públicos, el contador Dorigato, me dijo que ‘con el agregado y la modificación en este artículo –al mencionar el segundo párrafo del artículo 12 y 14 de la Ley 6.611– estaría contemplado’.

Esta modificación traería un poco de justicia a este esquema de voracidad fiscal que lo único que significa es mayor carga sobre los contribuyentes a cambio de poco o menos servicio. Es importante que se dé salida a los contribuyentes, que se establezca un criterio de justicia al momento de tributar y que no se exija el pago cuando no hay actividad como ocurre en este caso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, a los señores diputados, las señoras diputadas y a todos los miembros del equipo que lo acompañan. Es un gusto verlo de nuevo, señor presidente; bienvenido y enhorabuena.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Hoy tenemos que analizar este proyecto de ley que nos envió el Poder Ejecutivo Provincial, y escuchaba con atención a los dos diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Creo que es un buen avance que se realice esta modificación en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes provincial, porque cuando se lo creó no se tuvo en cuenta sus facturaciones, actualmente están pagando mucho más de lo que deberían. Fíjese, usted, que un profesional liberal o independiente que es monotributista, con este Régimen Simplificado Provincial con Actividades Económicas está abonando alrededor de un 40% más anualmente, o sea que le conviene pagar el 3,6%...

T.16 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...el 3,6% de la facturación mensual o anual, que el Régimen Simplificado.

Por lo tanto, este proyecto es un avance, porque ha escuchado los reclamos de los sectores contables, sobre todo de los contribuyentes, porque permite que él solicite la exclusión de este régimen que es la regla general. Es decir, si usted es monotributista, con el Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes a nivel nacional y el Impuesto a las Actividades Económicas a nivel provincial, paga el máximo. Por ejemplo, una facturación mensual de 60 mil pesos, que anualmente son casi 720 mil,

con este Régimen va a pagar alrededor de un 40% más de lo que debería. Por eso, esta modificación a la ley permite salir de él.

Quiero hacer unas observaciones, a modo de que podamos construir para adelante desde esta Cámara y también poner en cabeza del Poder Ejecutivo situaciones que serán en beneficio de los contribuyentes y de la sociedad de toda la Provincia. Adelanto mi voto afirmativo en este proyecto, no obstante, creo que debería ser para todos y no para determinados contribuyentes, por ejemplo, un fletero o una fletera que tributaba el 2%, ahora con el régimen será aproximadamente el 5% del máximo de la categoría. Por eso digo que se debería incluir a todos.

Reitero, esto es un gran avance y celebro que la Dirección General de Rentas haya tomado esta decisión a través del Poder Ejecutivo con este proyecto de ley de modificatoria; sin embargo, es necesario tener en cuenta algo muy importante y es que no está contemplada la devolución de lo que ya se pagó cuando comenzó el Régimen, porque hay personas que abonaron mucho más de lo que correspondía. ¿Qué van a hacer con esos importes ingresados de más? Espero que esto pueda ser analizado por la Dirección General de Rentas ya que se lo puede compensar, devolver, transferir o tomar como pago a cuenta de impuesto futuro. A su vez, tampoco se consideró qué se hará de ahora en adelante con las retenciones que ya se ejecutaron a partir de la aplicación del nuevo sistema, de aquellas personas que opten por excluirse de este Régimen Simplificado Provincial.

En principio la modificación de esta ley fue tenida en cuenta como una forma recaudatoria y también de simplificación de trabajo de los contribuyentes, no obstante, debemos ponernos en los zapatos de las contadoras y los contadores que dejaron de tener trabajo porque ya no hacen las declaraciones juradas mensuales. ¡Eso es cierto! Y, por ejemplo, si nosotros comparamos lo que se pagaba el año pasado y ahora con el Régimen Simplificado Provincial podremos ver un incremento de casi el 40%, entonces hay un aumento encubierto del Impuesto a las Actividades Económicas.

Como dije, celebro este avance y la decisión de la Dirección General de Rentas que escuchó las quejas no sólo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a los especialistas en el tema, sino también a los contribuyentes, a través de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Ahora, creo que debemos discutir qué vamos a hacer con los contribuyentes que han ingresado mayores aportes dinerarios si optan por salir del Régimen, y decidir si se le realizará un pago a cuenta, una transferencia o una compensación con el mismo impuesto o una devolución.

Por todo lo expuesto, adelanto mi voto afirmativo al proyecto enviado a esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente. Bienvenido de vuelta a la Cámara, es un gusto tenerlo aquí.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Sr. LARA GROS.- Sin duda, adelanto mi voto positivo.

Como ya se dijo, enhorabuena que el Poder Ejecutivo se dio cuenta que este Régimen tenía cuestiones a corregir, el cual lleva a disminuir lo que son los costos

administrativos de la presentación de una declaración jurada, porque antes un contribuyente debía pagar honorarios a un contador y ahora sólo con un pago de monotributo puede cumplir con sus impuestos...

T.17cpv

(Cont. Sr. Lara Gros).- ...con sus impuestos, es decir gana el contribuyente, el Estado, porque también recauda más; los únicos que salimos perdiendo somos los contadores porque disminuye nuestro trabajo, pero es una cuestión de la tecnología que avanza y que puede simplificar algunos trámites.

Por otro lado, expresar que tiene razón el diputado Hernández Berni –y disculpe que lo nombre–, que dijo que cuando se establecieron los pagos de las alícuotas era un porcentaje un poquito mayor del que pagaban, precisamente en estos días publicaron la nueva tabla del Monotributo, es decir la actualización, después de esa ley que se aprobó a nivel nacional y allí los porcentajes actuales rondan el 3%; hay que ver qué va a hacer Rentas, yo creo que los pagos están establecidos para todo el año, o si los va a actualizar ahora que se actualizó la tabla, en este sentido pienso que está bien que se deje afuera o se dé la opción –porque esto es optativo, lo hablábamos en la comisión– del que quiera salirse del Régimen, de estas personas que están nombradas aquí, en el segundo párrafo, que en mi opinión, está redactado de una forma muy difícil de entender, porque hay que ir de una ley a otra y ver varios artículos de la 6.611, pero a modo de simplificación –nos decían desde Poder Ejecutivo– que era la redacción más simple para no dejar a nadie afuera, pero es bastante compleja; hay muchas profesiones que quizás no están encuadradas dentro de un colegio profesional que también están afuera.

También quiero decir que en los Asuntos Entrados de la próxima semana va a figurar un proyecto mío y se los decíamos al Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia, hoy en día con las restricciones que se están dando por parte del Poder Ejecutivo en pandemia, por ejemplo, a los gastronómicos no se les permitía trabajar, ahora sí en distintas modalidades y hay otras actividades que no están pudiendo hacerlo todavía y las que están adheridas a ese Régimen están pagando el Monotributo; en cambio quienes no están adheridas y están por el Régimen General, si tienen facturación cero pagan solamente el mínimo.

Creo que el Poder Ejecutivo –porque no hace falta una ley para hacerlo– debería dictar un decreto que establezca que cuando a una actividad no se le permita trabajar al 100% o directamente no se permita, deberían eximirlos del pago de esa parte del impuesto a quienes estén en este Régimen Simplificado y del mínimo a quienes estén en el Régimen General, estimo que esto sería justicia, además de esta ley que se está aprobando... (*se producen interferencias en la comunicación*)... en pandemia hasta que termine o cuando cierren los tributos municipales, que no va a significar un hueco muy grande en la recaudación de la Provincia, pero sí un alivio financiero para aquellos comerciantes o aquellas actividades que hoy realmente la están pasando mal.

Por lo tanto, adelantamos el acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cierto es que la provincia de Salta no escapa a una realidad nacional y mundial diría yo, de crisis económica que ha cambiado el ritmo y el circuito económico de

consumo básicamente y esto afectó de forma directa a las pequeñas y medianas empresas, llámese peluquerías, almacenes, un pequeño comercio que estaba inscripto y al día en su cumplimiento, cosa que fue evaluado por el Gobierno Nacional y es atendible la situación real, la disminución...

T.18 nml

(Cont. Sra. De Vita).-...la disminución de los horarios y de circulación de personas, todo esto directamente afectó a las PyMES y a los comerciantes. De hecho, que todos necesitamos de todos y es evidente que la proveeduría proviene en muchos de los casos, de este eslabón de la economía.

El Gobierno Nacional ha entendido a través del Fondo de Garantías Argentino, con las siglas FOGAR, avalar hasta el 100% de los créditos a tasa cero. Es bueno que la comunidad comience a interiorizarse de los beneficios a nivel nacional que a Salta y a los comerciantes de nuestra Provincia en los distintos ámbitos pueden favorecer directamente; uno piensa en un crédito a tasa cero cuando las tasas bancarias eran lo más alto para los que podían acceder y que hacía que se desvirtúe el carácter solidario de un préstamo por parte de una entidad financiera, y que las personas que necesitan deban optar por no pedirlo porque tienen que devolver muchísimo más de lo que accedieron para solucionar su problema, dicho de otro modo, resulta una anti solución al mismo porque es un salvavidas realmente muy pesado, que dificulta el sostenimiento de las pequeñas y medianas empresas.

A través de FOGAR, un Fondo de Garantía en la Argentina se respalda el 100% de los créditos a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado, para pequeños contribuyentes, dicho de otro modo que son trabajadoras y trabajadores dignos, que en forma autónoma aportan al crecimiento de Salta y de Argentina, en realidad los necesitamos porque son un eslabón importante de la cadena de producción, de venta, de consumo. Evidentemente quería resaltar este aspecto y también en lo que atañe a la nueva conformación económica en la Argentina y el fomento a esos pequeños contribuyentes, el Programa de Recuperación Productiva II como herramienta para sostener sin duda el empleo de los sectores con dificultades porque no sólo es la faz impositiva, que es una parte importante y muchas veces una carga difícil de llevar, pero también está la de aquellos empleadores y sus empleados, cómo hacen para sostener a los trabajadores, insisto, cómo hace el pequeño contribuyente, el pequeño empresario para sostener a sus empleados y justo para eso es este programa; hay un instructivo que ya se está distribuyendo a nivel país, que tiene que ver con REPRO II, que es un Programa de Recuperación Productiva para todas aquellos pequeños contribuyentes, PyMES, pequeñas empresas que puedan acceder y así lograr pagar a sus empleados que son afectados no críticos, hasta 9 mil pesos, críticos hasta 12 mil, por disposición transitoria será de 22 mil pesos; en cuanto al sector Salud, esto es importante y resalto, sostener al profesional y a la gente que trabaja en las distintas áreas de ese sector que están atravesando una sobre exigencia y que merece una atención del Estado, ellos podrán acceder hasta 22 mil pesos.

Realmente son puntos para avanzar, no sólo en lo impositivo, en lo que hace a aquellos pequeños contribuyentes jurisdiccionales de la provincia de Salta en cuanto al Régimen Simplificado, el Impuesto a las Actividades Económicas sino también a cómo sostienen su pequeña y media estructura, a sus empleados y cómo acceden a créditos a través de FOGAR a tasa cero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias señor presidente.
Antes que nada, me alegro que esté nuevamente con nosotros...

T.19 eet

(Cont. Sr. Moreno).- ...con nosotros, es muy grato compartirla entre todos diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Sr. MORENO.- Después de escuchar y compartir los análisis que han realizado los diputados preopinantes, entiendo que esta iniciativa que va a ser aprobada tiene efectos recaudatorios para aumentar la cantidad de monotributistas y, ¿por qué digo esto? Porque el artículo 185 que estamos por modificar, en el 3º párrafo dice ‘no están alcanzados los pequeños contribuyentes al Impuesto a las Actividades Económicas’, o sea que de manera directa les da una exención a los contribuyentes que en el 2º párrafo del nuevo artículo que se está tratando expresa ‘los contribuyentes incluidos en las previsiones del 1º párrafo’ y todos los demás artículos, en este caso los monotributistas, con la condición de que después ellos mismos soliciten a la Dirección General de Rentas que los exceptúe. Por un lado, los exceptúa el artículo anterior, ahora de forma directa los incluye a todos, pero con la condición de que en este aspecto que se considera que está exento vaya y lo pida a la Dirección, esto obviamente va a aumentar la cantidad de contribuyentes y, por supuesto, la de recaudación.

Lo positivo es que se va a disminuir el gasto administrativo por parte de las pequeñas y medianas empresas, eventualmente los contribuyentes del monotributo y, por otro lado, también puede servir de antecedente y de dato no sólo de la AFIP sino de la Municipalidad que espero que haga el mismo tratamiento.

Por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa, también quiero decir que tiene un efecto bastante importante para recaudar y contar con mayor cantidad de monotributistas en este caso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena, ¡feliz cumpleaños!

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar a lo ya vertido por mis pares, tal como lo establecía el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quiero añadir que antes el contribuyente no sólo debía pagar en la Dirección General de Rentas sino también hacer las declaraciones juradas que era un trámite bastante engorroso. Hoy los monotributistas que no facturan todos los meses o lo hacen de forma eventual, que ese fue el gran planteo de la mayoría, con la modificación de esta ley sólo pagarán cuando facturen y puedan excluirse del Régimen Simplificado. Es claro el artículo 14 de la Ley 6.661 cuando expresa que los que están incorporados no sólo son los de la Categoría A, sino que amplía a todos los contribuyentes en los diferentes rubros, esto es importante, incluyó también a los oficios, por ejemplo. Se pueden excluir contribuyentes del Régimen Simplificado que, si bien es ordenado y más simple para los contribuyentes,

luego de un año de este análisis entiendo que el reclamo es justo, además es un respiro ante esta crisis económica que afecta al mundo y a cada contribuyente en sus diferentes rubros.

Celebro este proyecto de ley que viene a subsanar esos inconvenientes para los contribuyentes que tienen facturación baja y, sobre todo, que el Poder Ejecutivo entiende esta situación que atraviesan, habrá sin duda casi 30 mil contribuyentes que serán alcanzados por esta medida, solicitarán la exclusión y volverán al Régimen General facturando y tributando cuando lo amerite su rubro. Por eso, acompaño este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va...

T.20 shs

(Cont. Sr. Presidente).-...se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativa” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R. ...

T.21 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 54 votos afirmativos. Aprobado en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-29.733/21, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

12
DECLÁRAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA ADQUISICIÓN
DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19
Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 90-29.733/21, proyecto de ley en revisión, mediante el cual se declara de interés público provincial la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra COVID-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por Ley Nacional N° 27.541; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de la sanción dada por el Senado en sesión del 29 de abril de 2021.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Laura D. Cartuccia – Emilia R. Figueroa – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

-en mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone declarar de interés público provincial la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por la Ley Nacional 27.541; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la Aprobación de la Sanción dada por el Senado en Sesión del día 29 de abril de 2021.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

(3)

-en minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión:

Propone declarar de interés público provincial la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por la Ley Nacional 27.541; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, a celebrar convenios con el Ministerio de Salud Pública de la Nación para que éste adquiera por cuenta y orden de la provincia de Salta hasta un millón de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 para ser aplicadas a residentes de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Los convenios de adquisición que la provincia de Salta celebre con el Estado Nacional y/o el Ministerio de Salud Pública de la Nación deberán versar sobre la adquisición de vacunas que cuenten con la autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Art. 3º.- En los convenios o contratos que se celebren en cumplimiento de la presente ley, la Provincia no podrá incluir a favor de la Nación o de terceros, bajo pena de nulidad:

- a) Cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción de los tribunales con asiento en la provincia de Salta a favor de los tribunales arbitrales y judiciales nacionales o con sede en el extranjero.
- b) Condiciones de indemnidad patrimonial respecto de indemnizaciones y otros reclamos pecuniarios que pudieran promover residentes de la provincia de Salta relacionados con y en favor de quienes participen de la fabricación, provisión y suministro de las vacunas.
- c) Cláusulas o acuerdos de confidencialidad que contravengan las disposiciones de la Ley 27.275 a la que se encuentra adherida la Provincia en virtud de la Ley 8.173.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- No podrán ser afectados al cumplimiento de los contratos que se celebren en el marco de la presente ley, los bienes del dominio público provincial, sus reservas financieras, bienes afectados a servicios públicos esenciales, aunque se encontraren fuera del territorio provincial, depósitos bancarios, valores, obligaciones de terceros o cualquier otro medio de pago de la Provincia o entidades relacionadas a la ejecución de su presupuesto, ni los impuestos y/o regalías adeudadas a la provincia de Salta, ni los derechos de ésta para recaudar impuestos y/o regalías.

Art. 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública a suscribir compromisos de actuación conjunta y mancomunada con otras

provincias, organizaciones gubernamentales, entidades nacionales e internacionales, universidades y/o particulares a fin de dar, facilitar o acelerar el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Art. 7º.- Celebrados los contratos y/o convenios contemplados en la presente ley, deberán ser remitidos a la Auditoría General de la Provincia, y a las autoridades de ambas Cámaras Legislativas, para su debido control.

Art. 8º.- Las facultades y autorizaciones establecidas en esta ley tendrán vigencia mientras dure la Emergencia Sanitaria declarada por la Ley 27.541 y ampliada por el Decreto 260/20, o aquella normativa que la prorrogue.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Enrique D. Sansone – Jesús R. Villa – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley en revisión: Propone declarar de interés público provincial la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por Ley Nacional 27.541; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa ha sido muy analizada en relación a la necesidad de autorizar o no al Poder Ejecutivo a la compra de vacunas en esta época de pandemia.

Entendemos que este proyecto de ley es sumamente necesario para acompañar las iniciativas que lleva adelante el Poder Ejecutivo, en cuanto a la posibilidad de la adquisición de vacunas para generar inmunidad de la población salteña contra la COVID-19, y también porque con ella podríamos tener un marco legal que ampare la adquisición de las dosis necesarias bajo un régimen excepcional de contratación, en una situación extraordinaria como es esta pandemia.

El artículo 1º de esta normativa declara de interés público provincial la adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 en el marco de la Emergencia Sanitaria. Tal postura o concepto es acertado si tenemos en cuenta que su finalidad esencial es la persona, su dignidad, sus derechos

fundamentales y es ahí donde tiene que estar dirigida la mirada del Estado y nosotros tenemos que sentarnos a analizar la posibilidad de la adquisición de vacunas y cuál es el rol de esta Cámara.

Cuando vemos que este proyecto de ley tiene cláusulas referidas a la prórroga de jurisdicción, recordemos que es muy similar...

T.22 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...es muy similar al proyecto de ley que aprobó la Nación, menciona la prórroga de jurisdicción, las condiciones de indemnidad patrimonial y demás aspectos que vienen a coincidir en la generación de una norma para el ámbito local, es decir puntualmente para la provincia de Salta.

La ley de vacunación a nivel nacional le brindó al Poder Ejecutivo una herramienta necesaria para responder igual, como dije recién, a una situación excepcional. La cláusula de indemnidad se debe a una necesidad del mercado y ahí es donde tenemos que analizar la relación costo-beneficio dentro de un marco de razonabilidad. En este caso estamos priorizando la Salud, lo hizo la Nación al pensar en la salud de todos los argentinos y ahora nosotros de los vecinos de la Provincia.

Sabemos que todo el mundo está evaluando estas circunstancias y es un desafío similar al que están atravesando los distintos gobiernos que buscan protecciones similares, donde se fueron planteando las indemnidades e inmunidades en diferentes medidas a través del ámbito legislativo o de manera contractual. La ley nacional y la presente hablan de las facultades de indemnidad, pero puntualizan y excluyen las maniobras fraudulentas, maliciosas o negligentes. En este sentido, hay una realidad que me da –se se quiere– cierta tranquilidad y es que afortunadamente no se conocen efectos secundarios perjudiciales, hasta el momento, respecto de las vacunas, entonces me atrevo a pensar que quizás nunca tengamos que hacer uso –y ojalá así sea– de las cláusulas de indemnidad pactadas.

Asimismo, en las reuniones de comisión una diputada planteó la necesidad de disponer de una cláusula que establezca que no se puedan adquirir vacunas que no estuvieran autorizadas por la ANMAT. Al respecto, esta duda fue saldada, si bien no figura en este proyecto, ya está contenida y contemplada –lo cual me da tranquilidad– en otras como la Ley Nacional de Vacunación 27.573, que en su artículo 8° exige el reconocimiento de la ANMAT como vacunas aptas para ser utilizadas, y también la Ley 1.664 de ANMAT que tiene un criterio similar, con lo cual sin su autorización no es factible su colocación en los habitantes de la provincia de Salta, en el caso de aprobarse este proyecto y de llevarse adelante las gestiones por parte del Poder Ejecutivo.

Un punto que no es menor, es el artículo 5° que expresa “Celebrados los contratos y/o convenios contemplados en la presente ley, deberán ser remitidos a la Auditoría General de la Provincia, y a las autoridades de ambas Cámaras Legislativas...”. Está claro que deben ser remitidos a la Auditoría y a las Cámara Legislativa a los efectos de realizar los controles posteriores, respetándose las cláusulas de confidencialidad que pudieran incluirse dentro de los mismos contratos, siempre en el marco de lo contenido por la presente ley.

Básicamente ésta fue la introducción de este proyecto remitido por el Senado y que entiendo... *(se corta la conexión)*...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Solicitudes de abstención

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El tema en discusión es absolutamente sensible porque está en el centro de la crisis sanitaria que estamos viviendo. Hoy atravesamos el pico de la...

T.23cpv

(Cont. Sr. Del Plá).- ...de la segunda ola, y si uno analiza cuál es el mayor déficit con el que hemos entrado, en este casi colapso sanitario que tenemos en muchas provincias del país y en Salta, con niveles de ocupación absolutamente extraordinarios de la capacidad hospitalaria, es indudable que la principal carencia que tenemos es que se ha llegado con un nivel de vacunación escaso, como para que la vacunación pudiera ser una barrera para evitarlo.

Entonces al debatir esta ley, que sería la octava porque hay otras 7 provincias ya que han votado leyes de este tipo y además está la Nación que también lo hizo, creo que, a principio de diciembre o finales de noviembre del año pasado, en el marco de la cual se han realizado los contratos que hasta ahora efectuó sólo el Estado Nacional, porque lo primero que hay que saber es que ningún Estado Provincial o subnacional ni municipal, ha podido comprar una sola vacuna. Lo primero es esto, la ley no gatilla la compra y no sólo no ha adquirido la Provincia sino que hay continentes enteros, por ejemplo, África, en donde el 80 ó el 90% de los países no superan el 1 ó 1,5% de vacunación, es decir que tenemos decenas y decenas de países prácticamente sin vacunas y esto es el resultado de cómo funciona este mercado mundial en medio de esta pandemia y la ley que se está discutiendo hoy es para ir a este mercado mundial de las vacunas como Estado Provincial a ver si se tiene éxito en poder comprar.

El análisis sobre lo que está pasando con los contratos que ya se han realizado es indispensable, porque es la base objetiva para analizar lo que puede pasar o dejar de pasar con Salta y este intento de comprar. Al Estado Nacional hasta ahora le fue muy mal con los convenios que ha firmado, tiene uno por más de 60 millones de dosis desde hacer varios meses, deberíamos tener más de la mitad de esas dosis en la Argentina y hay la mitad de la mitad o sea la cuarta parte de lo se ha contratado, probablemente el convenio más escandaloso por la arbitrariedad, es el que se ha hecho con la vacuna AstraZeneca, donde se estableció que su producción se iba hacer en un laboratorio Argentino, pero por conveniencia de los privados –no por razones tecnológicas ni de fuerza mayor– se iba a envasar en México y esta misma Cámara aprobó por unanimidad hace más o menos un mes y medio atrás un proyecto de declaración que presenté en nombre del bloque del Partido Obrero que decía justamente que reclamábamos desde Salta que las vacunas que se producen en la Argentina sean distribuidas acá y ése fue el antecedente inmediato de este debate, porque estábamos de alguna manera alzando nuestra voz, planteando que en este contrato aparecía una contradicción muy importante, ya que no habían razones para que la vacuna no se envase en Argentina y ya la tendríamos que estar distribuyendo hace mucho tiempo.

Ayer llegaron recién los 2 primeros millones de vacunas AstraZeneca sobre un total de 22 millones que compró y pagó en su enorme mayoría el Estado Nacional, cómo será la situación de los contratos que se han cerrado hasta ahora, que la Auditoría General de la Nación, tuvo que iniciar un control de la ejecución de estos contratos, porque los incumplimientos son manifiestos en prácticamente todos los casos, esta

situación realmente es muy importante y hay que tenerla en cuenta, porque son los antecedentes inmediatos de cómo se ha contratado la provisión de vacunas.

La segunda cuestión que hay que tener presente, es que, en este mercado mundial de las vacunas, los laboratorios están actuando con un poder absoluto...

T.24 nml

(Cont. Sr. Del Plá).-...poder absoluto, aunque sean 10 las vacunas aprobadas en el mundo es un monopolio de estos 10, no es la expresión correcta, pero ellos tienen una capacidad enorme para imponer las condiciones.

Entonces la ley que hoy se está discutiendo acá, como la que se debatió en diciembre en el Congreso Nacional son bastante parecidas, es dictada e impuesta por los laboratorios para que a la hora de establecer los acuerdos entre los Estados con estos laboratorios, éstos tengan una serie de cláusulas que están exigiendo, y lo he anticipado en algunos medios; hay 3 cláusulas que son real y absolutamente abusivas y propias de un coloniaje, la primera es la de establecer la indemnidad de los laboratorios, es decir que no hay juicio por indemnización posible contra ellos, si se aprueba esta ley. ¡El tema no es menor! Estamos hablando de un asunto de salud pública, de vacunas que van a recibir, en el caso de Salta probablemente entre 800 y 1 millón de personas, si es que no se vacunan a los menores de 18 años, esa gente igual que el Estado provincial no va a tener ningún derecho a juicio frente a cualquier consecuencia no querida o negativa en la utilización de las vacunas, ésta es una de las cláusulas de esta ley.

Otra de las cláusulas tiene que ver con el secreto completo de los contratos, confidencialidad absoluta y, ¿por qué confidencialidad absoluta en un asunto de salud pública?! ¡En medio de una pandemia! ¿Por qué tiene que haber secretos para la población?! ¡Contratos que deberían ser absolutamente públicos y transparentes! Después voy a volver a referirme a este tema del secreto.

El tercero es que se cede la jurisdicción a los tribunales extranjeros cuando haya conflictos por asuntos económicos con estas empresas, como cuando el país hace sus acuerdos de deuda externa, ¿se acuerdan todos del juez Griesa y el tema de los fondos buitres? Vamos a tener a un juez Griesa, si surgen conflictos con los laboratorios, decidiendo en una jurisdicción extranjera qué sucede con esos diferendos con estos laboratorios; estos son los 3 reclamos que son condición.

En la discusión de estos contratos hay otros escándalos no sólo los que se firmaron sino algunos que no, por ejemplo hoy el país discute una denuncia de alguien de Juntos por el Cambio contra el Gobierno diciendo que el Ministro o Ministerio de Salud intentó coimir al laboratorio Pfizer, esa empresa después desmintió el hecho 'no, de ninguna manera, no ha sido así', por otra parte el Gobierno para explicar porque no firmó con ese laboratorio manifestó que el mismo pedía demasiadas cosas, algunas que ya golpeaban la propia soberanía nacional, y estuve leyendo que en Perú también se hizo una denuncia de esa naturaleza por las negociaciones que Pfizer tenía con el Estado peruano, en el sentido de que desde esta posición de privilegio y de poder, éste laboratorio pedía normas absolutamente leoninas, incluso parece que más que las que se están por votar hoy en esta Cámara de Diputados y no hubo contratos con Pfizer; empezó a discutirse si no hubo corrupción, ya hubo una denuncia en este sentido. Entonces ¿qué ocurre? la corrupción viene de la mano como es lógico de esta situación de poder monopólico de quien posee la patente y la producción de estas vacunas, pero también del secreto, si tenemos secretos tenemos todo allanado para que haya corrupción, ¿quién va a controlar estos contratos? Por ejemplo, la Auditoría General de

la Nación que tiene que fiscalizar los contratos nacionales, ¿podrá penetrar la confidencialidad de los mismos?...

T.25 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...los mismos?, a su vez lo que se firmó en términos confidenciales no va a poder ser objetado, las cláusulas que impongan los laboratorios en ese plano, si el Estado acepta que tienen esa confidencialidad y esa discrecionalidad, ninguna Auditoría la va a poder abrir o cuestionar, es decir que es un acuerdo a libro cerrado en los términos de los laboratorios, en condiciones que nos dejan muy indefensos frente a estos contratos y que además abren la posibilidad de actos de corrupción, porque crean todas las condiciones para que esto sea así. Ésta es la naturaleza de esta ley que reafirma una única vía que han tomado todos los gobiernos para abordar el problema de la vacuna que es someterse a las condiciones y a las exigencias de estos laboratorios.

El Frente de Izquierda del que somos parte con el Partido Obrero ha ido al Congreso de la Nación a plantear otra vía en la que se coloque por delante el interés nacional, la salud pública y lo que hemos planteado claramente que si hay laboratorios que puedan producir de principio a fin, envasar y distribuir en la Argentina porque contamos con los científicos, con las instalaciones necesarias y con la logística que es lo que ya ocurre con 2 laboratorios, ahora está también el Richmond, lo que debiera hacer el Estado mientras dure la crisis es intervenirlos para establecer el interés público por encima del privado, si no se puede hacer a nivel mundial habrá que hacerlo aquí, porque es la única manera de poder garantizar en tiempo y forma el abastecimiento de vacunas. ¡No hemos sido escuchados en el Congreso Nacional, porque no quieren tocarle un pelo a los intereses de los laboratorios!, es indudable que esta política tiene que ir de la mano de una que tenga alcance internacional de deliberación de las patentes, porque no hay modo de justificar que en medio de semejante crisis humanitaria no se libere la producción a gran escala de las vacunas por parte de los Estados, éste es el tema de fondo que tenemos que discutir, ¡absolutamente! Nosotros tenemos un planteo de salida que no es sólo el problema de ir a ver en qué condición nos venden estos laboratorios, porque esto viene mal hasta ahora y puede terminar peor, hemos planteado otra alternativa y no la quieren tomar ya que rompe la lógica con la que el Gobierno de Sáenz y el nacional han abordado esta pandemia, que es contraria a la que ellos dicen todos los días que siguen, siempre manifiestan que ‘primero está la salud’ ¡Macanas! Primero están los negocios de los laboratorios, si no lo están en general, sino explíqueme con qué criterio sanitario ayer se volvió a abrir toda la actividad económica en Salta, si es que estamos en el pico de la pandemia y al borde del colapso hospitalario; con el único juicio de que no quieren echar mano de fondos extraordinarios para subsidiar a aquél que se queda sin trabajar y privilegiando que siga la actividad económica en estos términos, estamos yendo a una situación sanitaria insostenible y las vacunas, si es que se compran por parte de la Provincia, van a llegar tarde ante esta crisis que existe.

Entonces, la lógica con la que se ha abordado esta crisis es la de defender el capital a como dé lugar en contra y en oposición al interés de todos y de la salud pública, este es el tema, el conflicto de fondo que tenemos planteado, por ejemplo ayer –y se lo voy a preguntar mañana– el doctor Esteban dijo en Radio Aries que estábamos en Capital, Rosario de Lerma, Cerrillos y La Caldera en alarma sanitaria, es decir rozando los 500 casos en los últimos 14 días por cada 100 mil habitantes y, por otro lado, que nos encontrábamos con un nivel superior al 80% de camas de terapia

ocupadas, eso quiere decir según el Decreto 278 del 1 de este mes, que tendrían que levantarse...

T.26 shs

(Cont. Sr. Del Plá).-...que levantarse las clases presenciales en la Capital, Cerrillos, Rosario de Lerma y La Caldera, no lo hace el Gobierno, no están tomando las medidas que ya están establecidas y con las cuales se supone que el Ejecutivo acuerda.

¡El problema de la política de vacunas es parte de este mismo inconveniente, no se quiere invadir el terreno del negocio privado y entonces estamos votando una ley dictada por los laboratorios! ¡¡El Partido Obrero no se opone a que se compren vacunas, sí a las condiciones leoninas!!, que se están imponiendo aquí y que además en sus funcionamientos en los últimos 5 ó 6 meses con la ley dictada por el Congreso Nacional no han tenido buenos resultados ni han garantizado adecuadamente la producción de vacunas.

Es por eso que desde este enfoque y planteando otra salida, que es la intervención de los laboratorios que ya la producen en el país para que tengamos abastecimiento adecuado en tiempo y forma, es que voy a solicitar al momento de la votación mi abstención, porque no nos oponemos a que se compren vacunas, pero sí a dar un cheque en blanco, a votar una ley dictada por los laboratorios y que puede terminar muy mal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, después se pondrá en consideración su pedido.

12.2 MOCIÓN DE ORDEN -Vuelta a comisión-

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata, uno de los firmantes del dictamen en minoría.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

He firmado junto a otros diputados un dictamen en minoría porque no coincidimos con lo que viene del Senado, la iniciativa no se plantea desde el Poder Ejecutivo sino que viene de la Cámara Alta y a mi juicio aparte de compartir algunos de los argumentos que ha vertido el diputado preopinante, tiene un enfoque bastante errado de la situación, de qué es lo que puede hacer la Provincia y pareciera ser que es una especie de replique de lo que está pasando en Jujuy, ¡si queremos hacer lo que hizo esa Provincia lo pongamos de gobernador a Morales, por favor!

Las cuestiones tienen que ser así, el tema de la vacunación es prioritaria, por supuesto importa la salud, es lo principal, junto con la vida, está en la Constitución, no hace falta declarar de interés provincial la vacunación, porque ya está puesto como un derecho fundamental protegido y toda la fuerza del Estado y sus recursos están ordenados por el constituyente y están al servicio para proteger y darle salud en forma equitativa a toda la población. Esta cuestión, insisto, está prevista en la Carta Magna en los artículos 41 y 42, la salud y el acceso a la misma, es fundamental. ¡No hay que tribunar declarando de interés provincial!, o sea que lo que no declaramos de interés provincial que no sea COVID, por ejemplo, la vacunación contra la varicela, el

sarampión, la quíntuple, la gripe A, ¿eso no es de interés provincial? ¡Todo es de interés provincial!, porque hace a un derecho que consagra la Constitución y la tutela está en manos del Estado, conforme a ella.

Por otro lado, ¿alguien realmente considera que se puede discutir esta ley sin tener la visita y la opinión de los expertos? Hoy en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se discutía y le digo sinceramente, señor presidente, parecía un remake de ese programa que existía en la televisión llamado Sin Codificar, que tenía un segmento denominado ‘Hablemos sin saber’, todos los que estábamos ahí hablamos sin conocer absolutamente nada, de boca de las autoridades y antes de llevar adelante el cumplimiento de compra con la cual se autoriza, ¡que no ha pedido el Ejecutivo!, si no que el Senado es el que envía el proyecto, nosotros decidimos autorizar. Si no lo pidió será porque considera que no la necesita. Yo coincido en esa apreciación de que no es necesario autorizarlo a que compre vacunas, esta cuestión está claramente determinada en el artículo 15 y en el Decreto de Necesidad y Urgencias 250, que fue ratificado por la Ley 8.188, donde en el marco de la emergencia y de la pandemia de COVID ‘se autoriza a la Provincia a realizar todas las gestiones, convenios y demás’, y las adquisiciones con destino a esta emergencia gozan de la excepción máxima que puede tener la contratación del Estado,...

T.27 mgc

(Cont. Sr. Zapata).-... del Estado: la Compra Abreviada, adquiere lo que quiera, cuando quiera, a quién quiera y al precio que quiera. Entonces –reitero– estamos dando una autorización que el Poder Ejecutivo Provincial ya tiene, por eso no la ha solicitado.

¡No me opongo a la compra de vacunas, pero ésta debe ser hecha por el camino que corresponde y por la autoridad que sea más idónea para seleccionar el producto, que tenga la fuerza negociadora en un mercado de producción muy reducido y donde hay muchos demandantes; la concentración en la demanda puede favorecer para no sufrir condiciones abusivas al momento de la negociación! Por eso considero que el mejor negociador en nombre de la República Argentina y de todos sus habitantes es la Nación, si ésta con toda la fuerza negociadora: Cancillería, vínculos a través de las empresas locales con el exterior, no consigue negociar y abastecernos, ¿podemos llegar a pensar que quien nos gobierna o los funcionarios que los rodean son una especie de superhombres que van a superar en su performance a los funcionarios y toda la fuerza del Estado Nacional? ¡Yo creo que no!

Mire, señor presidente, el proyecto de ley en revisión que viene del Senado es abierto, han querido replicar lo de Jujuy, provincia que es gobernada por un Contador Público, pero ése establece cuál es la marca que se debe comprar y en éste no lo hace, por eso digo que es abierto. Se habló y trascendió en los distintos medios de comunicación e incluso palabras del Ministro de Salud Pública de la Provincia, que se estaría en tratativas con la firma que produce la vacuna Janssen, o sea Johnson & Johnson; en Argentina ese producto no está autorizado por la ANMAT o sea que sería imposible comprarla, conforme a lo que dijo la diputada que presentó el proyecto ‘que no es posible comprar otra cosa que no esté autorizada por la ANMAT’, ¡pero lo están intentando desde el Poder Ejecutivo! ¿Quién está coordinando esto? ¿Qué es esto? ¡Realmente es bastante extraño que quieran comprar una vacuna que no está autorizada y que sabemos que a nivel internacional ha tenido problemas porque ocasiona efectos secundarios asociados a trombosis cerebrales en las mujeres, por ejemplo, por ese motivo está suspendida su aplicación y creo que está en trámite de reexaminarse en los Estados Unidos!

El manejo de la pandemia no ha sido adecuado por parte del Gobierno nacional y tampoco por la Provincia. Lejos de enderezar el rumbo o de prepararnos mejor para enfrentar la segunda ola de coronavirus, desde el Ejecutivo provincial se han tomado medidas que en nada han mejorado el Sistema de Salud ni las condiciones que tiene la población para afrontarla. En medio de la desesperación se presenta este proyecto, que despierta una especie de aliciente, ¿cómo se puede uno oponer a que compren vacunas? ¡Aclaro que no me opongo a que se adquieran vacunas!, pero si lo vamos a hacer que sea por el canal correspondiente y con una ley que salvaguarde los intereses de la Provincia.

Les decía que se parecía un ‘Hablemos sin saber’ porque no vinieron los funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial a ilustrar acerca de cómo está el mercado, dónde se hacen las transacciones de vacunas, que hay que ir a verlos, que ellos vienen, que se pueden hacer reuniones virtuales, cómo es el manejo de las divisas con el Banco Central, si se puede disponer el pago o no, si están liberadas para el tema de Salud, en qué medida, ¿afecta esto la capacidad prestable de la Provincia? En fin, se trata de una serie de cuestionamientos y es necesario conocer sus respuestas para tomar una decisión fundada acerca de si lo que viene del Senado debe ser apoyado.

En algún momento escuché la expresión ‘éste es un proyecto político que viene del Senado, entonces hay que meterle, porque si nosotros nos oponemos quedamos mal’. Nadie se opone a que compren vacunas, pero si la motivación para aprobar el proyecto de ley que viene del Senado es porque se trata de un proyecto político y la Cámara Alta nos ha primeriado y presenta esto que es impracticable, ¡tenemos que actuar con responsabilidad! No podemos...

T.28 ech

(Cont. Sr. Zapata).-... No podemos utilizar la angustia del pueblo para realizar un hecho político, el mismo Gobernador dijo que ‘no se puede hacer política con la pandemia’, lo que sí se puede hacer es política en la pandemia, pero no es posible por los contagios. La verdad es que falleció mucha gente y otra gran parte que posiblemente nos esté escuchando o tome conocimiento por los medios, ha sufrido las consecuencias de este virus.

El Estado recauda dinero para atender los servicios a la comunidad y los debe distribuir en interés del ciudadano, de la importancia de los servicios dada una cuestión espacial y temporal, por eso las prioridades y los presupuestos al cabo de los años van variando.

Como dije, realmente éste no fue el mejor desempeño ni lo que se esperaba del Gobierno provincial durante la pandemia. Cito una muestra: presupuesto comparativo 2019 contra 2021. El primero fue de la última gestión de Urtubey y establecía, por ejemplo, que el Ministerio de Salud tenía un 17,9% del total; y el segundo tiene un 18,52%; es decir que hubo un aumento de 0,6%, donde pensamos ‘ah, están priorizando la salud’ y la verdad es que no, no estamos priorizando la salud, señor presidente. Fíjense en esta otra cifra: Gobernación, es decir las oficinas del Gobernador y sus asesores, en el Presupuesto 2019, gestión de Urtubey tenía el 1,14% del total; y en el Presupuesto 2021 de Sáenz es de 2,24%, más del 1%, ha evolucionado esta partida de Gobernación en un 195% en su participación global con respecto al 2019, en cambio la Salud sólo un 103%. Entonces, como dijo el diputado preopinante, lo más importante parece no ser la Salud sino la ambición política de seguir.

Dentro de todas las cuestiones que hemos visto este año, ¿en qué ha beneficiado el aumento de jueces de la Corte? Dijeron que iban a acelerar las causas, y es mentira.

En enero del año 2020 interpusimos una acción popular de inconstitucionalidad por los fueros de los ministros y ya lleva un año y medio sin solución. ¿Dónde está la velocidad? ¡Realmente esto no es cierto! También se habló de la necesidad de colaborar con colectas, incluso recuerdo que un domingo toda la gente esperó la palabra del Gobernador que dijo ‘constituimos un fondo solidario para afrontar los efectos de la pandemia’ y al otro día la Corte de Justicia dictó una Acordada aportando alrededor de 700 mil pesos que fueron depositados, pero el instrumento que es el decreto de lo que constituía ese fondo salió 2 semanas después, es decir que ni la Corte de Justicia respeta la institucionalidad de lo que es la voluntad del Poder Ejecutivo en la publicación de un decreto, se maneja de una forma bastante elemental por redes sociales, por mensajes informales, y el Estado no debe operar así.

Los pozos prometidos nos llegaron, pero no hay una rendición clara de evoluciones y resultados sobre la emergencia socio sanitaria en el norte. En materia de coparticipación, hace pocos días se publicó en el Boletín Oficial un decreto modificando el Presupuesto 2019 e incorpora casi un 10% del mismo como recursos y buena parte de ello es coparticipación nacional de actividades económicas; ese dinero no fue repartido a los municipios y les están debiendo, lo mismo que en el 2020 y hasta ahora estamos viendo que hay diferencias en la liquidación, se está financiando gastos centrales de la Provincia sin liquidar lo que corresponde. Asimismo, se anunciaron muchas obras, pero hace poco el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho dijo ‘no vamos a poder hacerlas porque no viene plata de la Nación’. En esta Cámara también se conoció la denuncia al anterior presidente de Aguas del Norte porque su gestión fue un gran robo y no se investigó; no se conocen los sueldos de los directivos de esa empresa ni de los jueces. Realmente esto no puede seguir así. El tren a Campo Quijano, muy prometido...

T.29cpv

(Cont. Sr. Zapata).-...muy prometido, no funciona no sé si será responsabilidad del Gobernador, de su equipo o de la Nación, pero no funciona; el Senado de la Provincia se subió los sueldos en plena pandemia. ¿Qué pasa con la prensa? Se ha ‘apretado’ a la prensa porque hemos sido testigos, se conoció de este funcionario que pido que se lo convoque para que dé las explicaciones, sin embargo, no se lo movió de su cargo, pareciera ser que es una constante y tiene premio por haberlo defendido al Gobernador y esa defensa puede hacerse aun a costa de un derecho principal que rige en la República, que es la libertad de expresión, de prensa; conocimos la vacunación estratégica -más relacionada con el tema de la ley-, yo pedí que expulsen de la administración a aquellas personas que, enmascarándose como personal de salud, se hicieron vacunar, pero sin embargo, no saben, no contesta, en vez de esenciales se los llamó estratégicos, un día eran 5, al otro día eran 10, al fin de semana eran 12 mil porque lo habían mezclado con la Policía y se desaguó todo esto y no hay una respuesta clara.

En materia de aplicación de la vacuna, estamos en la B, en el descenso, aun cuando se dispuso esta movida donde se le dio transcendencia al Secretario General de la ‘confusión’ en materia de pandemia, entregando vacunas en los Centros de Salud. Si usted analiza la página que publica por horas el Ministerio de Salud de la Nación, empezando de abajo, el peor desempeño en materia de vacunación es la relación vacunas recibidas y vacunas aplicadas es la de Misiones, todo el mundo conoció que había una maniobra por parte del Gobierno para vacunar llegando las elecciones para tener buenos resultados, y último al vecino que queremos imitar con esta ley es a Jujuy y antepenúltimo Salta, prácticamente un 30% de las vacunas no habían sido aplicadas, ¡con todo el operativo del fin de semana que tuvo que ser abortado!, porque

evidentemente se produjo algún desorden, apenas llegó a mejorar un 4% la performance.

Yo les informo, el ciudadano necesita la vacuna, se la llevaron los funcionarios y no tienen castigo. Miren actualmente yo estoy cursando la enfermedad, mi señora hace más de 7 u 8 días dio positivo porque se dedica a trabajar, ella –como usted sabe, señor presidente– es productora agropecuaria y en el desempeño de su labor se contagió, estaba generando riquezas, dando empleo, para poder pagar los impuestos exorbitantes que cobra el Estado para que los gobernantes ¡¡lo gasten mal!!, en cosas que no necesita el pueblo y realmente tienen un pésimo desempeño a la hora de evaluar lo que se viene haciéndose.

En esta cuestión, como les decía, cómo van a declarar de interés algo que es esencial, conforme a la Constitución, si no lo declaro de interés el resto de Constitución no es de interés, no nos interesa, hay un problema. Creo –y así lo digo en el dictamen en minoría– que la autorización, a pesar de que puede no ser necesaria, se debe dar al Gobierno para que acuerde con el Ministerio de Salud de la Nación, la compra por cuenta y orden de la Provincia de las dosis que se necesitan. Ahora, ¿qué van a comprar? Nosotros nos infectamos con coronavirus, fuimos vacunados con la primera dosis como mayores de 60 años el 2 de abril, nos correspondía la segunda dosis el 23 de abril, desde esa fecha hasta hoy –prácticamente ha pasado un mes y medio– y no llega la segunda dosis. ¡Al Gobernador y a su equipo!, ¡más le he echo la culpa a su equipo!, ¡porque se los muestra como unos grandes gestores! acá la gestión ¡no se ve! y quizá lo que podamos ver sea sólo digestión.

En cuanto a las cláusulas abusivas a que hacen mención, que es la extensión de la jurisdicción, la indemnidad y el secretismo o confidencialidad, con la modalidad que propongo para la adquisición o sea comprarlo a través de la Nación, que tiene mucho más poder negociador, que cuenta con el organismo que puede controlar la calidad y el producto que se compra, que está al tanto del movimiento del mercado internacional y tiene representantes en los Foros Internacional, Naciones Unidas y en la Organización Mundial de la Salud, creo que es el camino y el canal adecuado, pretender hacerlo por la Provincia, diciendo por ejemplo que Salta otorgue indemnidad...

T.30 nml

(Cont. Sr. Zapata).-...otorgue indemnidad, realmente considero que están equivocados; la indemnidad se trata de un convenio entre las partes por la cual una la exime de responsabilidad a la otra, responsabilidad que surge de la vigencia del Código Civil y Comercial, en una época a esto lo conocí como la responsabilidad objetiva; en el caso concreto por ejemplo, el que fabrica quesillos, será responsable si el quesillo produce algún tipo de indigestión quizás por sobre población de escherichia coli, entonces ahí viene la responsabilidad y en el caso de la vacuna será por alguna consecuencia -que no figura en el prospecto- que presente algún paciente al cual se le aplicó y en ese caso existiría el derecho a reclamar por daños, por omisión de informar. Tratándose la responsabilidad objetiva que forma parte del plexo normativo del Código Civil y Comercial es legislación de fondo y son normas de orden público, no puede ser derogada por el convenio entre las partes a nivel provincial; pueden ser objeto de ajuste, regulación o excepción por parte de quien tiene la facultad de dictar esa norma que es el Congreso de la Nación y por eso es que al sancionar esa ley de vacuna contempla de posibilidad de otorgar indemnidad porque tiene la facultad para hacerlo así.

En cuanto a la extensión de jurisdicción, no es necesario darla si la compra se hace en el país y por intermedio del Gobierno Nacional, del Ministerio de Salud.

Con respecto a la confidencialidad, ¡qué necesidad hay! ¡Ah, lo exigen los laboratorios! Pero en la forma en que yo planteo no puede haber confidencialidad, las partes o los componentes de un contrato de compraventa son qué clase de producto, la cantidad, el precio, la forma de entrega, los plazos de pago, son los elementos básicos que integran el contrato que son necesarios conocer para poder contabilizar y controlar la ejecución; entonces confidencialidad no puede haber, debe conocerlo la Contaduría General de la Provincia. En Salta existe la adhesión a la Ley Nacional de Acceso a la Información Pública, no podemos establecer excepción a la misma porque representaría, o derogamos la adhesión o hacemos una adhesión parcial pero no se puede hacer adhesiones parciales a las leyes nacionales. Entonces en esta cuestión deberíamos examinar y reencaminarla.

En primer lugar voy a pedir que vuelva a comisión, porque así corresponde para escuchar a las personas idóneas; en caso que no se apruebe mi solicitud, sostendré mi dictamen porque lo considero más adecuado, no podemos ‘atar los perros con chorizos’, otorgando potestades que no están dentro de nuestras facultades y sobre todo en esta cuestión de secretismo, porque ya contamos con experiencias en Salta con la vigencia o el paso por la administración de algunos funcionarios que acompañan al Gobernador actualmente; recordemos la denuncia referida a los subsidios, subvenciones y becas, eso sucedía porque existía confidencialidad, le daban una excepción para no rendir cuenta del destino de los fondos, sumaron 90 millones de pesos que denunciemos y hoy no sé cuánto dinero sería, que no se investigó; el actual Ministro de Gobierno y Justicia, el ingeniero antes Presidente del Concejo Deliberante, ordenó una auditoría y no encontró la documentación, se la habían llevado, pero no hizo la denuncia penal por falta de la misma y otros que lo acompañan por ejemplo el Ministro de Educación que me dijo que esa plata se usaba para la política.

Señor presidente, el que se quema con zapallo sopla hasta la sandía, secretismo, confidencialidad al entorno que rodea al Gobernador, ¡jamás! Hay que hacer las cosas como manda la ley, compremos la vacuna a través de la Nación que está más capacitada, cuenta con mayor organización y es la que tiene relación con los foros internacionales y dejemos de despertar falsas expectativas en la población; reclamemos la segunda dosis y no cambiemos de vacuna porque va a pasar el tiempo y no vamos a tener inoculada a la población con la primera y la segunda dosis, la tendremos...

T.31 eet

(Cont. Sr. Zapata).- ...tendremos que reemplazar con otra, ¿son compatibles?, ¿hay choques? Por eso necesitamos antes de tratar este proyecto la presencia de los funcionarios del Ejecutivo, pero el apuro del oficialismo impensado y sin razón nos lleva a este momento, se está votando con carencia absoluta de conocimientos técnicos por parte de si lo necesita o no, porque el Poder Ejecutivo no solicitó este proyecto de cómo desarrollar las transacciones y como viene el tema que salió en la prensa relativo a las compras de la vacuna Janssen.

Para finalizar, voy a solicitar que vuelva a comisión, caso contrario voy a sostener el dictamen que presenté votando en contra del de mayoría. Me reservo volver a hacer uso de la palabra por ser firmante del despacho de minoría.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias señor diputado, después se va a poner en consideración su moción cuando terminen de expresarse los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir que estoy en contra del proyecto tal y como ha sido elaborado y nos es propuesto el dictamen de mayoría, en virtud de que a mi modo de ver tiene 2 falencias esenciales; primero, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, significa un cheque en blanco a favor del Gobierno, porque no se consigna el nombre de la vacuna que se está autorizando a gestionar y vamos a ver después que la eso no es una cuestión menor en este tema que estamos abordando.

Segundo, no tiene asignación específica de recursos y me parece que es una cuestión que debe ser indefectiblemente por mandato constitucional abordado por esta Legislatura. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. CHIBÁN.-...La Legislatura ya ha firmado cheques en blanco a favor del Gobierno de manera expresa, en contra de lo que dispone la Constitución, me avergüenza enormemente que los representantes del pueblo de la Provincia hayan concedido facultades extraordinarias al Gobernador Sáenz para tratar todos los temas concernientes a la pandemia de COVID-19 y, lo que es peor, señor presidente y estimados colegas, es que él a su vez a subdelegado las facultades constitucionales que nos corresponden a nosotros en el Comité Operativo de Emergencia, hoy este órgano dispone sobre la libertad y los bienes de todos los salteños, sin que casi ninguno de ellos haya sido elegido por el pueblo salteño y esto es una cuestión muy grave.

De todas las normas que dicta el Comité Operativo de Emergencia muy pocas son publicadas en el Boletín Oficial, de las cuales tomamos conocimiento a través de mensajes de whatsapp, cosa totalmente ajena a un Estado de derecho, porque cualquier abogado sabe que un requisito imprescindible y más cuando se dispone sobre la libertad y los bienes de las personas, esas normas deben ser publicadas, hoy –repito- el COE tiene facultades que le corresponden a esta Legislatura en todo sentido, es más...

T.32 shs

(Cont. Sr. Chibán).-...es más, el COE ha tenido y va a tener -cosa que no tuvo esta Legislatura, lamentablemente, por parte del Gobernador- la facultad de asesorar y definir las fechas de las elecciones, cosa más sensible para un sistema democrático que un proceso electoral, no creo que haya.

Dicho esto, voy a abordar el tema del nombre de la vacuna. Funcionarios de este Gobierno han adelantado que van a ser compradas o que se está gestionando la compra a un valor de 19 dólares con 90 centavos, también se refirieron a la marca Jenssen que pertenece a la empresa Johnson & Johnson, que consta de una mono dosis, seguramente es más cara que las dosis individuales de aquéllas que tienen 2 dosis de colocación, pero aún así, señor presidente, usted o cualquiera de mis colegas puede entrar a la página de la Auditoría General de la Nación, de hecho me reuní con el Presidente de ese organismo, el licenciado Jesús Rodríguez, hace 10 días, me informó que el Gobierno de la Nación ha comprado hasta el día de hoy, 50 millones de dosis a un valor de 350 millones de dólares, eso da aproximadamente un costo de 7 dólares por cada dosis comprada, me parece realmente un desatino adquirir vacunas por un valor de 20 dólares cuando, repito, el Gobierno Nacional las está pagando 7 dólares.

Coincido con el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra en cuanto a que la Cámara de Diputados no ha solicitado el asesoramiento pertinente en orden a la calidad, al tipo de vacuna que necesitamos en función de la población que tenemos,

porque hay que hacer un análisis poblacional para comprar tal o cual marca, sabemos que hay algunas de precedencia China que no son recomendadas para personas mayores de 60 años, lo digo a modo de ejemplo, además del tema que no nos hemos hecho asesorar, me parece que tenemos que abordar el ítem del precio, y el Ejecutivo también lo debe considerar, para lo cual claramente el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, con sus asesores, en función de las cantidades que compra, de las relaciones internacionales, etcétera, etcétera, se encuentra en mejores condiciones que nuestra Provincia para abordar la compra de las vacunas.

Por lo demás quiero decirles, que remití un correo electrónico a la empresa Johnson & Johnson, que fue derivado al área de vacunas, esto es la empresa Janssen, se me ha informado que en efecto la Argentina no autorizó a través de la ANMAT la habilitación de esa vacuna, de modo que considero que el Gobierno ha puesto claramente el carro delante del...

T.33 mgc

(Cont. Sr. Chibán).-... delante del caballo, empezando a gestionar la compra de una vacuna que no está autorizada por la ANMAT, que es el órgano encargado de habilitar los medicamentos en Argentina, lo cual va a llevar mucho más tiempo que el de una gestión normal de compra de este tipo de medicamentos.

Además de referirme a la compra de vacunas, aprovecho la oportunidad para abordar un tema estrechamente vinculado con ésta: las vacunas –además de comprarlas– hay que colocarlas. Hace 9 días, esto lo he mencionado en reportajes y a través de mis redes sociales, de acuerdo a información suministrada por el Ministerio de Salud de la Nación, cualquiera de nosotros puede entrar a la solapa donde dice “Monitoreo Público de Vacunación” que está en la página web del Ministerio, la provincia de Salta tenía 74.000 vacunas guardadas en las heladeras del Gobierno; hoy tenemos 457.000 entregadas, 343.000 colocadas en la población, lo cual da una diferencia de 114.000 en poder del Gobierno de la Provincia. No quiero, de ninguna manera, que se malinterprete lo que estoy expresando, no digo que el Ejecutivo Provincial tenga la intención de hacer otro ‘vacunatorio VIP’ como hizo al inicio del proceso de vacunación, tampoco que estén las guardando para apropiarse de ellas o hacer una colocación privilegiada de éstas; lo que manifiesto es que Salta no tiene un plan de vacunación.

En la edición impresa de diario La Nación del domingo pasado, en la página 3, la Provincia vuelve a ser noticia y digo “vuelve” porque el domingo anterior al que pasó, este matutino había anticipado que Salta era la segunda provincia de Argentina que menos vacunas había colocado a su población de todas las que le habían enviado, en esa oportunidad decía que en Salta solamente el 16,6% de su población había sido vacunada; repito, detrás de Misiones, Salta era la provincia que menos había vacunado. Como les comentaba, en su edición impresa del domingo próximo pasado, La Nación informa que Salta, detrás de Misiones, de Santiago del Estero y de Jujuy, es la provincia que menos vacunas colocó de todas las que le fueron remitidas; Salta con apenas el 71%. Sólo a modo de ejemplo, señor presidente, quiero decir que hasta el domingo la provincia de Buenos Aires llevaba colocadas el 83%; San Luis, el 92%; la ciudad de Buenos Aires, el 89%; ¡Chaco!, el 76% y Salta –reitero– el 71%.

¿Qué provoca no tener un plan de vacunación? Los barquinazos que hemos visto este fin de semana, donde se dice ‘vengan todos a vacunarse’, no se revisa si vienen con certificados para ser parte de las excepciones de la regla. ...

T.34 ech

(Cont. Sr. Chibán).-...la regla. La semana pasada, Salta fue la única provincia de la Argentina que no tuvo clases presenciales ni virtuales y el principal motivo que aducen los gremios, además de que nuestras escuelas no tienen infraestructura, agua, falta la Copa de Leche, es que los maestros no están vacunados. Entonces caemos en la grave falacia que no hace más que motorizar la reproducción de la pobreza, de entender que la educación ya no es más una herramienta de movilidad social ascendente, cuando debería ser de esa manera.

También es necesaria una campaña de vacunación eficiente. Los salteños no saben efectivamente de qué se trata el programa de vacunación del Gobierno, muchos ni siquiera conocen cuáles son las medidas preventivas y sanitarias que se deben adoptar ante esta crisis pandémica que estamos enfrentando. Sin embargo, usted señor presidente, puede sintonizar cualquier radio o canal local de televisión de la Provincia y se topará con promesas de gestiones, de inauguraciones, cuando en realidad todo el aparato comunicacional del Gobierno debería estar destinado a informar cómo es el plan y dónde están los centros de vacunación; claramente deberían salir a vacunar las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Lo que no podemos permitir, que es lo que están haciendo algunos funcionarios del Estado, es seguir echándole la culpa a nuestro pueblo por todo lo que está pasando como consecuencia de las graves omisiones y errores tanto del Gobierno Nacional como Provincial. Me parece que esta Legislatura no puede admitir que ningún funcionario hable de 'relajamiento social', porque la culpa es de los gobernantes que han empobrecido tristemente a la sociedad de la provincia de Salta.

Señor presidente, además de todo lo que mencioné, es necesario hacer testeos masivos para los asintomáticos, es decir delimitar barrio por barrio de cada ciudad y localidad de la Provincia, pedir permiso para entrar a las casas y testear a los asintomáticos, repito, barrio por barrio, casa por casa, de lo contrario nunca vamos a poder rastrear, focalizar y aislar a las comunidades donde circula masivamente el virus. Entonces, si no vacunamos ni testeamos, seguiremos 'encuarentenando' por años a la población con todas las secuelas sociales y económicas que esto trae aparejado.

Por último, se necesita humildad. Me preocupa enormemente y es una característica visceral de los gobiernos conservadores populistas que tenemos en esta Provincia desde hace al menos 30 años, y lamento decir que ése sesgo esencial que no deja de tener el actual gobierno que no se lo puede criticar, controlar, ni siquiera sugerir, es de estos gobiernos autoritarios...

T.35 cpv

(Cont. Sr. Chibán).-...autoritarios, insisto, me preocupa enormemente que el Gobierno lejos de asumir la gestión con humildad, con alegría, escuchando a la oposición, se asume como oposición de la oposición y esto es grave. Después de la mano que le hemos dado, no puede ser que tenga 74 mil vacunas guardadas, que salga a colocarlas, más allá de los beneficios humanitarios que esto trae aparejado, no puede salir el Gobernador a criticarnos por los videos y entrevistas que da la oposición. Repito, señor presidente, sin humildad no vamos a poder salir adelante.

Por todo lo expresado creo que este proyecto debe volver a comisión, ser abordado de manera más exhaustiva, nosotros también debemos tener la humildad de dejarnos asesorar –me parece– y eventualmente si no se aprueba la vuelta a comisión voy a apoyar el dictamen de la minoría.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Laura Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Es una alegría que esté de vuelta con nosotros, me alegra mucho su recuperación.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias.

Sra. CARTUCCIA.- Esta iniciativa es muy similar al proyecto presentado en Nación y en 7 provincias más, las cuales ya obtuvieron sanción de ley. A través de la Ley Nacional 27.573, se declaró de interés la investigación, el desarrollo, la fabricación y, por supuesto, la adquisición de las vacunas destinadas a generar la inmunidad contra el COVID-19, de acuerdo a las diferentes recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud; no cabe duda que la vacunación es una de las herramientas de prevención primaria y totalmente fundamental, para limitar las consecuencias sanitarias y económicas, derivadas de esta pandemia.

El Ministerio de Salud de la Nación a través de su resolución, estableció el plan estratégico para la vacunación, a los efectos de disminuir la morbilidad, la mortalidad y el impacto socio económico que esta pandemia está causando en el país. A partir de la vacunación total de la población objetivo, de manera escalonada y progresiva por supuesto priorizando los grupos de riesgo y también las disponibilidades de dosis de vacuna. En consonancia con el Gobierno Nacional y el de Salta por medio de su Ministerio de Salud, también están desarrollando en todo el territorio de la Provincia, este mismo plan estratégico siguiendo esos lineamientos.

Considero sumamente necesario, poder avanzar con mayor velocidad, con el plan de vacunación para la población y afrontar el aumento de los casos con una comunidad que esté inmunizada y así poder disminuir las graves consecuencias y la mortalidad que esta enfermedad provoca. Si bien esta ley no gatilla la compra de vacunas –como lo dijo un diputado preopinante–, resulta muy necesario que podamos facultar al Poder Ejecutivo al realizar estas gestiones, para adquirir una mayor cantidad de dosis, estableciéndose un marco jurídico necesario.

Me llama mucho la atención, cuando escucho hablar a varios diputados que parecen estar totalmente capacitados como para asumir el Ministerio de Salud y hacerse cargo del manejo de esta pandemia, lo cierto es que nadie tiene la receta mágica para poder salir, nosotros ni el país ni las otras provincias ni el mundo entero, creo que éste es un proyecto de suma necesidad, pero de manera fundamental para darle el respaldo que el Poder Ejecutivo precisa.

Nada más, señor presidente.

T.36 nml

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Escuchando con mucha atención las expresiones de los diputados de la oposición me da la sensación que algunos de ellos hablan del Gobierno de la Provincia como un gobierno genocida, que no le importa la situación de salud de la gente. Cuando oigo estas apreciación y cómo se critica queriendo marcar sólo la necesidad del tratamiento

de esta ley como que es una cuestión netamente política, o las críticas infundadas en muchas cuestiones que hacen a la política, pienso que ellos están usando algunas debilidades que tiene el sistema sanitario no sólo provincial sino nacional y mundial porque todo lo que está ocurriendo en la pandemia es como una escuela de aprendizaje para una situación que el mundo no estaba preparado para vivirla y soportarla.

Hoy tenemos un Gobernador decidido que expresa la voluntad de conseguir y reasignar recursos para traer vacunas para que toda nuestra población en un período de tiempo quede totalmente vacunada. La Cámara de Senadores nos remite este proyecto que si bien es cierto como decían muchos diputados, no hacía falta una norma de esta característica porque ya la adhesión a la ley nacional y la expresión propia faculta a los Estados provinciales y municipales –si tienen la disponibilidad económica– a negociar para adquirir las vacunas; esta ley viene a respaldar y a dar una expresión más pura de los que somos representantes del pueblo, que está por el buen camino la decisión del Gobernador de comprar vacunas para toda la población porque nadie está exento de ser contagiado por este virus.

Escuché a un diputado preopinante que decía ‘nos pusieron una sola dosis y hoy transcurrimos la enfermedad’, gracias a Dios por esa dosis que seguro algo de inmunidad le generó, por eso hoy puede estar sesionando, en lugar de estar conectado a un respirador luchando por su vida.

Dicho esto, siempre que un Estado decide políticamente, porque el Gobernador ejerce la política gubernamental, toma una medida que beneficia al general de la gente, para la oposición siempre está equivocado, criticamos porque se salió a vacunar de forma masiva. ¿Cuál es el problema de eso? Si el Estado no guardó vacunas, habilitó un sistema para que la gente se inscriba y pueda ir ordenadamente a inocularse, dando prioridad a la gente de mayor riesgo debido a la edad, a la que tenía una patología pre existente y por ende más peligro de contraer la enfermedad y morir no por la edad sino por la salud física; muchas personas no querían saturar el sistema o que no se querían inscribir o que no lo pudo hacer, porque puede fallar, cuando uno intenta ingresar al sistema, éste no lo reconoce y...

T.37 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...lo reconoce, vino un Gobernador y dijo ‘con qué disponemos’ y el Ministro de Salud manifestó ‘disponemos de esto’ y se dispuso salir a vacunar y él salió, puso la cara, acompañó este proceso y expresó ‘tenemos esta vacuna, decidimos ir bajando la franja etaria para llegar a la mayor cantidad de gente posible’. Hoy hablar de 1 millón de vacunas, más las dosis que ya están colocadas, implica que podemos lograr que la totalidad del pueblo salteño pueda estar inoculado para volver a una cuasi normalidad que reactive la economía, que brinde oportunidades a los comerciantes, a las personas que se dedican al turismo, a los gastronómicos, a los que tienen quioscos, etcétera para que tengan menos limitaciones en su trabajo diario y en la generación de dinero, porque se les hace duro debido a que no están pudiendo realizar sus actividades de forma normal. Mucha gente está limitada por las medidas sanitarias de confinamiento debido a esta pandemia, pero está disponible para trabajar.

Por eso, señor presidente, yo respeto todas las opiniones, valoro los aportes y creo que los diputados de la oposición proporcionaron muchas cosas positivas, pero ¿sabe por qué me quedo con las cosas negativas? Porque cuando observo que hay una crítica por la crítica misma, parece que no se entiende que aquí hay un enemigo invisible que golpea, que pelea, que se burla, que daña y que nos quita a los seres amados, a la familia, a los amigos y nos deja con el corazón roto, porque cuando

tenemos a un ser querido peleando por su vida o fallece nos damos cuenta que no vale nada si no hay salud.

Por esa salud, por ese valor a la vida y porque queremos ver un pueblo que pueda caminar tranquilo en la calle, por supuesto respetando las normas sanitarias, desde este bloque vamos a acompañar este proyecto, no por una necesidad de hacerlo, sino por un gesto y un respaldo político a la decisión que tomó nuestro Gobernador de dar esta herramienta al pueblo salteño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, clarísimo.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Me alegro por su recuperación y que esté ahí nuevamente presidiendo las sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Sr. GODOY.- Es la primera oportunidad que tengo de hacer uso de la palabra, quiero expresar mi más sentido y profundo pésame a la diputada Mónica Juárez por lo que le sucedió a su madre, lo lamento mucho.

Justo se trata este proyecto hoy, porque estaba pensado en qué etapa estamos de la transmisión de la peste en Salta, 600 y pico de contagiados, más de 700 con aquellos testeos hechos de casos comprobados y los que denuncian, me parece que son muchos más porque hasta hace 2 ó 3 semanas la Cámara de Diputados tenía muy pocos diputados contagiados y hoy –por lo que escuché– los diputados Zapata, Poclava...

T.38 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-... Poclava, Otero –creo que lo leí en el diario– están enfermos y a ellos se suman varios empleados del Cuerpo, es preocupante. Ésta es la situación en la Provincia, a nivel nacional e internacional es claro que está bastante peor.

Hoy leí una información –la pueden verificar– de Londres, Inglaterra, donde por primera vez después de 2 años no se registró ninguna muerte, un experto médico sanitarista expresó que eso se debe a 2 temas puntuales: la vacuna y el encierro –o cuarentena–. Le preguntaban qué era más importante, porque la vacuna llegó en la segunda ola, recuerden que hubo más de 60.000 muertos, una cosa terrible, y todos los sanitaristas coincidieron en que era el encierro y que la vacuna ayudó seriamente porque ha permitido bajar de 60.000 a 500 casos, y que ahora estaban en alerta porque tenían temor de la cepa de coronavirus de la India –creo– que estaban tratando de vigilar y controlarla.

Menciono esto para que sepamos dónde estamos parados y evitemos las cosas increíbles que han pasado en el mundo y en Argentina en particular, porque entramos en esta discusión a raíz de que cuando llegaron las primeras vacunas al país había gente que apoyaba al Gobierno de Macri –que dejó destrozado el Sistema de Salud– y decía que la vacuna era veneno; hay un grupo de médicos que se llama “Médicos por la Libertad” que se oponen a la vacuna –como sucede en todo el mundo– con razones fundadas para ellos, ya que desde que tenemos uso de razón se ha demostrado que ellas han salvado millones de vidas en todos los órdenes, desde la vacuna contra la

poliomielitis hasta las que ustedes se imaginen, y no me cabe duda que es la única solución.

Es cierto que el sistema sanitario argentino está estresado, al igual que el de Salta. También es verdad que los contagios se producen del centro del país hacia la periferia, es como una mancha de aceite que se expande desde Buenos Aires hacia las provincias, así vemos lugares como Formosa, por ejemplo, donde no tenían un solo contagiado y hoy cuenta con 5.000 casos y están con todo cerrado nuevamente, a pesar de un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra las medidas tomadas oportunamente por esa provincia.

Asimismo, advierto que la oposición, en la Nación, ha actuado devastadoramente contra cualquier medida, ¡contra cualquiera!, denunciando cosas que escuché a un diputado diciendo ‘¡cuidado que están acá!’, ‘que hay una intermediación’. Aquí mismo acabo de oír a un par expresar que ‘en Salta no hubo clases 3 días’, no la única provincia que no dictó clases para no adherir al Decreto nacional fue la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, si es que le corresponde por la autonomía, y dijo que las va a recuperar a fin de año.

En realidad, si el diputado al que usted la dijo ‘está clarísimo’ quiere hablar de oposición, precisamente en esos lugar y en la Nación se advierte todo este desconcierto y las ganas de sabotear absolutamente todo, esto se ve incluso en el manejo, en las cargadas, el otro día escuchaba al standupero que es el diputado nacional Juez que expresó que ‘la Nación está guardando las vacunas para las elecciones y después iba...’...

T.39 ech

(Cont. Sr. Godoy).-... ‘...iba a cambiar una vacuna por un voto’. ¡Es increíble! Eso es el reflejo de una oposición que no tiene ninguna propuesta alternativa de ayuda –y estoy diciendo esto porque después quiero compararlo con lo sucedido en Salta– que permita de alguna manera salir y colaborar juntos en este tema tan serio, donde efectivamente pasa lo que todo el mundo ve: contagios; muertes; fallecimientos en la docencia que sin lugar a dudas ha sido el sector que más ha sufrido; el debate de si los chicos contagian o no; la preocupación de que antes uno protegía del contagio a sus parientes de riesgo y hoy advierten que igualmente se pueden contagiar sin saber dónde, porque al parecer el virus está en todos lados. Ésta es la situación y no hay muchas explicaciones.

Éste es un proyecto más, tampoco creo que lo haya solicitado el Gobernador, en eso voy a coincidir con algunos diputados preopinantes. Todos los gobernadores de este país, basándose en el artículo 7° u 8° de la normativa nacional, dijeron que ‘quieren ver si pueden comprar vacunas’, repito ‘quieren ver’. ¿Por qué? Porque lo manifestaron en un momento determinado, donde la situación estaba tensa y no había vacunas en ningún lado. Para que ustedes sepan, en Praga se va a rifar un millón de dólares entre todos los vacunados; en Estados Unidos hoy hay un 40% de vacunados y se entregan hamburguesas a los que quieran recibir una dosis, obviamente que está la promoción de la tan mentada ‘peregrinación’ o ‘vacuna de vacaciones’ como lo quieran llamar, todo esto hace que un 30 ó 35% de la población no se quiera vacunar, porque no es obligatorio, no obstante ese porcentaje funciona y se acerca la posibilidad de que bajen los casos, que es lo que todo el mundo espera que suceda aquí.

Volviendo al tema, eso fue lo que dijeron todos los gobernantes antes de la vacunación y de que fueran tan generosos como hoy sucede en Estados Unidos, Inglaterra, y determinados países porque también es cierto que los grandes negocios se producen donde hay mayor migración de gente desde los países más pobres como

África o los de Sudamérica que pueden llevar contagios a donde se supone que no hay o que están salvados con 3 ó 4 clases de vacunas.

La preocupación de algunos es el tipo de vacuna. Aparentemente esto se debió a un escrito de la revista extranjera The Lancet, que es prima donna en la ciencia, que dijo que una de las mejores vacunas es la Sputnik V del Instituto Gamaleya, mal llamada 'vacuna rusa' despectivamente; también está la cubana proveniente de un país que tiene un montón de prohibiciones, de bloqueos, que no está bien en el ámbito industrial y comercial, pero sí en algunos puntos concretos como el desarrollo de la ciencia y me parece extraordinario. La Argentina no tiene tanto desarrollo de ciencia como Cuba, pero sí en lo que son los cohetes y los satélites que de alguna manera nos ayudan en la comunicación y gracias al esfuerzo que hace cada uno de los argentinos.

Entonces, aparece toda esta especie de franquicias que empiezan a pedir aquellas personas que dicen que se encuentran perjudicadas y los gobernantes le echan la culpa al DNU nacional. Durante todo este tiempo escuché que se dijo 'no, no, no, es el DNU, ustedes tienen razón, yo les puedo dar autorización, pero el DNU dice que no' y en este sentido me parece que los gobernadores tienen que hacer una especie de *escrow* con el Presidente de este país para que podamos salir adelante, es la única manera.

¿Cuáles son las propuestas de la vacuna en Salta? Al respecto creo que la Provincia venía trabajando más o menos bien. Ante la decisión de vacunar los días sábado y domingo...

T 40cpv

(Cont. Sr. Godoy).-...sábado y domingo, en algunos lugares y no me opongo, porque estuve mirando y también estuve en la fila, fue casi en todos los Centros de Salud de la ciudad, en los Centros Vecinales, Barriales, en donde hacen curaciones, ponen inyecciones, donde hay médicos, ahí estaban vacunando, seguramente algunos errores hubo y lo reconoció el Ministro. También es cierto que se empezó a vacunar cuando la doctora Medrano, anterior Ministra –que no es parte de la oposición, la que pronosticó que iba a haber 1.500 muertos y no hizo absolutamente nada–, dijo que se estaban guardando las vacunas, no fue la oposición, querido y estimado diputado que me antecedió en el uso de la palabra, fue precisamente alguien que formaba parte del riñón y manejaba el Ministerio de Salud Pública de esta Provincia, la que manifestó esta situación, diciendo que ella mandó el mensaje y que había llegado a quien correspondía.

En realidad, cuando hablan de oposición se debería revisar más internamente cuáles son las situaciones especiales como consecuencia de la conducta o de la visión individual de algunas personas que pretenden... Es razonable que la oposición critique al Gobernador, ¿por qué no? Como también las políticas adecuadas e incluso apoye políticas determinadas de salud pública.

Quiero comentarles a todos ustedes, que desde marzo del 2020 –estamos en el '21– cuando empezó la pandemia y comenzaron a 'guardarnos' para hablar mal y pronto, todo el mundo confió en el Gobierno de la provincia de Salta, la oposición de la Cámara de Diputados no objetó nada de todo lo que el mandatario y su Ministro entendían que debía funcionar para solucionar este problema que era nacional. ¡Cuéntenme si hubo una ley o un proyecto al que esta Cámara se opuso! ¡Todo lo contrario! Acompañamos proyectos que tenían que ver con la salud y durante más de 6 meses tuvo vigencia el Decreto 255, si bien nosotros nos oponíamos, conseguimos que se cambie por otra ley, donde se le brindaron ciertas facultades a la Policía, sin intervención de los fiscales, es decir la intervención directa. Cuando nos pidieron autorización para renegociar la deuda por parte del señor Ministro de Economía, se lo

hemos dado a través de un proyecto de ley, lo que permitió postergar los pagos que este año debieran vencer y ¡que eran 140 millones de dólares!, que le ha permitido subsanar y obtener recursos propios para llevar adelante una situación especial. ¡Se prometió un montón de cosas!, propuestas de la Nación sin tener en cuenta que ella, en sus gastos diarios y en su impresión de billetes para poder subsanar cosas relativas a esta pandemia –esté bien o mal, pero era la única manera de ir solucionando– ha planteado en términos generales..., aquí se dijo que se van a inaugurar tal ruta, tal otra. Para que ustedes sepan –y vuelvo a decirles que no es la oposición– ayer el Ministro de Infraestructura de la Provincia dijo, que las obras nacionales están retrasadas y ustedes como diputados lo saben, que cuando la Provincia o la Nación requiere de recursos especiales, cuando se hacen transferencias de partidas, no se necesita una transferencia especial, porque están autorizadas en el Presupuesto, ese dinero se saca de la obra pública, que es lo primero que se conoce, no se extrae de salud ni de otra área, sino que las transferencias se hacen de la obra pública provincial, insisto. Entonces aparece la plata y se dejan de hacer obras, ésta es la razón.

Entonces si ustedes comparan la calidad de la oposición, en relación a la virulencia de la oposición nacional, donde hay un tipo que fue presidente, que dijo que trabajaba hasta las 19, ¡un mentiroso, difamador!, que ha dejado este país destrozado, donde...

T.41 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...destrozado, el Presidente actual tuvo que recibir una Argentina despedazada en el área sanitaria y tratar de levantarla, hasta ahora estamos más o menos lo está consiguiendo. La Nación ha enviado mucho dinero a Salta y también se hizo un esfuerzo, algunas cosas tendrán que rectificarse y ratificarse, pero lo que no nos pueden decir es que no hayamos apoyado esta gestión, ¡sin decir nada! Por mi parte confieso que durante un año no hablé de materia sanitaria, porque entendía y entiendo que hay que ser prudente y ¡no caranchos en esta situación! Y me quedé observando, tratando de que vayamos para adelante y haciendo sólo aportes, como cuando usted nos descontó el sueldo para colaborar por primera vez, cuando nos bajó varios temas concretos y me pareció razonable, desde entonces hasta ahora ¡nada! Y creo que esa es la conducta.

Volviendo al tema, quiero decir que escuché con atención las 2 razones de la motivación de los 2 dictámenes, la posición de cada uno de los diputados, no los voy a nombrar, también está el dictamen de mayoría que yo firmé, quiero aclararlo porque estoy de acuerdo, no me cabe duda que el Gobernador no necesitaba esta norma, porque está la nacional y puede funcionar, porque está la Ley de Emergencia Económica, porque hay un montón de normas incluso las que enumeró el diputado Zapata donde de alguna manera se puede afianzar jurídicamente para comprar vacunas, pero sí me parece que él falla, porque además siguiendo la jurisprudencia parlamentaria provincial y nacional quiero decirle que hay provincias como Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Jujuy, Catamarca y algunas más que no me acuerdo que sus legislaturas sancionaron esta norma y, ¿qué nos proporciona? Tres cosas: el traslado de la dirección, o sea que podrán hacerte juicio en otra jurisdicción, es decir la renuncia a la jurisdicción, efectivamente es lo mismo que cuando estaba el Juez Griesa, cuando la Argentina había renunciado a la jurisdicción de la deuda y le hicieron juicio en Nueva York, en este caso es así.

Otro, son las facultades de las cláusulas, en realidad lo que se apunta desde el primer momento es que no se conozcan los componentes que tiene la vacuna porque los laboratorios se niegan a la liberación de las patentes, en consecuencia esa son las

cláusulas de con-fi-den-cia-li-dad y, a veces, las del precio basada en que no quieren que se conozca cuál es el costo de la vacuna para poder venderle a otros países más caro o más barato, según la cara del cliente, porque en esta pandemia lo único que ha quedado demostrado es el rostro infame del capitalismo que ¡son los laboratorios! Porque no les interesa que la gente se contagie o se muera, lo único que les importa es saber que si te va mal con la vacuna la Argentina no le va a poder reclamar y los Estados subnacionales como Salta tampoco, de eso se trata, es así esta ley y esto es un requisito para todo, yo leí la jurisprudencia comparada de todas las provincias y ninguna de ellas plantea lo que están proponiendo aquí algunos diputados y me parece razonable que lo hagan, aunque están equivocados y voy a explicar por qué. Entonces la variante es ‘para hacer estas cosas, se necesita esto’, quieren comprar la vacuna ‘aquí la tienen’, quieren salvar vida ‘aquí la tienen’. Bueno hay que ‘ponerse’ y renunciar a la jurisdicción.

Por último, hay que darle indemnidad es decir que no se pueda, de alguna manera, con un cálculo matemático de probabilidad que está establecido dentro de los números del capitalismo, que si le sucede una desgracia a 500 personas, ya que hay un porcentaje especial que puede llegar a suceder o no, razón por la cual ellos quieren indemnidad, pueden decir ‘sí, individualmente lo voy a denunciar’, lo vas a denunciar en algún otro lugar, pero el Estado provincial o nacional se va a hacer cargo de tu desgracia cuando se denuncia a algún laboratorio, ¡ésta es la cara de los laboratorios! ¡es un lobby! Por eso es que hay muchos que andan diciendo desesperados ‘la Pfizer’ ...

T.42 mgc

(Cont. Sr. Godoy).-... ‘la Pfizer’ porque están haciendo lobby y a la Argentina le dieron la espalda cuando llegó el momento determinado y cuando nosotros nos encaminábamos –ahora ya estamos encaminados– con las vacunas que obligadamente se compraron y nos salvaron, las de Rusia, China y AstraZeneca, no es que fabricamos nosotros sino que el principio activo se produjo en Argentina y luego se la envió para que se la envase, pero se lo hizo con la fórmula de la vacuna AstraZeneca y de alguna u otra manera se comenzó a producir.

Estamos en un mundo capitalistas donde a los laboratorios lo único que les interesa es maximizar sus ganancias con un bien escaso, ése es el primer fundamento del capitalismo, cuando los bienes son escasos cuestan mucho y cuando los bienes son abundantes el precio baja, ¡es la ley de la oferta y la demanda, en la salud y en la vida de las personas! ¡Entiendan! Entonces plantear que vamos a expropiar laboratorios es casi como una broma, decir ‘no, hay que expropiar los laboratorios, porque es nuestra posición’, sí, es su posición, pero eso no convierte esto en un país donde entendemos que el gobierno nacional y popular plantea un capitalismo social, que tiene que ver con la justicia social encarnada, dentro de un sistema capitalista. Esto que plantean es irrazonable o mejor dicho es algo que no se puede hacer.

La otra propuesta, con todo el respeto al diputado que la hizo, es autorizar a la Nación para que compre las vacunas. Si ya está autorizada, ¿por qué la Provincia quiere autorizar a la Nación para que compre las vacunas? Al par que hizo esta propuesta, a los fines de evaluar bien la situación, le comento que la provincia de Buenos Aires sancionó una ley con un criterio parecido al suyo, pero con una diferencia: si consiguen las compran ellos y las entregan a la Nación; los diputados de la provincia de Buenos Aires tienen esa ley, ésta puede adquirir vacunas y todas las que compren se las entrega a la Nación para que las reparta con un criterio solidario. Por eso hoy en la Comisión de Legislación General decía que a este proyecto de ley deberíamos agregarle un criterio

de solidaridad basado en que, como consecuencia de que la Nación empezó un buen camino en materia de recibir vacunas, cuando llegue el momento de que Salta las compre, Dios quiera que sí, si nos sobran vacunas deberíamos entregarlas a otra provincia o nación vecina que le haga falta y después seguro las recibiremos en compensación en el momento que haya vacunas para todos. En consecuencia, no se puede autorizar porque la Nación ya está facultada para comprar, incluso autorizó a las provincias y ellas pueden hacer lo mismo que la provincia de Buenos Aires.

El gran problema aquí es que en materia de atención a la pandemia, no acepto que se diga que en materia de salud hemos sido opositores, al contrario, al empezar a ver que las balas picaban cerca en materia de contagios, por tener compañeros y compañeras que han sufrido decesos cercanos o han sufrido la muerte de algún ser querido, con mayor razón hemos confiado en el Poder Ejecutivo, en el Ministro de Salud, en las recomendaciones que supuestamente hace el COE. A partir de ahí si hubo equivocaciones y el COE dijo 'bueno, aprovechamiento político como consecuencia de esta situación', 'sí, las elecciones son el 5 de julio, no importa, vamos a ir a votar con guantes' y después dijo 'no, la vamos a postergar porque no se pueden hacer', 'busquemos otra fecha', es como el tema del desfile de los gauchos: todavía no han resuelto si se hace o no, bueno están esperando a ver cuál es la situación y si le llega el agua al cuello para tomar una decisión. Éstas son críticas que estamos haciendo por primera vez como consecuencia de la conducta que se está llevando adelante.

A mí me parece que Salta debería tener un proyecto político interesante y que nosotros tendríamos que aprobar este proyecto de ley que vino del Senado, que apareció de la noche a la mañana después de que ya habían surgido 2 ó 3 leyes provinciales, aunque el Gobernador no la requirió porque entendía que ya estaba autorizado por ley nacional, a mí me parece que es así. Esta iniciativa forma parte de esas leyes que al parecer...

T.43 ech

(Cont. Sr. Godoy).-...que al parecer impresionan mucho, pero la gente al final dice 'si la Nación no puede comprar, qué vamos a comprar nosotros', y no es porque Salta carezca de fondos para hacerlo sino como consecuencia de que la vacuna hasta hace poco fue un bien escaso, por lo menos para la Nación, o sea fue difícil para todos.

Considero que nadie se burla ni le echa la culpa al pueblo de Salta ni a los representantes de la Nación de ser los responsables de esta pandemia. Creo que el Estado Nacional tiene políticas adecuadas, importantes, como el Programa REPRO, el IFE sobre el cual están pensando nuevamente. Fíjense que en Inglaterra hubo cuarentena primero por 6 meses, después por 3 y luego por 4, lo cual no es fácil, pero como se trata de una de las naciones capitalistas más importantes económicamente, el Gobierno –después del *Brexit*– le pagó hasta 2.500 libras o euros a todos sus trabajadores, a modo de compensación durante dos meses. Eso no se puede hacer en la Argentina, no me caben dudas, y menos en Salta; lo que sí podría hacer la Provincia –y lo digo como una idea– es exceptuar a todos los comerciantes, por ejemplo, del pago de la luz, que después lo podrá arreglar tranquilamente el Estado con EDESA, que tampoco les cobren el agua, que se los exima del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por 2 meses que no me parece mucho tiempo, digo esto para aquellos comerciantes del turismo, de la cultura. Recuerden que nosotros presentamos un proyecto sobre la Emergencia Cultural ¡pero no se aprobó nunca! ¡Uno conversa con los trabajadores de este ámbito y la verdad es que todos están igual económicamente!

Entonces, no me parece mal que la Municipalidad de la ciudad de Salta piense en no cobrar los impuestos Automotor e Inmobiliario, por 2 meses en toda la Provincia.

¡Es decir que el Estado Provincial haga un aporte! ¡No se trata de sólo inaugurar utopías, ni gestionar y gestionar! ¡Y no se enojen! Como dije, sobre la gestión que se hizo de toda la obra pública que se va a llevar adelante el Ministro de Infraestructura en declaraciones de ayer dijo que ‘están atrasadas’. ¿Por qué? ¡Porque no hay plata! ¡Porque van a paralizar la obra pública nacional, usarán las obras públicas comprometidas o posiblemente seguirán con las más importantes! Preguntémosle al Presidente del IPV cuántas son las casas que van a realizar, las que ya finalizaron, para saber cómo está la situación. La verdad es que por más que el Gobernador tenga esa capacidad de gestión, que todo el mundo admira, en el ámbito económico la situación es diferente.

Señor presidente, disculpe que me haya extendido, en síntesis le digo que no estoy de acuerdo con la expropiación de laboratorios, razón por la cual no voy a apoyar la moción del Partido Obrero; tampoco estoy de acuerdo con la del diputado Zapata que plantea autorizar a la Nación porque ya existe una ley nacional que la faculta a comprar y la misma rige en la Provincia, en todo caso tendría que haber sido similar al de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires que dijo ‘compro y se las entrego a la Nación para que las distribuya en distintos lugares’. Sí estoy de acuerdo con el presente proyecto porque parlamentariamente esto se ha repetido en todas las provincias y es lo correcto en este mundo de ‘tiburones voraces’ que son los laboratorios de estos tipos que no les interesa absolutamente nada con tal de maximizar sus ganancias y recibir más plata por un bien preciado como lo es hoy la vacuna, a causa de ellos es que debemos crear esta ley.

Miren, más allá de que el Ministro de Economía hable bien, que tenga todas las características de un hombre de los medios y de que sea un gran conversador con gente de otros lugares, sobre todo con los responsables de la venta de vacunas, cuando se vaya a negociar y lleve empanadas, vinos y toda la simpatía del pueblo de Salta, le van a decir ‘querido amigo, necesito la indemnidad, la renuncia a la jurisdicción y que me liberés de absolutamente todas las circunstancias que puedan ocasionarse si a alguien le va mal con la vacuna’; por ahora...

T.44 cpv

(Cont. Sr. Godoy).-...por ahora –y eso está ‘piola’– científicamente está comprobado que las vacunas funcionan.

Estas son mis razones, presidente. Entiendo que ésta es una ley que si en algún momento la necesiten... ¡si es que lo hacen!, porque como consecuencia de la aceleración en el ritmo de llegada de las vacunas se lo ha considerado interesante. Hoy han arribado a Salta 70 mil vacunas AstraZeneca –acabo de leerlo en las noticias–. Ayer llegaron 2 millones y pico de dosis a la Argentina y a Salta le corresponde 70 mil, más las que tenían, razón por la cual, si nos apuramos en la vacunación y empezamos a avanzar con ese ritmo necesario, vamos a cubrir una gran parte de la población, situación que la veremos seguramente dentro de 20 ó 30 días o en un mes y con este sistema, llegado septiembre o finales de ese mes, podrá el Gobernador decir ‘bueno, ahora realicemos tranquilos las elecciones, ya que nos equivocamos en convocarla para julio’, me parece que eso es importante.

Por eso, señor presidente, quiero darle razones, porque si no, no sirve que haga un discurso que tenga que ver con la pasión, porque que hay razones suficientes y me parece que son justos los motivos de los 2 diputados que plantearon una moción diferente. Y esta ley que viene del Senado –sin ninguna novedad– me parece que cuando llegue el momento, porque seguramente el año que viene seguiremos con este

tema y Dios quiera que la vacunación sea como la de la gripe, que hay que colocársela todos los años con diferentes cepas; si eso es así Salta podrá –con esta ley– comprar las vacunas, no en el plazo que dijeron los ministros de Salud y el de Economía, no obstante, me parece que puede servirle y por lo tanto hay que sancionarla en tiempo y forma. Yo digo que sirve porque así lo determina la jurisprudencia parlamentaria nacional, las leyes nacionales y a la Provincia le hace falta.

Quiero que quede claro que la oposición en esta Provincia, no solamente ha sido contemplativa sino generosa en el tratamiento, con la actuación del Gobernador hacia la pandemia, porque ha entendido que, tanto en la Nación como en la Provincia, han sido elegidos para gobernar y de repente se han encontrado no sólo con un país devastado, sino con una pandemia que no pensaron nunca. Por eso mi propuesta de decir ‘bueno, la Provincia puede aportar esto’, cosa que va a favorecer a todos los comerciantes, que son todos estos salvavidas que hay que lanzar y que la Provincia lo puede hacer

Cuando llegue el momento de mi voto, apoyaré el dictamen de mayoría que he firmado en la Comisión de Legislación General.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, clarísimo.

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Fiore Viñuales

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a todos los diputados que le hicieron llegar su beneplácito por tenerlo de nuevo entre nosotros y con mucha alegría de verlo bien.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muchas gracias.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Bienvenido nuevamente a su casa.

Con relación a este proyecto de ley, varias cosas, cuando empezamos a debatirlo en la Comisión de Legislación General una de las preguntas que hizo uno de los diputados apenas empezamos fue, si realmente era necesario un proyecto de ley de esta naturaleza; allí empezamos una pequeña discusión, muchos considerábamos que no era menester, lo dijo –incluso– el mismo diputado preopinante, algunos manifestaron que este proyecto lo requiere el Ejecutivo y otros dijeron ‘es un Gobierno decidido que expresa la voluntad de traer vacunas y que necesitaba este proyecto de ley’,....

– Ocupa el sitio de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. FIORE VIÑUALES.- ...curiosamente como lo señalaba el diputado Zapata, este proyecto no es iniciativa del Poder Ejecutivo que teóricamente lo necesita, sino del Senado.

Si entramos a la página del Gobierno de la Provincia, observamos que el 25 de mayo de este año, en el título de unas de las noticias que publicó dice...

T.45 eet

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...dice ‘El Gobernador supervisa las negociaciones con laboratorios para la compra de 1 millón de vacunas COVID-19’ y después expresa ‘las gestiones se realizan entre la Provincia y los laboratorios sin intermediarios’, ya voy a decirles por qué resalto ‘sin intermediarios’, hoy un diario de tirada nacional habla que ‘Salta negocia la compra de un millón de vacunas contra el coronavirus, quieren inmunizar a los mayores de 18 años y las tratativas apuntan a lograr un acuerdo con el Laboratorio Johnson & Johnson, aunque estas vacunas aún no fueron aprobadas por la

ANMAT'. En la Comisión de Legislación General hice una observación sobre el tema de la ANMAT puntualmente...*(se entrecorta el audio)*...se solicitan las vacunas que pudiera negociar la Provincia, sobre todo, a raíz de esta noticia que le estaba comentando, dieron como tranquilidad, incluso la señora presidenta de la comisión lo dijo en su alocución al principio, que existe la Ley 27.573 que en su artículo 8° habla específicamente de la ANMAT, eso es cierto y si me autoriza voy a dar lectura de manera rápida.

- Asentimiento.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Dice: “El adquirente de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, objeto de esta ley, debe presentarlas a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) a los efectos de la intervención de su competencia y deben ser autorizadas por el Ministerio de Salud,...”. ¿Y cuál es mi preocupación en este sentido? Son 2, la primera es que el proyecto de ley que estamos tratando no habla de una adhesión a la Ley 27.573, en lo personal creo que esta norma se aplica y que no necesita adherir ni sacarle ‘el provincial’, pero cuando estamos sacando la ley provincial esta iniciativa que estamos debatiendo es prácticamente una redacción textual de esa ley; o sea, cuando uno lee la nacional se da cuenta que Salta tuvo como fuente y musa inspiradora esta norma, el artículo 1° es idéntico, el 2° es parecido; cuando hablamos del tema de indemnidad, de la jurisdicción y demás es tal cual esta ley, pero el artículo 8° no está en ninguna parte de esta iniciativa que sería una ley especial figura la ANMAT, y para mí es clave porque si la Provincia tiene su propia ley, se rige por la misma y no por la nacional, porque si lo hiciera por esta última hubiéramos adherido o no se habría dicho nada porque se supone que ésa es la que rige, pero si Salta sanciona su propia norma es porque se va a manejar con ella. Y es ahí donde esta palabrita de la noticia provincial que dice ‘sin intermediarios’ me hace mucho ruido, porque la otra ley que me señalaba la presidenta de la Comisión de Legislación General que es la 16.463, que se refiere a la ANMAT y demás, coloca como intermediario al Ministerio de Salud de la Nación en todo lo referido a la importación, exportación, comercialización y otras cuestiones vinculadas a la medicina humana y dentro de la reglamentación están los roles que tiene la ANMAT. Entonces me preocupa tremendamente que la ley de la Provincia, no digo que haya copiado, pero adaptó la nacional a la realidad provincial, se olvidó y no colocó a la ANMAT. Por eso, no estoy de acuerdo con que la ley provincial haya incurrido entre comillas en ese olvido, creo que es clave la participación de esta Administración en cualquier acuerdo que pueda tener Salta, muchos dirán ‘bueno, pero si en la ANMAT se supone que va a intervenir el ministerio’, ¡se supone! porque hay leyes generales que así lo dicen, recuerden que cuando hay una ley especial se rige y se tiene en cuenta la misma porque para eso es una ‘ley especial’.

El otro tema, señor presidente, y que tampoco acuerdo con este proyecto de ley que estamos tratando, es la cuestión de la in-dem-ni-dad, ¿qué quiere decir esto? Básicamente implica que los laboratorios no se van a hacer cargo si se generará algún daño provocado por la colocación de sus vacunas, algunos dijeron ‘bueno, no importa porque hasta ahora gracias a Dios no se demostraron daños graves’, hubo...

T.46 mgc

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...hubo algunos daños, denuncias de casos de trombosis y demás, les preguntemos a los familiares de las personas que fallecieron por causa de trombosis o que tuvieron un susto terrible en virtud de eso, si tienen ganas o no de demandar por los daños que le han provocado a su ser querido. Dios quiera que así sea,

porque creo que la clave para salir adelante es la vacuna, no me cabe la menor duda, ahora, ¿cuáles son los límites que nosotros, como Estado, vamos a aceptar para traer las vacunas?

Y en cuanto a la in-dem-ni-dad, se dijo ‘lo discutió y lo sancionó el Congreso’, lo que ocurre es que el Congreso Nacional sí tiene facultades para hablar de indemnidad, pero no así los Gobiernos provinciales, por una sencilla razón, existe un principio general y lo dijo el diputado Zapata cuando habló de la responsabilidad objetiva, esto es: ‘todo aquél que provoca un daño debe resarcirlo’. Ese principio general está establecido nada más y nada menos que en el Código Civil y dice:... Perdón, cuando hablamos del tema vacunas y demás, sobre todo la del COVID que sabemos que está en etapa de experimentación, aun las que nos estamos colocando todos los ciudadanos y demás están en una etapa de investigación, por lo tanto, es algo riesgoso sin ninguna duda. “Artículo 1.757.- Hecho de las cosas y actividades riesgosas. Toda persona responde por el daño causado por el riesgo o vicio de las cosas, o de las actividades que sean riesgosas o peligrosas por su naturaleza, por los medios empleados o por las circunstancias de su realización.

La responsabilidad es objetiva. ...”, y escuche lo que expresa a continuación: “...No son eximentes la autorización administrativa para el uso de la cosa o la realización de la actividad, ni el cumplimiento de las técnicas de prevención.” Esto dispone el Código Civil, quien lo dicta es el Congreso Nacional, entonces si él dijo ‘todo aquel que provoca un daño debe resarcirlo’ es quien puede establecer las excepciones, no la Legislatura de la Provincia, insisto, ésta no tiene facultades para establecer una excepción a lo que ya norma, el Código Civil y la Ley Nacional de Defensa del Consumidor, cuyos artículos 40 y 40 bis establecen específicamente, palabras más, palabras menos, que ‘cuando se adquiere, en virtud de la comercialización, algo que provoca un daño, surge la responsabilidad de indemnizar’. Lo hizo la Nación y el Congreso...*(se corta la comunicación)*...las provincias...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe que la interrumpa, ¿puede apagar su cámara? Parece que tiene poca señal porque se le corta el audio de vez en cuando, es a los fines de que podamos escucharla mejor.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Muchas gracias, presidente.

- La diputada María C. del V. Fiore Viñuales procede a apagar la cámara.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Lo que estaba diciendo es que el Congreso Nacional tiene la facultad, aunque algunos dudan que la tenga para esto, de eximir o establecer una excepción al principio general de ‘quien provoca un daño debe indemnizarlo’, pero desde ningún punto de vista pueden hacerlo las legislaturas provinciales.

En función de lo expuesto, he propuesto, aunque sé que no voy a tener éxito, que el artículo 8º referido a la cuestión de la ANMAT figure en esta ley provincial, es clave que así sea; y que se elimine el tema de la indemnidad, porque entiendo que no tenemos facultad para hacerlo. Incluso –otra cosa interesante– algunos Estados de la región, como ciertos países europeos o casi todos en realidad, han establecido la responsabilidad del Estado; es decir, le dieron indemnidad a los laboratorios, pero no dejan desguarnecidos a los ciudadanos, porque el Estado se hace responsable de los daños que pudiera provocar el laboratorio, no les dicen a sus habitantes como sí les estaríamos diciendo nosotros ‘bueno, si te va a mal que Dios te ayude porque acá hay

indemnidad', sino que él asume efectivamente la responsabilidad del daño que pudiera...

T.47 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...que pudiera generar el laboratorio a sus conciudadanos.

En función de eso y porque ya se me avisó que no se van a aceptar modificaciones, solicito la abstención al momento de votar este proyecto de ley por las 2 razones que expresé.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a la alegría de tener entre nosotros al diputado Amat Lacroix. Asimismo, aunque ya la saludé en su momento, ratifico mis condolencias a la diputada Mónica Juárez por la muerte de su madre.

Antes que nada, quiero decirles que si un salteño necesita una vacuna no podríamos oponernos a la compra de las mismas y creo que en este intenso y apasionado debate todos los diputados hemos manifestado la voluntad de que así sea. Ahora, la compra debe hacerse en un marco legal adecuado, donde queden reservados los intereses tanto de la provincia de Salta como de los salteños.

Cuando este proyecto llegó a nuestras manos yo pensé si realmente era necesario que la Legislatura autorice esta compra y tenía mis dudas razonables, pero luego de escuchar a muchos diputados que me precedieron en el uso de la palabra me quedó claro que en principio no haría falta la autorización, incluso esta mañana el Ministro de Salud Pública dijo que el Ministro de Economía estaba haciendo todas las negociaciones respecto a la compra de las vacunas, lo cual hace presumir que esta autorización por parte de la Legislatura no es necesaria. Después me pregunté: ¿debemos aprobar este proyecto en forma exprés y a libro cerrado? Porque nuestra responsabilidad nos exige que actuemos como corresponde en una situación de esta envergadura. En este sentido, hoy el Ministro en una radio nacional respondió elípticamente a la pregunta de cuál es la necesidad de aprobar esta ley en forma exprés y textualmente dijo que 'el Ministro de Economía estaba haciendo negociaciones por la vacuna Johnson & Johnson que estaba aprobada por organismos de Europa y Estados Unidos, no así por la ANMAT, pero que eso era un mero trámite que ya se estaba haciendo.' Entonces, si estamos negociando una vacuna que no está autorizada por la autoridad competente de nuestro país, que es condición sine qua non para poder aplicarla, ¿cuál es la urgencia del tratamiento de este proyecto en forma exprés?

En este punto, señor presidente, le quiero pedir, si es que está al alcance de sus facultades, que cuando tratemos proyectos de este tipo la Cámara de Diputados nos provea de asesoramiento...(se entrecorta la comunicación)...con los científicos y expertos que realmente sepan del tema porque no contamos con el tiempo material para poder estudiarlo con la profundidad que merece ni tampoco tenemos los conocimientos técnicos y científicos para evaluar la bondad de la negociación. Si bien muchos de nosotros recurrimos a un médico amigo o nos consultamos entre nosotros, no es la manera más eficiente de tratar estos proyectos, en mi caso particular me entero de muchas cosas en esta rica sesión, estimo que tendríamos que venir al recinto sabiendo de antemano todas estas situaciones. Repito, no tenemos el tiempo material ni el

asesoramiento necesario institucional para tratar iniciativas como éstas. Por eso, le pido en la medida de sus posibilidades arbitre las herramientas necesarias y conducentes para que estos proyectos que son tan importantes no sean tratados en forma exprés y sin ningún tipo...

T.48 cpv

(Cont. Sra. Moisés).-...sin ningún tipo de asesoramiento técnico que corresponde.

Voy a tratar de ser breve, no voy a repetir los buenos argumentos que se han dado, sobre esta cláusula de exoneración de responsabilidad o de renuncia a la competencia de los Tribunales de Salta y someterse a la competencia a los Tribunales extranjeros.

Sí quiero referirme al tema de la confidencialidad. Coincido con uno de los diputados que dijo, que la confidencialidad se debe al contenido de la vacuna, sin embargo, no podemos decir que hay confidencialidad en todo, es más traigo nuevamente a colación la entrevista que le hicieron hoy en una radio nacional al Ministro de Salud, en donde dijo que estaban negociando estas vacunas Johnson & Johnson, y cuando el periodista le preguntó el costo respondió...*(se entrecorta la comunicación)*...'19 dólares cada una'. Ahora digo lo siguiente, hay vacunas que están a 4,90 ó 7 dólares, es decir hay de distintos precios, entonces si nosotros vamos a comprar 1 millón de vacunas a 19 dólares, la provincia de Salta va a tener que invertir 19 millones de dólares y por más confidencialidad que haya, alguien nos tiene que explicar, por qué no se adquiere una vacuna que cuesta 5 dólares y que en tal caso la Provincia gastaría 5 millones de dólares. Creo que nos tienen que explicar porque sino cómo le digo a los metanenses que estamos en una situación sanitaria complicada, donde la propia gerente del Hospital ha manifestado su preocupación, porque el fin de semana pasado teníamos sólo tres camas, no hay terapia intensiva, los docentes autoconvocados hicieron una colecta para proveerle al hospital de 10 ó más tubos de oxígeno, empresarios metanenses han donado respiradores artificiales, cómo le explico a los metanenses que en la Cámara de Diputados autoricé a que se compren vacunas por 19 millones dólares, cuando hay una vacuna en la que se puede gastar 5 millones de dólares, ¡cómo le explico esa diferencia de 14 millones de dólares a los metanenses!, porque estamos –como le vuelvo a repetir– en una situación complicada, donde los contagios y la letalidad han aumentado de una forma preocupante y nosotros acá estamos autorizando una compra quizás de la vacuna más cara y que además no tiene la aprobación de la Autoridad Administrativa competente para que sea suministrada.

Por la responsabilidad que me cabe –reitero que hay que comprar vacunas y se las debe adquirir, estoy de acuerdo con ello– voy a adherir a la moción del diputado Zapata, que este proyecto vuelva a comisión y en el caso de que esta moción no fuera aceptada, voy a votar el dictamen en minoría de los diputados Zapata, Sansone y Villa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Emilia Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Congratulaciones al diputado Amat por haber vuelto a la Cámara, sano dentro de lo que se puede decir, creo que está bastante bien con su recuperación. También le di el pésame a la diputada Mónica Juárez ya que está pasando un momento muy especial y lo reitero por este medio.

En cuanto al tema de las vacunas, hay un proyecto de ley nacional el cual habla claramente en el artículo 1º, inciso f) de que en un momento en donde hay una crisis económica o sanitaria, se puede autorizar la compra ya sea de medicamentos tanto para patologías infecciosas y poco frecuentes, esto está muy claro en este inciso. La verdad que este proyecto que viene del Senado, a todos nos ha llamado la atención...

T.49 eet

(Cont. Sra. Figueroa).- ...la atención, porque si hay una ley nacional, implica que se puede realizar la compra, pero bueno, alguien me enseñó que lo que abunda no daña y por ahí es un mecanismo que otras provincias también lo han utilizado para autorizar o darle un respaldo más al Ejecutivo para realizar la compra.

Como pediatra veo el tema de la vacuna como una gran ayuda hacia distintas enfermedades y patologías, me llama la atención que muchos expresan que no saben si son efectivas, critican a los distintos laboratorios y quiero recordarles que las vacunas existen desde 1798 cuando se descubre la de la viruela que a posteriori eliminó esta enfermedad a nivel mundial. También me llama la atención que muchas personas estén creando en la sociedad la duda de 'si me coloco o no la vacuna', cuando todos sabemos que el calendario de vacunación es amplio para los niños y menores de un año, que se los inocular desde el día que nacen, a los 2, 3, 4 meses y hasta el año reciben la mayor cantidad de ellas. Los que estamos en el área salud sabemos que las vacunas son una gran ayuda para diferentes patologías, no tan solo virales, bacteriales y otros tipos de enfermedades, cualquier persona o niño al que se le coloque una vacuna va a tener efectos secundarios y adversos, los primeros son los comunes que puede generar una febrícula es por eso que a los padres se les recomienda que le den a sus niños paracetamol y también algún enrojecimiento a nivel local; los segundos, son aquellos más graves que son poco comunes en las inoculaciones. Esto es como una introducción con respecto a este tema.

Actualmente, hay diferentes laboratorios que han producido vacunas en esta pandemia COVID-19 y muchos de ellos como el chino, el inglés ya estaban investigando los coronavirus, porque hubo otras 2 pandemias del SARS y del MERS en el 2012, hoy se la adecuó a este SARS2-COV2. Entonces, considero que hay que creer en los laboratorios, hay que inculcar –y ésta es una opinión muy personal– a que la gente se vacune, porque esto genera una inmunidad pasiva debido a la inoculación, y cuando el propio organismo crea sus defensas porque la persona tuvo COVID-19 sin haber sido inoculada hizo una inmunidad natural. Esta información es para saber un poco más y entender, yo no voy a dar cátedra porque no me corresponde.

Hay un comunicado del 12 de enero de 2021 que salió de la Sociedad Argentina de Investigación Clínica de la Nación –si ustedes quieren después pueden leerlo, porque creo que es importante, ya que es un grupo de científicos argentinos que investiga este tema– donde hablan sobre la vacuna, que hay personas o instituciones que tratan de desvalorizar lo que es la inoculación a nivel de la población. Considero que tenemos que sacarnos el tabú...

T.50 mgc

(Cont. Sra. Figueroa).-...el tabú de decir no a la vacuna, desde la misma Asociación se preguntan por qué esta gente que hoy trata de desvalorizar la vacunación, que es uno de los métodos para combatir el coronavirus, se coloca otras vacunas; como les decía, no tan solo los niños sino muchos de nosotros nos administramos las vacunas antivirales y no tenemos miedo, al contrario, la vamos a buscar y cuando no llega a tiempo vamos a

reclamarla. Gracias a la vacunación fueron desapareciendo varias patologías como la viruela, el sarampión y muchas otras que no voy a mencionar ahora. Por lo menos para mí es necesario comunicar a la población que debe vacunarse, que al coronavirus no sólo lo combatimos con medidas higiénicas, de aislamiento, de distanciamiento, sino que una gran ayuda que tenemos hoy es la inmunización pasiva o vacunación; y fíjense que hemos empezado con los mayores de 60 años porque el COVID-19 nos enseñó que la mortalidad se daba en esa franja etaria y actualmente estamos vacunando a menores de 50 y 60 años y vamos a seguir bajando a edades, es decir que vamos en tiempo y forma.

Al diputado que manifestó que 'la Provincia no ha vacunado en porcentajes óptimos', quiero decirle que hay un comunicado sobre las vacunas donde Salta se encuentra entre las 3 provincias que más vacunas ha colocado de las que envió Nación, el 76,1% y en cuestión de vacunación ese porcentaje es bastante alto. Salta siempre estuvo entre las provincias que más vacunó y se debe al sistema de Atención Primaria de Salud que tenemos en la Provincia; gracias a los agentes sanitarios podemos llegar a los domicilios, centros de salud, dispensarios, etcétera, y de esa manera alcanzar elevados porcentajes de vacunación.

Hay un punto que a mí también me hace ruido, es el tema de la ANMAT sobre el cual habló la diputada preopinante; no obstante, creo que debemos confiar en que no se hará nada en contra de la población. Les comento que la vacuna Johnson & Johnson, si bien en Estado Unidos se la colocó con buenos porcentajes, después hubo 6 casos que hicieron trombosis, se trata de seis mujeres que estaban con plaquetopenia, esto significa que tenían niveles bajos de plaquetas y puede llevar a la sangre a coagular, posteriormente se la volvió a autorizar. Hoy Inglaterra también la está aplicando con autorización, y la ANMAT está en vías de aprobar la vacuna de Johnson & Johnson. De todos modos, acá no se va a comprar nada que no tenga la autorización de la ANMAT, eso es real más allá de que se lo haya dicho o no.

Lo que quiero decir, tal vez no soy la palabra autorizada para hacerlo, pero soy pediatra, estuve en APS, epidemiología y creo que varias colegas que están conectadas en este zoom también han participado, es que profesionalmente sabemos que la vacuna es uno de los medios que más protege a la población; con respecto a éstas contra el COVI-19 no puedo decir que va a erradicar de aquí a 1 ó 2 años el virus, pero sí que va a inmunizar a la población, lo que permite es bajar los niveles de contagio, es decir proteger a las generaciones más jóvenes que hoy necesitan de esta vacuna y que los que somos más grandes estemos...

T.51 ech

(Cont. Sra. Figueroa).-...estemos vacunados para que no contagiemos.

Otra cosa que nos ayudaría mucho es una mayor cantidad de testeos, esto es importantísimo y por eso le pido al Ministro de Salud Pública que trate de incrementarlos en toda la Provincia ya que epidemiológicamente nos dará el número de personas a las que después debemos vacunar.

Éste es mi aporte y yo sí voy a apoyar el presente proyecto confiando en que hace a la salud de las personas y que nos ayudará porque las vacunas son igual de importantes que el aislamiento social, el distanciamiento, los cuidados que todos conocemos, la limpieza y aireación de las viviendas, y fundamentalmente nos dará la inmunidad adquirida que todos requerimos contra el coronavirus.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

Sr. SANSONE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que añadir algo sobre este proyecto no tiene sentido, ya se dijo mucho y se aclararon varios puntos del tema.

La Cámara de Senadores nos envió esta iniciativa...*(se entrecorta la comunicación)*... en el bloque dije que me llamaba la atención, cuál era el motivo por lo que la Cámara Alta lo mandaba. Sabemos que existen los Poderes Ejecutivo y Legislativo, por lo tanto el Gobernador está facultado para comprar la vacuna, entonces ¿por qué el Senado creó una ley al respecto? No entiendo el hecho de tomarnos esa atribución. No obstante, este debate me sirvió para aprender mucho.

Desde que ingresé a esta Cámara digo que ‘soy argentino y salteño antes que nada’ y no entiendo el cruce entre la oposición y el oficialismo; en este tema no hay bandos, tenemos que ser uno solo y ver si esto está bien o mal. Miren, estamos discutiendo desde las 5 de la tarde, ¿saben cuántas personas murieron en este lapso? El Ministro hoy dijo perfectamente que ‘están detrás de la compra de las vacunas’. ¡No necesita de nosotros! Como no sabemos qué hacer, perdemos el tiempo debatiendo, primero habla un diputado y después otro dice lo mismo, seamos más originales. Yo vengo de la parte privada, donde el tiempo es plata, pero acá no, y mientras el tiempo pasa llega el fin de mes y los diputados cobran, más allá de que las cosas estén bien o mal los diputados cobramos, entonces perdemos el tiempo hablando tonteras, diciendo si la ley es buena o mala, ‘metele, total a fin de mes yo cobro’. Mientras nosotros hablamos muchos negocios del sector privado cerraron. ¡Así que dejemos de tontear en esta Cámara! ¡Dejemos de perder el tiempo!

Igualmente, les digo que es bueno escuchar a la oposición. Muchas veces yo dije que ‘soy más oposición que la misma oposición’. Repito, es bueno escuchar a sus miembros porque dicen verdades ante las cuales nosotros nos ponemos las anteojeras y no las vemos porque somos oficialismo, y realmente se aprende de ellos. Hoy hablaron muy bien los legisladores Godoy y Zapata, el diputado Rallé hizo una muy buena campaña proselitista, debemos ser un poco más serios cuando se tratan cuestiones como éstas, donde estamos hablando de la vida de los salteños...

T.52 cpv

(Cont. Sr. Sansone).- ...los salteños. Yo no me opongo a esta ley, para nada, estoy totalmente de acuerdo con que se compren las vacunas, pero el Gobernador no necesita esta norma, es el titular del Poder Ejecutivo y puede comprarla, está negociando, lo único que tenemos que ver es que no compren a 19 lo que cuesta 5. Porque si me dan la plata, van a ver qué voy a traer más vacunas con los 19 dólares, entonces controlemos que las cosas sean las correctas; estamos hablando si vacunan o no y no estamos viendo que hay 14 millones de dólares en juego, ¡claro es tan fácil ganar la plata!

El diputado Rallé siempre dice que ‘la Cámara es la expresión más pura, porque somos los representantes del pueblo’ y justamente por eso debemos defender el dinero y la salud del pueblo, insisto, el Ejecutivo puede comprar las vacunas, ahora si la Cámara de Senadores quiere promover una ley, que impulse la de ficha limpia que presenté en el mes de octubre, creo que en noviembre la aprobó esta Cámara de Diputados y hasta el día de hoy, duerme en la Cámara Alta, dejen de perder tiempo con leyes que el Poder Ejecutivo no necesita -y como les decía- yo apoyo esta norma porque es necesario comprar más vacunas. El Gobernador que está haciendo muy bien su gestión para mi

forma de ver -otros dirán que no-, está llevando adelante con mucho esfuerzo esta Provincia, ya la está comparando, por qué queremos arrogarnos la Cámara de Senadores y la de Diputados ser los que promovemos una ley para comprar, si el Gobernador ya lo está negociando, por qué quieren quitarle los laureles. Reitero, si la Cámara de Senadores quiere sancionar una ley que sea la de ficha limpia que la tiene durmiendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Monteagudo

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, adherir a los saludos de bienvenida al presidente de nuestra Cámara, el diputado Amat Lacroix. También brindarle en forma pública las condolencias a la diputada Mónica Juárez y...*(se produce interferencias en la comunicación)*... yo sé bien lo que le digo y sé que son momentos difíciles, pero con esperanzas y fuerzas se sale adelante.

Ahora yendo al tema, no voy a hondar mucho porque se ha dicho casi todo, pareciera ser que tenemos que estar del lado del oficialismo o de la oposición para sentar una postura. Sin duda creo que... *(nuevamente se produce una interferencia en la comunicación)*... la gente que tiene que salir a trabajar, la que realmente tiene miedo, nosotros debemos brindarle respuesta y seguridad. Por eso considero que esta iniciativa es muy buena, porque más allá de lo que se dijo hace rato, que quizás no sea necesaria esta ley para la adquisición de vacunas, es un clara señal de que nosotros como legisladores... *(se produjo un corte en la comunicación)*... y perdón por nombrar a dos diputados, una del oficialismo, la doctora Laura Cartuccia con quien compartimos la Comisión de Salud, ha expresado muy bien su postura, lo hemos charlado en la comisión y otro de la oposición, el diputado Godoy que con mucho atino, coincido con él, también ha sentado postura. Creo que ésta es la señal que tenemos que dar nosotros como representantes del pueblo ante esta situación particular, rara, extrema, hacer discursos políticos o aprovechar ciertas cuestiones de falla, quizás, por no haber atravesado anteriormente una situación similar, se pueden llegar a cometerse errores.

Sin dudas, señor presidente, para ir cerrando...

T.53 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...ir cerrando, creo que ésta es una clara señal que le estamos dando a la población de que nos ocupamos del tema y que queremos encontrar una solución rápida a este gran flagelo que ha dejado a muchas familias quebradas y sin sus seres queridos. Por eso, seamos un poco más cautos, respetuosos y pongámonos en el lugar de esas familias que hoy están esperando estas señales.

Desde mi humilde lugar celebro esta iniciativa y por qué no soñar que en 15, 20 ó 30 días una gran cantidad de la población salteña esté vacunada. Por eso, desde ya adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Escuché con atención el debate a lo largo de la tarde y me sorprendió gratamente

la madurez política y eso deviene, sobre todo, en la experiencia que le dio la vida y la calle –permiso para nombrarlo– al diputado Sansone que expuso con claridad los vaivenes del debate político de una ley. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-... Señor presidente, nadie está en contra de que se vacune a la población, yo solicité de manera pública que se hagan campañas masivas, porque ante el aislamiento, el segundo remedio y el más importante es la vacuna. ¿Sabe por qué se da este debate? Porque la administración que realizó la Provincia a lo largo de esta pandemia perdió credibilidad, porque no hay transparencia en el manejo de muchas cuestiones y no lo digo yo en términos de oposición política, estoy remarcando lo que viene pasando durante esta pandemia en Salta ¿Saben por qué hay dudas en el plan de vacunación? Porque hubo inoculaciones VIP y desde ese momento se quiebra esa línea de confianza entre la población y el Gobierno Provincial y tampoco supieron explicarlo porque, quizás hace falta un manto de humildad para exponerle a la población las decisiones que se toman y no subestimar al pueblo llamándose al silencio. ¿Sabe qué se pone en debate con esta ley? La forma en que está elaborada, como diputados tenemos la obligación de respetar y hacer respetar la Constitución de Salta y de la Nación Argentina, por eso con el afán de buscar una solución para la población no podemos sancionar una ley contraria a derecho. Esto lo expusieron con total claridad los diputados Zapata o Fiore Viñuales, nosotros no podemos explayarnos en materia de responsabilidad civil porque es una competencia pura y exclusiva del Congreso de la Nación, ¡así lo establece el artículo 75, inciso 12) de la Constitución Nacional!

Tampoco le hace falta al Gobernador una ley para comprar vacunas, entonces me preguntó si el Gobierno Nacional ya las envió y no se colocaron por una u otra razón, no sé quién será el responsable, usted cree señor presidente, que comprándolas van a salir a colocarlas, si hay guardadas y no lo digo yo sino una exfuncionaria de su gestión, de tal forma que si queremos ponernos en la postura de ‘oposición por oposición misma’ lo podemos hacer con datos reales, concretos y no lo estamos haciendo. Nosotros tenemos la obligación de representar los derechos y los intereses del pueblo, en mi caso el sanmartiniano, así como el fin de semana el Gobernador estuvo en los barrios de la Capital donde se estuvo vacunando, yo voy a ir a buscarlo a Las Costas para que venga a Tartagal y a San Martín para que se realicen las inoculaciones, no tengo ningún problema. Mire lo que le digo ‘le propongo al señor Gobernador ir a buscarlo, traerlo a San Martín y que se coloquen las vacunas que hayan a la población que quiera, que esté en riesgo o que ellos consideren estratégicas’, la cuestión es que se las coloquen a todos. ¿Sabe por qué se debate la forma y es importante? Porque con mucha claridad lo expresó el diputado Sansone ‘aquí está en juego 14, 15, 18 y 19 millones de dólares’ y me...

T.54 mgc

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...y me pregunto: ¿de dónde los vamos a sacar? Hace meses autorizamos un crédito que le dio la Nación a la Provincia para pagar una deuda externa asumida por las gestiones anteriores porque Salta no tenía ese dinero y estábamos en crisis económica, con lo cual tenemos que maximizar nuestra responsabilidad administrativa y política cuando se va a erogar tanta cantidad de dinero buscando un beneficio para la población y no sabemos de dónde lo vamos a sacar y aun así, poniendo cláusulas leoninas, es decir, en perjuicio de la provincia de Salta, a favor

de hipotéticos acreedores, que no sabemos quiénes son porque no están estipulados en la ley, cuando en realidad esa debería ser la última discusión.

Más allá de eso, si estamos en crisis sanitaria y económica, la Provincia está quebrada, a palabras de muchos funcionarios provinciales que decían ‘la pesada herencia que dejó el antiguo Gobierno nos dejó en crisis’, tenemos que maximizar los extremos para no perjudicar a la provincia de Salta y a la población hay que buscar los máximos beneficios. De tal forma que no me parece descabellada la propuesta que hizo el diputado Zapata en el dictamen de minoría de decir ‘compremos en conjunto con la Nación que tiene el aparato preciso y la experiencia de los últimos 12 meses para comprar vacunas al exterior’, ¡no me parece descabellado! Si va a salir una ley cumpliendo los procesos y procedimiento legales y constitucionales, la hagamos bien; si hay cláusulas que son inconstitucionales las saquemos, las adaptemos, las modifiquemos.

Cuando hablamos del tema de la indemnidad, en la Casa de Altos Estudios lo primero que te enseñan es una frase en latín que dice “alterum non laedere”, si la traduce y la adapta al español, significa “nadie está obligado a soportar el daño”, por eso hablaban de la indemnidad. ¿Usted sabe que, si se renuncia a la indemnidad, el Estado Provincial para con la acreedora, vendedora, farmacia o laboratorio, no tiene nada que ver con los derechos de las personas que se van a colocar la vacuna? Más allá de esa discusión doctrinaria, jurídica que hay que diferenciar, les traigo a colación que Salta no tiene una ley de responsabilidad del Estado, se creó una comisión hace tiempo, pero nunca tuvimos una norma de esa naturaleza, entonces si el Estado es responsable objetivamente tendremos que probarlo en el Contencioso Administrativo con las leyes de la Constitución Nacional porque Salta no tiene –repito– una ley de responsabilidad del Estado.

Más allá de esas falencias, creo yo que toda la población de Salta debe ser vacunada. El Gobernador no necesita esta ley, el Senado la envió con media sanción y el espíritu de la iniciativa está bueno, comparto porque quiero que se vacunen todos, pero hay artículos que son inconstitucionales debido a que nos arrogamos facultades exclusivas del Congreso de la Nación y le damos un cheque en blanco que no sabemos cómo vamos a pagar si hace poco autorizamos un crédito para abonar otros que fueron asumidos con anterioridad de deuda externa, porque renunciamos a la jurisdicción. ¡Está bien!, son cuestiones que saldrán de la negociación que hará la Provincia con los laboratorios internacionales. Ahora me pregunto y es una cuestión de sentido común: si han habido vacunas que envió la Nación y mañana o pasado estarán llegando más de 70.000 dosis y no se colocaron ¿qué les hace pensar que se van a colocar de forma inmediata si no hay una planificación? Lo cual no quiere decir que no pueda existir, quizás mañana nos dan un plan de vacunación concreto y –repito– lo invito al Gobernador a que vengan a vacunar al departamento San Martín, empezando por Salvador Mazza o La Medialuna en Dragones. Nosotros estamos debatiendo la forma, no el fin; hay artículos que deben ser eliminados o modificados y “no por mucho madrugar amanece más temprano”, entonces hagamos las cosas bien.

Dicho lo anterior, adelanto mi apoyo al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en minoría que presentó el diputado Zapata, porque si vamos a sacar una ley que el Gobernador no necesita porque existen leyes de emergencia, es una situación específica de pandemia y lo puede hacer como titular de Ejecutivo junto a su equipo de trabajo porque está dentro de su facultades, porque imagínense que tengamos que estar autorizando las compras del Poder Ejecutivo a cada rato, estaríamos ejerciendo

facultades inherentes a él, el Sistema Republicano se vería violentado. No estamos discutiendo...

T.55 ech

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...estamos discutiendo el derecho de todas las salteñas y los salteños de ser vacunados, considero que si viene una ley para su tratamiento debemos hacerla bien y no crear un antecedente de aprobar sin más porque va a pasar el tiempo. Y si el Gobernador quiere hacer política con las vacunas, ¡que la haga! ¡Está en su derecho! El ciudadano después decidirá si lo va a apoyar o no con su voto.

Por último, les quiero aclarar a todos los diputados y a las diputadas, desde mi humilde pensamiento, que el Gobernador no es un prócer, sea quien fuere, es su obligación dirigir la Provincia y proveer al bien común y a la Salud Pública. Repito, no es un prócer, sea quien fuere, él debe velar por la salud de la población y proveer el bien común. Les comento que cuando el salteño o la salteña paga un impuesto provincial, por imperio de la ley que se cobra, tiene una finalidad de prestar servicios públicos inherentes al Estado Provincial y uno de ellos es la Salud Pública. Así que no quieran dar discursos proselitistas cuando estamos discutiendo la salud de toda la comunidad salteña que necesita una decisión política del Gobernador que tiene los instrumentos legales para hacerlo. Esto es un plus y si va a salir de esta Cámara que sea correctamente.

Por todo lo expuesto, adelanto mi voto afirmativo para que todas las salteñas y los salteños tengan su vacuna y adhiero al dictamen en minoría porque adecúa las cláusulas que son inconstitucionales al marco legal vigente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Obviamente, después de haber escuchado los largos discursos sobre si esto corresponde o no, quiero referirme a 2 ó 3 temas que considero importantes.

En primer lugar, este proyecto es de la Cámara de Senadores y no del Poder Ejecutivo. Por eso, apoyo a la moción de la vuelta a comisión, quiero preguntarles a los senadores: ¿qué los motivó a crear este proyecto de ley? Si tiene nombre y apellido, si es por alguna vacuna en particular, justamente por las condiciones dadas en el artículo 2° de jurisdicción, indemnidad o confidencialidad. Creo que sería oportuno aprovechar la visita del Ministro de Salud Pública mañana y que allí nos expliquen qué es lo que pasa.

Además, coincidiendo con la mayoría de los diputados preopinantes, les comento que el Gobernador tiene plenas facultades para ejercer cualquier tipo de compras, en este caso por supuesto con la Ley de Emergencia Sanitaria, los artículos de la Constitución, etcétera. Así que, entiendo que este proyecto está de más, no tiene sentido, porque no posee un claro destinatario, no podemos darle un cheque en blanco al portador para que defina, cuando en definitiva sabemos todos que el Gobernador ya está trabajando para conseguir más vacunas.

Por otro lado, si queremos dar algún viso de transparencia a una ley que podemos apoyar, porque todos estamos de acuerdo y queremos vacunarnos, sería bueno que nos avisen cuando ya tengan un contrato concreto de algún laboratorio para

analizarlo. Creo que en este momento entregar ese cheque en blanco sería una irresponsabilidad de nuestra parte.

Voy a ser breve, no quiero excederme debido a la cantidad de horas que estamos discutiendo un proyecto que realmente, para mí, no tiene sentido porque –reitero– el Gobernador cuenta con las facultades necesarias y todos nosotros, oposición y oficialismo, porque acá todos somos salteños y argentinos, queremos vacunarnos, en ese aspecto creo que no habrá ningún tipo de discusión; sí entiendo que cuando exista un contrato de por medio, podemos debatirlo.

Por estas razones, estoy a favor del dictamen en minoría del compañero de mi bloque, el diputado Zapata, y si éste no se aprueba solicito la abstención.

Nada más, señor presidente.

T.56cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, darle la bienvenida, me alegro que este muy bien de salud y tenerlo de vuelta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias.

Sr. OTERO.- También darle mi más sentido pésame, a la diputada Juárez, por la pérdida de su madre.

Voy a ser breve. Hoy hemos escuchado mucho sobre esta ley, 7 provincias argentinas se encuentran tratando de negociar, por eso se trataron leyes de estas características en sus respectivas Cámaras. Esto ocurre porque hubo un Estado Nacional que no cumplió con las cantidades de vacunas que prometieron en el mes de diciembre, más de 10 millones de dosis. Es por eso que estas provincias están preocupadas y ocupadas, tratando de comprar más vacunas para poder inocular a más personas; ésta es la realidad. Y hablamos de vacunaciones VIP cuando tiene un Ministro de Salud que se tuvo que ir por ese motivo, así que no me vengan a hablar sobre estos temas.

Por otro lado, escuché a algunos diputados hablar en medio de este debate, respecto a la fecha de las elecciones, si se van a unificar con las nacionales, cuándo van a ser, si van a ser en septiembre, especulando de alguna manera, me parece que no es el momento, lo importante es lo que está haciendo nuestro Gobernador, es preocuparse y ocuparse en buscar la negociación para adquirir más vacunas. Creo que lo importante –y voy a acompañar esta ley– es declarar de interés público la adquisición de vacunas y facultar al Poder Ejecutivo porque es necesario, y de ahí designar partidas para poder afrontar los gastos que va a significar la compra de estas vacunas. Por lo tanto, no hablemos de supuesto, escucho a algunos diputados decir como que ya hubieran hecho negociación con Johnson & Johnson, cuándo han pagado tantos dólares, cuando no. Tranquilicémonos un poco, todavía no hubo ninguna negociación concreta y no sabemos cuánto van a pagar.

También me sorprende escuchar a diputados de mi departamento que hablan de falta de inversión. Hubo un Gobierno que duró 4 años de ‘Juntos por el Cambio’ donde en mi departamento no pusieron nada, no hicieron ningún tipo de inversión en salud, sin embargo hoy tenemos un Gobernador que con recursos propios y no nacionales, está terminado la 2° etapa del Hospital del Carmen, en el que se instalaran 4 camas de

terapia intensiva, ¿va a ser un paliativo? Sí, pero esperemos que a futuro y con ayuda del Gobierno Nacional –que la vamos a necesitar– podamos terminar la 3° etapa, que son más de 18 camas de terapia intensiva.

Eso es lo que vengo a plantear; seamos cuidadosos, no supongamos porque hoy no hay realidades. Esta es una ley importante que desde mi lugar voy a acompañar, celebro que podamos estar tratándola. También estoy convencido que el Gobernador y todo su equipo de funcionarios van a ir por el camino correcto para que puedan conseguir las mejores vacunas y a un buen precio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Emma Lanocci.

Sra. LANOCCI.- Gracias, señor presidente.

Contenta de tenerlo nuevamente con nosotros y pedirle que se siga cuidando.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muchas gracias.

Sra. LANOCCI.- También acompaño en el sentimiento a la diputada Mónica Juárez por la pérdida de su madre.

Muy breve, porque durante toda la tarde se habló de todo. Simplemente quiero resumir como presidenta de la Comisión de Salud, luego del gran debate de ayer con los integrantes, llegamos a la conclusión de aprobar este proyecto, más allá de todas las diferencias que surgieron, si viene o no del Senado, si todo el poder lo tiene el Ejecutivo, estimo que más allá de esto prima nuestro pueblo...

T.57 eet

(Cont. Sra. Lanocci).- ...nuestro pueblo. En estos momentos, para que se eviten las complicaciones de esta enfermedad lo ideal es la colocación de la vacuna al mayor número de la población, esto va a traer como consecuencia mejorar o evitar el colapso en el sistema sanitario.

Todos los diputados se manifestaron muy lindo, aprendo mucho al escucharlos, también se refirieron a la falta de otros insumos que existen hoy en el sistema de salud, yo soy médica desde hace más de 20 años en un hospital del interior, hice guardias en el nosocomio donde estudiaba en San Miguel de Tucumán y nunca hubo insumos suficientes en la unidad coronaria intensiva, en la terapia del Hospital de Padilla, en el campo, en ninguna parte. Creo que ningún gobierno anterior invirtió lo necesario, hoy estamos así por esa falta de inversión, creo que en estos 2 años esta gestión hizo mucho, más allá de lo que podrían haber realizado otros. En mi pueblo se está por inaugurar una Sala de Terapia que el hospital no tenía, se está nombrando gente y estamos solicitando médicos terapeutas que en todo el país no hay. Considero que ya se tendría que dejar de conversar sobre este tema y aprobar esta iniciativa por el bien de nuestra querida Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a lo vertido por mis pares y agradezco que usted se encuentre de nuevo

entre nosotros y mis condolencias a mi querida amiga Mónica Juárez.

Respecto al tema se habló mucho, yo me voy a referir desde el punto de vista sanitario, como lo expresaron mis otras colegas médicas, para darle la importancia que merece la vacuna para este tipo de enfermedad ya que son prioritarias para el tratamiento, algunos la llaman ‘la maldita enfermedad’, ‘la maldita pandemia’, ‘que este virus vino para quedarse e instalarse entre nosotros’. Cuesta decir que nos tenemos que acostumbrar a vivir con este tipo de virus, no queda otra, debemos habituarnos a convivir con él y, tal vez, como dijo el diputado Godoy –permítame nombrarlo– se haga costumbre que nos tengamos que vacunar todos los años hasta ver algún tratamiento definitivo.

Coincido con mis pares que hablaron de la necesidad de los test –esto lo hemos conversado y cuando fui miembro del COE lo manifesté– ya que son importantes y paralelos al tratamiento, así como lo es una terapia con respiradores y especialistas.

También son importante los test que se realizan a través del Programa Nacional, el Plan Detectar que comenzó en Salta, en la ciudad de Orán, a fines de agosto del año pasado cuando vino la gente de Nación, con este programa se puede detectar a los portadores sanos, darles aislamiento y de esa forma evitar que se siga propagando el virus. La faz preventiva que tenemos son las vacunas y se tiene que continuar haciendo los test, como dato trascendental de hoy 1 de junio, según la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, el 85% de los pacientes internados en terapia intensiva son personas no vacunadas, de ahí la importancia de la inoculación en la gente, es lo único que ahora a mí, como miembro de esta sociedad, como médica, me permite decir que la persona vacunada va a evitar enfermarse en forma grave, yo entiendo cuando hablan de costo-beneficio, lo que cuesta una vacuna, lo que sale una terapia intensiva, el paciente de COVID-19 en terapia intensiva es de muy alto costo por todo lo que insume, como oxígeno...

T.58 mgc

(Cont. Sra. Paredes).-... oxígeno –porque se le realiza la oxigenoterapia–, las horas médicas, de enfermería, el tratamiento, corticoide, antibiótico, pero siempre digo como médica que no importa lo que cueste para evitar que esta enfermedad se siga llevando vidas. Si tuviéramos la vacuna como ocurrió y comentó recién un diputado que en un país se vacunó a un tanto por ciento y bueno es porque tenían laboratorio propio, la vacuna es un bien preciado en el sentido de que todo el mundo las necesita; el Ministerio de Salud de la Nación Argentina tenía la intención de proveer a todas las provincias de la mayor cantidad de dosis, pero los laboratorios están manejados por seres humanos y no da la capacidad para hacer vacunas para todo el mundo, por eso cuando llegan a Buenos Aires las distribuyen de manera equitativa, de acuerdo a la población –70.000, 20.000 40.000–, no es que tiene que mandar 1 millón de dosis para cada provincia porque ¡no las tiene! Insisto, las vacunas que adquiere equitativamente se reparten.

Y aclaro porque la sesión se transmite por los medios a los fines de que no haya confusión, que todos los lotes de vacunas que pisan el sueldo argentino son controlados por la ANMAT, sea AstraZeneca, Sputnik V y en el caso de Johnson & Johnson es cierto que todavía no tiene la autorización de la ANMAT no porque ésta no la haya autorizado sino porque el laboratorio no presentó los papeles y digo esto porque me comuniqué directamente con autoridades del Ministerio de Salud de la Nación para preguntar si estaban o no autorizadas y es cierto que no lo están, pero no porque no la apruebe la ANMAT sino porque el laboratorio no presenta los papeles, así que tampoco las podrá comprar Salta, Jujuy, Córdoba u otra provincia, teniendo en cuenta que el

Presidente de la Nación, Alberto Fernández, decidió que éstas tengan la libertad de adquirir vacunas para dar ‘mayor cobertura’.

Otro tema que deseo aclarar es que el personal de salud no esconde las vacunas y tampoco se las queda, ¡el personal de salud sale a vacunar y lo digo con orgullo!, en General Mosconi estaban vacunando en las plazas y eso es lo que hay que hacer cuando tengamos las dosis suficientes: salir a vacunar en las calles, en las plazas, en los centros comerciales y demás, para tener mayor cobertura en el menor tiempo posible; no por una cuestión política, de elecciones o no elecciones, sino de darle seguridad sanitaria a la gente que es lo que nos está pidiendo, todos de manera directa o indirecta hemos perdido a alguien debido al COVID-19 y no queremos que se muera más gente por esta causa, como también hay personas que todavía no se vacunaron por miedo, por las asociaciones de médicos, de profesionales, entidades y demás que dicen que la vacuna no sirve, cuando la diputada Figueroa explicó muy bien lo que son las vacunas y cómo funciona el sistema inmunológico, así que bienvenida sean no 1 sino 40 leyes que favorezcan la adquisición de vacunas para la gente, mientras nosotros tengamos la seguridad sanitaria de que la población esté inmunizada o prevenida para así evitar muertes.

Como dijo la diputada Lanocci, disculpe que la nombre, el hecho de vacunar es solamente para que no se llenen las terapias intensivas porque no tenemos suficientes camas en el país, ¿qué encontró esta pandemia? ¡Un país devastado por el anterior Gobierno Nacional donde ni si quiera existía el Ministerio de Salud como tampoco los especialistas en la materia, por lo tanto, estas vacunas son necesarias! Así que como médica sanitarista y como veo el problema de la falta de vacunas para la gente, estoy totalmente de acuerdo, sea ésta u otra ley hay que aprobarla, mientras podamos debemos ayudar a la gente y sinceramente, creo que es la única herramienta válida en estos momentos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Me alegra muchísimo que haya regresado a la Cámara y verlo con buena salud; cuídese mucho.

También quiero hacer llegar mis más sinceros cariños y condolencias a la diputada Mónica Juárez por la pérdida de su madre.

Se ha debatido este proyecto de ley en revisión durante toda la tarde, obviamente es de suma importancia...

T.59 ech

(Cont. Sra. Acosta).-...suma importancia para todos los salteños. Llega al recinto desde el Senado, donde se ha discutido si era necesario o no, y a pesar de que sabemos que el Poder Ejecutivo tiene la facultad para hacerlo creo que esto es una muestra de apoyo desde el área legislativa para hacer las gestiones pertinentes y facultar al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar los convenios y contratos necesarios para la adquisición de vacunas contra el COVID-19.

Sin duda, este tema es de interés público provincial porque muchos vecinos han sufrido la pérdida de seres queridos, sin ir más lejos una compañera de este Cuerpo está atravesando un momento difícil por el fallecimiento de su madre a causa de este virus

que aún no sabemos cómo combatirlo, y gran parte de nosotros mismos que también hemos padecido la enfermedad.

El año pasado, cuando ni siquiera existía una vacuna, lo único que queríamos era que se hagan testeos y hoy seguimos pidiendo que se realicen de manera masiva para controlar la propagación de este virus. Ahora estamos discutiendo si aprobamos o no este proyecto para dar –no puedo decir ni siquiera el resguardo–, sí al menos el respaldo del Poder Legislativo, es algo que todos los salteños lo están pidiendo. Porque ¿cuántos de nosotros hemos perdido un ser querido, una persona conocida? Necesitamos que la mayor cantidad de población esté vacunada...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. ACOSTA.-...En la actualidad, gracias a Dios, muchos tienen la posibilidad de acceder a la vacuna destinada a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 y lo que estamos solicitando es que la negociación y la compra de más dosis se lleve adelante para que otros salteños tengan esa oportunidad.

La verdad es que descubrir la vacuna contra el coronavirus se ha convertido en un gran reto científico a nivel global, particularmente en China, Estados Unidos, Rusia, España, y ahora más de una decena de países, como México, intentaron fabricarla. La Organización Mundial de la Salud trabaja contrarreloj para desarrollarla y evitar que en un futuro vuelva a producirse la pandemia o poder controlarla sin lamentar la grave situación que vivimos el año pasado. Actualmente el departamento Orán está en código amarillo, también sé que muchos otros sectores de la Provincia y del país están atravesando realidades difíciles y críticas, tal vez similares a las que nosotros vivimos el año pasado en Orán y San Martín.

En esta lucha global contra un enemigo invisible y devastador, del que es difícil escapar, no podemos dejar pasar estas herramientas que hoy existen en el mundo porque ha quedado comprobado que aquellas personas que lograron ser vacunadas y que han sido infectadas por este virus tuvieron un cuadro más leve comparado con quienes no corrieron la misma suerte de poder vacunarse.

Por estas razones, creo que, si este instrumento sirve para que nosotros brindemos seguridad a los salteños, debemos tomarlo, porque ésta es una amenaza constante de la que quiere escapar el mundo entero para poder volver a la normalidad. Entonces, si esta vacuna...

T60 cpv

(Cont. Sra. Acosta).-...esta vacuna garantiza esa seguridad creo que debemos apoyar y acompañar este proyecto para asegurar esta situación.

Este COVID no sólo se llevó la vida de nuestros seres queridos, sino también se ve muerto el sector de los comerciantes, el gastronómico que sufre tanto, no solamente en Salta sino en todo el país y el mundo entero. Es triste recorrer mi departamento y observar locales comerciales cerrados, ver que los gastronómicos empiezan a vender sus herramientas de trabajo por distintas redes sociales, a deshacerse por ejemplo, un horno eléctrico, cocina industrial, ver cómo años de trabajo y sacrificio, los deja afuera, porque no saben cómo seguir con esta situación.

Éstas son medidas de seguridad que se tienen que tomar, sobre todo para resguardar la salud. Entonces cómo no vamos a autorizar y apoyar a que puedan llegar más vacunas a Salta, si esto está garantizando para que tengamos mayor seguridad. Posiblemente muchos se vuelven a contagiar o enfermar de COVID o quizás alguno de ustedes está padeciendo la enfermedad, sin embargo, la están transitando de manera mucho más leve, y les habla alguien que estuvo internada por COVID y no tuve la

suerte de estar vacunada, porque en ese momento ni siquiera existía. En el lugar que estuve internada, observaba cómo padecía la gente y como se morían vecinos y amigos, porque todavía no teníamos esta oportunidad.

Hoy veo y conozco a mucha gente que ha contraído el virus y la ha pasado mucho más leve, y estoy convencida que fue tal vez porque le han colocado una dosis de vacuna y otros quizás tuvieron la suerte de contar con las 2.

La verdad es que esto ha demostrado que es necesario poder contar con la mayor cantidad de vacunas para todos los salteños, para que todo vuelva a la normalidad, para que puedan regresar a sus trabajos, para que puedan abrir tranquilamente las persianas de los negocios. Hoy no solamente es la vida, sino también el trabajo y el sacrificio de mucha gente que está pidiendo que volvamos a la normalidad, y ésta es una de las herramientas para ello.

Por esa razón, señor presidente, desde ya mi apoyo a este proyecto y ojalá que podamos contar con esta solución dentro de muy poco tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Por respeto a mis pares que se han expresado, creo es el respeto que debe reinar en el ámbito legislativo, entre nuestros pares básicamente. Escuché todas las razones, que en realidad son preocupaciones de los legisladores en la cuestión de salud. Sinceramente no hay dudas en relación a la necesidad de la vacuna, el tiempo que se ha usado en la sesión de hoy para decir que la vacuna es necesaria o no, si es importante o no, es un tiempo que realmente incita a...

T.61 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...incita a pensar que no debemos discutir ni poner en tela de juicio ni dudar de la necesidad de una vacuna, mucho menos en mi espacio el Frente de Todos, sabiendo lo que le ha costado al Gobierno nacional decir la palabra 'vacuna', el solo hecho de expresarlo ya era mala palabra, porque había millones de personas 'anti vacunas' en la Argentina, hace un pestaño de tiempo, hace meses atrás. Ningún diputado puede manifestar que no leyó, vio o escuchó las noticias sobre cuánta adversidad hubo frente a esta pandemia, primero dijeron que 'la pandemia no es real', 'que era un invento', 'que quieren confinar a la gente', 'que le quieren quitar la libertad a las personas', 'que la gente es dueña de creer o no' a pesar de que había evidencia mundial.

Posteriormente, el asunto de tener que usar un barbijo fue todo un tema, cuántos dijeron que no era necesario, cuántos salieron a manifestarse en distintas provincias argentinas sin barbijos expresando que 'nadie se moría de coronavirus', 'que nadie que no usase barbijo iba a morir por COVID-19' y cuántos han fallecido por esta enfermedad en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú. La República Oriental del Uruguay decía que no tenía coronavirus y todos los argentinos que tenían y tienen plata expresaban que 'había que irse a vivir a Uruguay', luego tuvo que cerrar sus fronteras porque ya no daba más el personal sanitario y los casos se multiplicaban por minutos, también fue uno de los pocos países que decidió que los niños no vayan a clases, porque entendió que había que cuidar a la familia.

Podemos analizar la información minuto a minuto, mi espacio tuvo a nivel nacional que enfrentar la pandemia, que decirle sí al barbijo, sí al distanciamiento, tuvo que poner al día muchos retrasos a nivel salud pública, infraestructura, hospitales no inaugurados, falta de insumos y de presupuesto, comenzando por la ausencia del Ministerio de Salud Pública de la Nación que no existía cuando comenzó este Gobierno Nacional. Fíjense cuál es el análisis que podemos hacer, que puede ser pragmático y rápido sobre qué hubiera pasado con la pandemia sin un Ministerio, porque es el que triangula, organiza y hace que cada provincia tenga un referente, lo mismo que ocurre con el ministerio en Salta, qué pasaría si cada municipio hiciera lo que quiere, si no hubiese habido una estructura de salud a través de un Ministerio de Salud Pública, la pregunta clave lógica y sincera, sin partidismos ni puja política es qué hubiera sido de los argentinos en pandemia sin un organismo que pueda y tenga atribuciones de ‘negociar’ –si vale el término ‘dinero’ porque éste no vale más que una vida– las vacunas.

Evidentemente, los grandes laboratorios contratan con estados nacionales y, ¿por qué lo hacen así? Por 2 razones poderosas, primero porque no hay producción de suficientes vacunas para responder a una necesidad mundial, de hecho, por eso, muchos contratos no se han cumplido y varios en la Argentina que se han pactado en tiempo y forma, muy bien realizados en la letra grande y chica no han sido cumplido por los laboratorios. Y aquí ha surgido...

T.62 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... surgido un problema mundial que era y es real y que muchos no lo veíamos: los países poderosos y los emergentes; por un lado están los poderosos que tuvieron el contacto y la fuerza política para adquirir el mayor número de vacunas y de esa manera inocular a gran parte de su población y, por otro lado, tenemos un ejemplo contrario, de un lugar del mundo con una serie de limitaciones económicas, con embargos, con bloqueos, como Cuba, que también ha podido vacunar a su población y avanzar en su propia vacuna soberana, que factiblemente llegue a la Argentina.

Cuando hablamos de cláusulas que no se pueden mencionar, argumentando que son el precio, es verdad. Los laboratorios no quieren que se conozca el precio de las vacunas porque argumentan que respetan a aquéllos que están negociando, es evidente que las negociaciones continúan y surgirían las preguntas: ‘¿por qué a vos te compran tanto?’, ‘¿por qué a vos te compran menos?’, ‘¿y vos más?’ y entraríamos en un caos. Ellos en su posición de superioridad en la negociación frente a los que necesitan las vacunas –en todo el mundo las requieren–, definen cómo van a ser los contratos, cuándo se van a cumplir los mismos, qué países van a privilegiar, a qué demandas van a responder primero y a cuáles después; porque sin duda el poder de negociación está en manos de los laboratorios y, detrás de ellos, las hegemonías mundiales económicas.

Hay una especie de solidaridad de decir ‘bueno, ya hemos vacunado a nuestros habitantes y nos sobraron vacunas, ¿qué hacemos?, ¿por qué no se las damos a tal o cual país que está realmente necesitado?’ Pero esa solidaridad de una distribución no equitativa en el mundo viene cuando ‘ya se ha llenado el vaso’, es como el principio del neoliberalismo ‘el vaso se tiene que llenar y cuando está lleno lo que derrame va a llegar a los que más necesitan’, con las vacunas pasa exactamente lo mismo, cumplimos con vacunar a nuestra población y lo que sobra pensemos a quién se lo vamos a dar. Esa es la situación real que no podemos negar.

Es evidente este tipo de confidencialidades ha sido una regla general, no es sólo para Salta. Si uno ve los contratos que firmaron la Unión Europea, Estados Unidos y

otros, tienen las mismas cláusulas. De hecho, en esta sesión se ha expresado que el articulado de este proyecto de ley en revisión que estamos tratando es, nada más y nada menos, lo que se hizo a nivel Nación; en cuanto a lo que significa la jurisdicción, si nosotros hacemos una compra al exterior es evidente que va existir un Tribunal que va a tener que ver con el que entrega las vacunas y nosotros tendremos la obligación de aplicarlas en el territorio argentino, quizás esa sea alguna de las cláusulas que tienen que ver con la prórroga de la jurisdicción.

Si hablamos de Auditorías de Contratación, debe haber a nivel provincial, tiene que existir a nivel nacional y también internacional, porque estamos hablando de compras en el exterior. Ahora, hay...

T.63 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...Ahora, hay una red internacional de contratación pública que tiene que ver con la Unión Europea, y otra red internacional de contratación latinoamericana LATAM, donde están inmersas y encuadradas este tipo de contrataciones de la vacuna.

Señor presidente, durante este debate también escuché decir que hay que declarar de interés público la adquisición de las vacunas. En realidad, las vacunas, per se son un bien público global y nadie puede discutir que no lo sean hoy en un mundo de pandemia, con tantas pérdidas de vidas. Es tan doloroso lo que está pasando.

Sobre el tema de la ANMAT quiero destacar la importancia de lo que significa este organismo que tiene 29 años de trayectoria en la Argentina, que otorga todas las autorizaciones relacionadas con los medicamentos, los alimentos. Inclusive recuerdo que una vez en esta Cámara me referí a la aplicación del suero equino para salvar vidas antes de que las personas lleguen a terapia intensiva, para evitar el colapso, que bien lo manifiestan los intensivistas, el cual fue elaborado por científicos argentinos, que no puedo ser utilizado sin la aprobación de la ANMAT.

Evidentemente, toda vacuna es sometida a las fases 1, 2 y 3 de prueba, pero no todas logran aprobarlas, en el mundo existen más de 200 vacunas y solamente alrededor de 10 pasaron todos los ensayos clínicos que tienen que ver con autorizaciones y aplicaciones de las mismas a las personas y si éstas sobreviven –utilizando un término taxativo y fuerte–, junto con otros estudios técnicos-científicos que en este caso le corresponde –repito– a la ANMAT en la Argentina desde hace casi 30 años, recién se puede decir que están habilitadas para aplicarse.

Cuánta responsabilidad le daríamos al Ministerio de Salud Pública de la Provincia que es el organismo responsable de comprar las vacunas, a través del Gobierno Provincial, de distribuir las y decir ‘esto va para Angastaco, San Antonio de los Cobres, Orán, Tartagal, Cafayate, esto queda en Salta Capital’. Sin dudas, esto tiene que ver no sólo con la logística de compra, a cuánto y a quién se distribuye, sino esencialmente –y acá quiero, señoras diputadas y señores diputados que pongamos especial atención– con la garantía que ofrece esa vacuna para la salud de las personas, para cumplir su rol de crear inmunidad frente al coronavirus, la cual sólo puede estar dada en base al ensayo clínico, al trabajo en terreno -como se dice- y con la autorización técnico-científica de la ANMAT.

Como dijeron varios de mis pares con bastante fundamento, coincido en que ese artículo que está a nivel país, porque convengamos que cualquier provincia o municipio puede comprar, incluso una persona particular, no existe en nuestro territorio nacional ninguna ley, decreto o disposición que establezca que un gobierno no pueda comprar la vacuna. Retrotrayéndonos al mes de noviembre...

T64 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...de noviembre o diciembre del 2020, en donde se aprobó una iniciativa muy discutida en el Congreso de la Nación, que fue la Ley 27.563, la cual establecía que no hay prohibición alguna para que un Gobierno, un municipio o un privado pueda adquirir la vacuna. Lo que está sucediendo en realidad –y ya lo dije– es que los laboratorios están vendiendo a los Gobiernos Nacionales y no están cumpliendo totalmente con los contratos preestablecidos.

Podemos decir del Gobierno Nacional que avanzó enormemente en la vacunación, estamos entre los primeros 20 países que más inocularon a su población; que vienen en los próximos días 20 millones de dosis más a la Argentina; que la vacuna es un Plan Estratégico para el Gobierno Nacional; que la Ministra de Salud de la Nación ha hecho referencia de los 2 millones de dosis de AstraZeneca, el mayor embarque que ha llegado a nuestro país desde que se inició la vacunación, también dijo que llegarán 3 millones y medio más, y esto lo ha dicho con responsabilidad la Ministra de Salud Carla Vizzotti.

Me tomé el trabajo de evaluar la llegada de vacuna en los últimos días, y los embarques previstos, estamos hablando de 2 millones ayer, de 900 mil dosis de cupos de AstraZeneca, entre 1 y 2...(se entrecorta el audio)... Rusia, en esta semana.

La tendencia de vacunación se está cumpliendo en la medida de lo posible, evidentemente estamos a favor de que la Provincia compre vacunas, si no estaríamos en contra de la Ley Nacional que faculta y articula los mecanismos para que las provincias y los municipios tengan esas atribuciones y del mismo Presidente de la Nación, del Ministro del Interior y de la Argentina toda. Entendemos que no hay imposibilidad de adquirir vacunas, el Ejecutivo piensa como nosotros, los legisladores y como el Gobierno Nacional lo ha hecho siempre, en la salud y en salvar vidas de la población.

Considero que el artículo sobre el ANMAT debe estar necesariamente en esta ley, como también lo está en la mente de los médicos que prevén cuáles son los efectos adversos que puede llegar a tener una vacuna. Insisto, hay más de 200 vacunas en el mundo y solamente 10, algunos más otras menos, están autorizadas por el Organismo Mundial de la Salud para ser aplicadas.

Como legisladores nos interesa sumamente la salud de la población, salvaguardar al Ministerio de Salud de la Provincia, al cual respeto por su esfuerzo y trabajo cotidiano, porque la garantía de una vacuna, le quita responsabilidades de efectos adversos que podrían llegar a ocurrir, si éstas no están aprobadas y garantizadas a través de nuestro organismo nacional ANMAT. Sabemos que cuando se compran las vacunas la ANMAT tiene 30 días para expedirse y recién aplicarlas, entonces hay que sumar el tiempo de contrato, el de compra; bien lo ha dicho el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Santiago Cafiero, no es solamente un contrato, sería muy fácil señoras y señores diputados...

T.65 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...señores diputados decir ‘es un contrato’, ‘hicimos el contrato’, lo más difícil es su cumplimiento en tiempo y en forma, hay muchos realizados en Argentina y aún los laboratorios no han cumplido.

Básicamente es eso, nosotros tenemos analizado un dictamen de minoría, sería muy bueno que se pueda dejar en claro que no hay obstáculos para que el Gobierno de la Provincia compre independiente del proyecto, no hay barreras para que se pueda asumir ese tipo de compromisos, es un deber público porque la vacuna es un bien

público global. Lo que sí entendemos que el tema de la ANMAT sí o sí debe tenerse en cuenta al momento de decidir a quién se compra, más que a cuánto, cuántas y el precio al que se va a comprar. Se puede entender el fundamento y la importancia del rol de la ANMAT en cualquier vacuna que adquiera la Provincia y se pueda incluir eso en este proyecto de ley, más allá que escuché que no se puede agregar ni quitar nada, no se trata de una afrenta ni de calificar o de descalificar un proyecto, sólo es aportar con responsabilidad en defensa de la salud pública de los habitantes de Salta y de la corresponsabilidad que va a tener el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, entendemos que sí o sí estas vacunas deben ser autorizadas por la ANMAT, ahora si dicen que ‘esto se entiende’, ‘que sí va a existir la autorización’, ‘que no nos preocupemos’, ‘que es una cuestión sobrentendida’, bueno, creo que en las leyes justamente se lo debe incluir y no dejar nada por ‘sobrentendido’, debemos entender – valga la redundancia– que las normas tienen que ser taxativas, claras y se deben comprender todos los artículos que son para bien de la salud de la población en general.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

12.3

MOCIÓN DE ORDEN

-Cierre de la lista de oradores-

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero darle la bienvenida a nuestro querido presidente Amat Lacroix, gracias a Dios por su recuperación.

Desde mí bloque quiero hacerle llegar a nuestra estimada presidenta, Mónica Juárez, las condolencias por la pérdida de su madre.

Creo que esta iniciativa legislativa ha venido a definir el pensamiento de varios diputados sobre la situación de emergencia que estamos viviendo, considero que es saludable que la Cámara fije su posición. A mi parecer, este debate fue tomado en el ámbito de nuestra Provincia como una buena iniciativa para resguardar a la población y el Poder Ejecutivo tiene la posibilidad de vetarlo, de analizarlo, de corregirlo...

T.66 mgc

(Cont. Sr. Sáñez).-...corregirlo, elevarlo, dentro del marco legal y las facultades del Gobernador. No obstante, analizando profundamente la situación que padece el país y el mundo, si bien nosotros acá podemos discutir y disentir, existe una enorme preocupación en nuestra sociedad debido a que estamos atravesando momentos muy dolorosos porque nuestros seres queridos se nos están yendo, llámense amigos, empleados de la Cámara, de todos los ámbitos y es triste. Creo que esto nos debe llevar a analizar y colaborar de la mejor manera posible porque no tenemos un ‘norte’ como para decir ‘vamos a salir de esta situación’, por el contrario, hoy estamos transitando la segunda ola de coronavirus que es crítica y no sabemos hasta dónde va a llegar.

Señor presidente, quiero expresar mi gran preocupación como representante de un departamento del interior donde no tenemos los recursos necesarios para salir por lo menos a contener a los enfermos; la infraestructura en las diferentes ciudades del interior es grave, está al límite. Todo es más inquietante cuando tenemos enfermos que

están graves y no hay recursos para asistirlos como respiradores, oxígeno y muchas otras cosas más; cuando pedimos a Salta Capital que por favor nos den una cama, ya sea en la parte pública o privada y, ¡lamentablemente no conseguimos nada en absoluto!, no sólo por el COVID sino por otras patologías, se nos mueren algunos seres queridos porque no hay forma de internarlos. Por ende, este proyecto de ley en revisión es una herramienta más que viene para ayudar y el Gobernador tomará la decisión de comprar 1 ó 2 millones de vacunas, perdón 500.000 ó 200, de acuerdo a la necesidad.

También hemos sufrido los traspiés juntos con el Gobierno casualmente porque los laboratorios y los países poderosos han regulado el mercado y han puesto en el tapete lo que significa el 'sálvese quien pueda'; acá se han cubierto los poderosos primero en ese aspecto y después comenzaron a decir 'vamos a distribuir'. Algunos contratos fracasaron, otros nos ayudaron, tenemos que ser agradecidos con países como Rusia que nos ha enviado las vacunas y han sido los primeros cuando muchos no tenían fe y hacían manifestaciones y todo lo que ya se dijo en esta Cámara, creo que es parte de posiciones políticas muy extremas. Recuerdo casos de anticuarentenas y antivacunas que después se iban a vacunar a Estados Unidos o Miami porque tenían los recursos para hacerlo, pero hay mucha gente que realmente está esperando el momento de la vacunación, para que haya inmunidad de rebaño, es decir, a todas las edades, para tratar de tener paz y tranquilidad.

Señor presidente,...

T.67 ech

(Cont. Sr. Sáñez).-...Señor presidente, en este momento creo que hay maneras de corregir esta situación para la tranquilidad de los legisladores que dudan de un contrato, de un mecanismo de precios, son dudas que surgen y tenemos la facultad de pedir informes, realmente están a tiempo de formar una comisión para hacer un seguimiento al contrato ante lo cual el Gobierno no podrá negarse de ninguna manera porque los actos deben ser transparentes y ahí veremos si de verdad las cosas se hacen bien.

Es necesario salir de esta emergencia grave y tenemos que ganarle al tiempo porque si logramos vacunar a la gente que está desesperada por hacerlo tendremos el panorama real para pensar y analizar. Los recursos de la Provincia no son suficientes, necesitamos muchos más, los diputados explicaron que es necesario firmar convenios. ¡No sé hasta dónde podrá aguantar la Provincia y la Nación! No somos magos para inventar soluciones. Acá estamos en crisis económica y sanitaria por lo tanto vamos a tener que -de acuerdo a los consejos que dan los científicos y especialistas-, tomar ciertas decisiones. Por supuesto que habrán críticas, en las redes dicen que 'las vacunas están escondidas, que otras están guardadas, que tales diputados son del oficialismo y otros no', se dijo de todo, pero nosotros debemos escuchar, aceptar y responder si se ha obrado mal, para eso tenemos libertad de expresión.

Hoy debemos hacer un impase y tratar de salir de esta situación, la única manera de hacerlo es vacunando a nuestra población de una forma u otra, y si no contamos con los recursos habrá que autorizar al Gobierno para que reúna más capital si es que le dan la posibilidad de crédito o si es que tiene margen, si no deberá buscar otra manera, pero tenemos que salir. Para nosotros la vida es una prioridad, tal como expresó nuestro Presidente Alberto Fernández y también el Gobernador, ministros y legisladores de la Provincia quienes estuvieron trabajando a la par con el COE. Todos estos actos son humanitarios, por eso hay que despojarse de algunas cosas. Hoy este proyecto sirvió para conocer el pensamiento de todos, sin críticas y con respeto.

Así que, en nombre del Bloque 8 de Octubre vamos a apoyar este proyecto.

Además, solicito el cierre de la lista de oradores porque considero que ya es momento de definir este tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Más allá de que la mayoría de los diputados ya se expresaron, corresponde poner en consideración del Cuerpo su moción.

Los oradores que restan manifestarse son los diputados Patricia Hucena, Ramón Villa, Iván Mizzau, Adrián Valenzuela, Baltasar Lara Gros y Javier Diez Villa.

Por Secretaría me informan que tenemos un problema debido a que la circulación está permitida hasta las 23 horas, por lo tanto, le voy a preguntar al Presidente qué determina hacer y cómo vamos a continuar.

¿Algún diputado...

T.68 cpv

(Cont. Sr. Presidente).- ...diputado se quiere anotar?

- Nadie responde ante la pregunta del señor presidente Jarsún Lamónaca.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Continuamos.

En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el cierre de la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que viene del Senado, establece básicamente un marco jurídico para que la provincia de Salta pueda adquirir vacunas para inmunizar a la población contra el virus que produce el COVID en el caso que fuera necesario. Si bien es cierto que el Poder Ejecutivo Nacional ha permitido que las provincias puedan hacerlo, en base a que la salud física y mental es un derecho humano, un bien social y por lo tanto, obviamente, compete al Estado cuidar de ella y de cada una de las personas. Por eso creo que se debe asegurar la igualdad ante las idénticas necesidades.

Esta iniciativa le permitiría a Salta asociarse a otras provincias u entidades que comparten este interés, de la misma manera que quedó establecido por Ley Nacional 27.573 que se refiere a las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, la iniciativa fue enviada al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional, la cual fue tratada. Ésta no prohíbe, no dificulta la adquisición de vacunas por los gobiernos provinciales, lo que sí establece es el marco jurídico para que las provincias puedan realizar la gestión.

De esta manera nos estamos adelantando, le vamos a dar el marco legal a la Provincia en caso que así lo requiera, brindando herramientas para que el Poder Ejecutivo pueda encarar negociaciones dinámicas, que cuentan con requerimientos especiales por parte de quienes comercializan las vacunas, ya que se trata de laboratorios públicos o privados que actúan en el ámbito internacional como lo sabemos. Además, tenemos conocimientos que países como Rusia, China sólo venden

vacunas a los Estados nacionales, pero también hay laboratorios de otras naciones que no tienen ningún inconveniente en vender a provincias o entidades, de igual modo podrían recibir donaciones de organizaciones, como la Organización Panamericana de la Salud, esto lo leí; es decir, aportamos esta herramienta al Poder Ejecutivo para que ayude a realizar futuras negociaciones.

Ahora bien, la iniciativa que estamos tratando procura dar las facultades necesarias al Poder Ejecutivo provincial para que pueda seguir trabajando, como lo viene haciendo desde el inicio de la pandemia, sin trabas, lo que se pretende es dar un marco jurídico indelegable ante esta demanda; ya que las eventuales transacciones comerciales que impone el mercado internacional o nuestro Gobierno local debe contar con las prerrogativas necesarias para poder adquirir las tan ansiadas vacunas.

Por otro lado, se prevén mecanismos de control de estas posibles transacciones y es así que el artículo 5º, permítame leer...

- Asentimiento.

Sra. HUCENA.-...dice: “Celebrados los contratos y/o convenios contemplados en la presente ley, deberán ser remitidos a la Auditoría General de la Provincia, y a las autoridades de ambas Cámaras Legislativas...”. Esto es lo que establece.

Es decir, palabras más palabras menos, estamos otorgando facultades, sí; pero limitadas y controladas, para que este Gobierno pueda actuar con el control necesario a fin de zanjar sospechas futuras de corrupción o posibles ventajas que pudieran obtener los laboratorios.

Estamos dando una autorización controlada y debidamente enmarcada jurídicamente...

T.69 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...jurídicamente. Por eso, este mecanismo de control y voy a disentir con algunos de mis pares que dicen que sería ‘un cheque en blanco’, para mí no es así, por esas razones y siguiendo en esto a las más autorizadas voces en cuanto a que es necesario buscar la inmunidad de rebaño en la mayor cantidad de personas y en el menor tiempo posible con el fin de poder hacerle frente a esta devastadora pandemia, es necesario que la inmunidad frente al virus se extienda de manera amplia por todo el mundo, nos preguntamos: ¿cómo lo conseguimos? La solución es que la humanidad entera ha confiado en esto para enfrentar estas enfermedades infecciosas y ¿cómo se lo ha hecho? A través de los siglos con vacunas. El desafío ahora es que las distintas vacunas que se han conseguido desarrollar en menos de un año, se administren de manera global. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. HUCENA.-..En este debate escuché que se dijeron muchas cosas sobre el tratamiento de esta iniciativa, pero voy a tomar la frase que uso la exministra de Salud ‘el universo de cada uno se reduce al tamaño de su saber’ –creo que esto le cabe bien a dicha funcionaria, ya que ella misma lo mencionó—. Por allí la invocaron varios diputados, diría mejor que se medite esa frase sabia de Einstein y que dejemos de lado esos intereses políticos, que procuremos sacar lo mejor en el menor tiempo, ya que el tiempo en pandemia implica salvar vidas humanas, no hay otra cosa. Si hay algo razonable y coherente que hizo el Gobernador fue cambiar a la Ministra de Salud en el

momento exacto, estimo que el actual funcionario está a la altura de las circunstancias que demanda la salud.

Escuche preguntar: ‘¿con qué dinero vamos a comprar las vacunas?!’ Sí señores diputados, nos informarán y seremos nosotros los que autoricemos, creo que todos sabemos cuál es nuestro rol.

Desde hace varias semanas atrás el Gobierno viene gestionando con las embajadas de varios países, con otras provincias, como la Nación, nuestro Gobernador está tocando todas las puertas como lo hace a diario por si se le dan la posibilidad, estemos listos. Debemos gestionar los recursos con sectores de la economía, para poder cuidarnos los unos de los otros, estos son los momentos más difíciles que atravesamos y considero que debemos estar más unidos que nunca. Creo que este tema no da para más, que hay una voluntad absoluta de luchar contra esta pandemia con el mayor esfuerzo.

A algunos escuché decir que ‘la sociedad no sabe de las medidas preventivas’, ‘que no culpemos a la sociedad’ ¡por Dios! Creo que con un año y medio de pandemia ya se sabe cómo prevenir la COVID-19, cómo cuidarse uno mismo y entre todos; que no hay comunicación ¡claro que hay! Pienso que la sociedad ya lo sabe perfectamente. Éste es un deber que nos lo debemos todos, no sólo el Estado, la sociedad, admiro el trabajo y la devoción que efectúan los agentes sanitarios. Yo creo y Dios quiera que se aceleren los envíos, no hay certezas, pero es lo que viene sucediendo y ojalá esto se concrete. Sí voy a expresar que es necesario fortalecer los testeos, no se debe bajar la guardia nunca, hay que seguir dando lucha a diario, porque vemos con frecuencia las estadísticas de muertes en nuestro país, en nuestra Provincia, hay datos estadísticos de los casos positivos, la pandemia no ha terminado, la segunda ola en algunos lugares se dio más y en otros menos.

T.70 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-...otros menos.

Señores diputados, este debate no da para más, el tratamiento de este tema debería haber sido lo más corto posible en el sentido de poder aunar un criterio. Yo quiero destacar el trabajo que vienen haciendo –como les dije anteriormente– todos los agentes sanitarios a lo largo y a lo ancho de la Provincia y del país. El 3 de junio van a celebrar su día. Insisto, quiero destacar su gran labor como también agradecerles, darles mis felicitaciones, sé el trabajo diario que hacen, se los ve. También hay un gran voluntariado social activo que viene trabajando, aportando con su trabajo durante la pandemia en diferentes lugares, sectores.

La demanda de la vacunación nos compete a todos, como así también concientizar, ayudar, aportar desde el lugar como ciudadanos que somos. Quiero lograr más la unidad y la paz en estos tiempos difíciles y no entrar en la dicotomía de lo que dijeron algunos diputados, simplemente los llamo a la reflexión y que aportemos todos. ¿Saben que nosotros también podemos hacer voluntariado social para que llegue a cada lugar donde la gente no tiene tecnología, no puede imprimir su turno, a nuestros abuelos, a los más necesitados? ¡Cada uno desde el lugar en que estamos, podemos aportar, saliendo, poniéndonos el barbijo y caminando por los barrios, llegando al que necesita, colaborando en un merendero, en un comedor! ¡Cuántas personas sufrieron esta terrible crisis económica en el mundo! ¡Cuántos pasaron hambre! ¡Cuánta necesidad hay! ¡Cuánto dolor hay! ¡Cuánta injusticia! No hay recursos que alcancen, yo sé del esfuerzo que hacen mucho, lo valoro, lo admiro, desde el personal de la Salud, los docentes, los bomberos –que ya van a celebrar su día–, a tantos que debemos agradecer.

Si hoy estamos con vida y celebrándola, cada uno debemos dar gracias a Dios y lo hagamos compartiendo y ayudando.

Señor Gobernador le pido desde esta banca no se canse de golpear las puertas, de hacer gestiones, necesitamos más vacunas; logremos que el Estado Nacional siga aportando, que continúen llegando las vacunas.

Oremos, pidamos a Dios clamor ¡Señor y Virgen del Milagro, en este día yo celebro mi vida y les pido por la salud de los enfermos, por todos los que están atravesando este día difícil; les pido por los más necesitados del mundo; les pido que logremos la paz, la unidad; les pido por la salud del mundo y por los que hoy en los lugares más infinitos que vemos del África, lo que nos dice el Papa Francisco que hoy nos unamos en oración; que nuestros gobernantes efectúen lo que necesitan; que nuestros gobernantes gestionen lo que nosotros necesitamos, que se logre salvar más vidas humanas. Por Dios que pare esta pandemia, que logremos alcanzar recursos; que los recursos sean bien administrados; que logremos controlar, hay mecanismos de control. ¡Creo en la fuerza de un pueblo pujante, solidario, con fortaleza, con oración, vamos a salir adelante!

Adhiero al dictamen de la mayoría y pido a Dios y a todos los santos que imploremos que tengamos un mundo mejor y que cada uno desde el lugar que esté logre sacar lo mejor para que a todos nos vaya de la misma manera y salvemos más vidas humanas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Aún tienen que hacer uso de la palabra los señores diputados Villa, Mizzau, Valenzuela, Lara Gros y Diez Villa, les pido disculpas y por favor traten de ser breves y solidarios en su alocución porque a las 23 horas comienza el horario de restricción para circular, por ende finaliza la circulación de los colectivos y de gente; en la Cámara hay empleados que están trabajando en la playa y aquí para que se realice esta sesión a través de zoom, si queremos finalizar con el tratamiento de esta ley tienen que ser breves. Insisto, por favor señores diputados traten de ser breves. ...

T.71 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...ser breves.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- ¡Amén! Gloria a Dios, señor presidente.

Muchas gracias por darme la palabra, pero la verdad es que hace 4 horas tendría que haber pedido que los diputados sean más breves, porque quienes quedamos al último pagamos las consecuencias de la no brevedad de muchos legisladores, ésa es la verdad, y creo que aquí hay que ser más justos.

Realmente a esta hora ya estoy confundido porque escucho mensajes contradictorios del oficialismo con otro par y esto me confunde; otros dicen que la culpa la tiene el Gobierno Nacional que no mandó suficientes vacunas y que tendría que haber obligado que se cumpla los contratos realizados. La verdad es que entiendo cada vez menos de todo esto.

Vamos a lo que hoy en realidad sucede. Quiero aclarar que muchos diputados estamos de acuerdo en que hayan más vacunas para la gente, no crean que estamos en contra de esto, en absoluto. Por otro lado, les informo que la Nación al día de hoy ha enviado 456 mil dosis de vacunas, casi medio millón, de las cuales se aplicaron 272 mil

primeras dosis y 71 mil de la segunda dosis; entonces quedarían en stock 113 mil y más las 72 mil que ingresarán pasado mañana la Provincia tendrá un total de 185 mil dosis disponibles; o sea que la Nación está enviándolas, no hay faltantes gracias a Dios y a las gestiones que se hacen ante el Gobierno Nacional para que esto suceda.

En este sentido, señor presidente, le digo que no sólo me preocupa que estemos todos vacunados, hay otras cosas que también son tan preocupantes como las vacunas en lo que hace al área de la Salud Pública. Por ejemplo, ayer un niño de 8 años estaba siendo trasladado desde Santa Victoria Este hacia el hospital Juan Domingo Perón de Tartagal, ¿saben qué pasó? Falleció en la ruta, no pudo llegar, y de acuerdo a la información que nos brindaron los padres fue porque no tenían oxígeno. O sea que no solamente necesitamos vacunas sino también oxígeno y demás insumos para todos los hospitales, hace falta dinero para resolver algunos problemas que también son importantes para la población. Miren, el 24 de agosto del año pasado, Isaac Pérez, un bebé de 9 meses, murió por COVID-19 en el hospital de Tartagal y lo enterraron en esa ciudad, sus padres no lo pudieron ver y hoy piden que alguien los escuche y les den una solución para trasladar los restos de su hijo a su lugar de origen que es Santa María, en Santa Victoria Este. Repito, necesitamos muchas cosas, entre ellas, dinero para tratar de resolver estos inconvenientes.

En el transcurso de estos días, seguramente usted señor presidente lo escuchó, salió en todos los medios, televisivos, radiales y en los diarios el caso de 13 profesores que trabajaron en el año 2019 en la Escuela Técnica de La Unión, en Rivadavia Banda Sur, y no se les pagó los haberes; al respecto presenté un pedido de informe al Ministerio de Educación. No tenemos dinero para pagar los sueldos de 13 profesores que trabajaron hace tiempo, que están sin obra social, que viajaron desde su lugar de origen para ir a dar clases, no se les paga y bueno capaz que tenemos dinero de sobra para comprar más vacunas 'total la Nación no nos manda'. ¡No! ¡La Nación envía las vacunas! Sin embargo, hay otras situaciones que debemos atender, realmente empecemos a dar solución a las prioridades.

Voy a ser breve, como usted pidió. Me alegra muchísimo verlo en el sitial de la Presidencia, gracias a Dios goza de buena salud. Permítame también saludar a la diputada Mónica Juárez...

T.72 cpv

(Cont. Sr. Villa).-...Mónica Juárez por su pérdida, la acompaño en el sentimiento, me solidarizo y también mando un saludo a las personas que perdieron a un ser querido en el día de hoy por el COVID.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado, muy amable.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Ya se dijo gran parte de lo que pensaba manifestar. He escuchado a diputados que son profesionales que explicaban acerca de la importancia de la vacunación y creo que sobre eso nadie discutió, de hecho creo que el debate se dio en torno a si es conveniente vacunar o no.

Les aclaro que este proyecto viene de la Cámara de Senadores y no del Poder Ejecutivo Provincial, quiere decir que no es un pedido del Gobernador, sino que es un proyecto de los señores senadores.

Quienes hemos transitado una carrera legislativa entendemos que cuando hay pandemia, emergencia sanitaria o algún tipo de acontecimiento de esta naturaleza, no se necesita autorización de parte de los órganos legislativos, por eso me parece que si bien este proyecto termina siendo quizás el mero anhelo de la Cámara de Senadores, yo creo que es el clamor popular todos queremos que lleguen muchas vacunas, que si se puede que se compren. Recién decía el diputado Villa –disculpe que lo nombre– que a Salta ha llegado más de 400 mil vacunas, según los mismos números maneja la Provincia hay aproximadamente 110 mil que aún no se han aplicado a la fecha, el jueves estarían llegando 70 mil más. Entonces claramente me parece que todavía tenemos un margen. Insisto, el Gobernador no requiere autorización para realizar la compra de las vacunas, por eso voy a marcar mi postura que es acompañar el dictamen de minoría que justamente erradica cuestiones legislativas que no vienen al caso; obviamente si no es aprobado este despacho voy a solicitar abstenerme en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Hace 6 horas y 26 minutos que estamos debatiendo este tema. El diputado preopinante acaba de mencionar que el Ejecutivo Provincial tiene la potestad en el marco, justamente, de la emergencia epidemiológica que estamos viviendo como salteños de comprar las vacunas.

¿Qué estamos discutiendo? El capricho de los señores senadores en una estrategia marketinera y del teletrabajo que ellos concretan. ¡¿Eso es lo que estamos discutiendo, señor presidente?! Cuando desde esa Cámara hace un par de meses atrás aconsejaban la utilización del dióxido de cloro y algunos senadores ni siquiera han aprendido a usar bien el barbijo. ¡Qué estamos discutiendo! Les pido disculpas a los trabajadores que están en estos momentos en el recinto, que a las 23 horas tienen que tomar el colectivo.

Usted cree, señor presidente, que a los vecinos que han estado peregrinando durante todo el fin de semana buscando una vacuna en los diferentes centros de Salud ¿les importa estas 6 horas y 26 minutos que llevamos de debate? Si es una necesidad que todos requerimos. Yo cuento las horas para ver en qué franja etaria se va a estar vacunando para lograr mi primera dosis.

También hago una reflexión, porque escuché... *(se producen interferencias en la comunicación)*... no lo entiendo, o a lo mejor porque vengo de afuera de la política...

T.73 eet

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...de la política el trabajo legislativo muchos creen que es el teletrabajo o estar detrás de un escritorio simplemente... ¡no simplemente!, no voy a despreciar lo que es la discusión de las leyes, pero creo que en estos tiempos –y lo ha dicho una diputada del interior– el trabajo tiene que ser mancomunado en cada uno de los barrios porque duele lo que está pasando allí.

Para muchos es fácil decir desde el living de su casa que ahora se le echa la culpa a los salteños, claro que sí, sino pregúntenle al gerente del Hospital del Milagro, ¡al doctor Julio Garzón, que hace 2 semanas no vuelve a su casa!, ¡que en la jornada de hoy tiene el 100% de las camas ocupadas! Y que el mensaje de todos los profesionales médicos de la Provincia es: ‘¡señores salteños y señoras salteñas tomen conciencia,

usen el barbijo!!' Todos los ciudadanos de Salta esperamos por horas la llegada de las vacunas, no han salido las tratativas a nivel nacional que repercute en todas las provincias. Tenemos alrededor de 500 mil vacunas, ya se han inoculado prácticamente al 30 ó 40%. ¡Qué estamos discutiendo, señor presidente! Seamos claros, por respeto a los laburantes que tienen que tomar un colectivo. Todo el mundo habló, tenemos la posibilidad de expresarnos, pero no nos olvidemos que en estos tiempos no sólo es el trabajo de legislar sobre leyes, sino que los salteños y salteñas nos necesitan en cada uno de los barrios, hay que acomodarse bien el barbijo, tapándose la nariz -no como lo hacen algunos senadores- para salir a tratar de dar una mano.

La vacuna es la única realidad que tiene la humanidad para tratar de no morir, sino pregúntele ¡a los sesenta operarios de los 2 cementerios municipales que no recibieron las vacunas! Que todos los días entierran fallecidos lamentablemente por COVID-19. ¡Qué estamos discutiendo, señor presidente! 6 horas y 30 minutos, si es o no potestad, si se van o no a hacer juicios. ¡¡Acá lo único que importa es la vida del salteño y de la salteña!!, y tratar de organizar un cronograma real, concreto para que lleguen y no esperen durante horas por esa esperanza llamada vacuna.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Celebro que se discuta este tema, si bien se alargó bastante. La conclusión que saco es que todos sabemos que de esta ley no depende que se vacune más o menos, que se llegue a comprar o no la vacuna, el Gobernador puede – como lo está haciendo, según medios periodísticos– adquirirla o iniciar negociaciones, así que en ese sentido no veo el apocalipsis por este debate, que está bueno para eso es la Cámara de Diputados, para discutir. Así que no lo veo mal como tampoco depende de esta norma una vacuna más o una menos.

En caso que se quiera comprar las vacunas, como veíamos en los medios, mañana lo vamos a saber, después de tantos meses de invitar al Ministro de Salud por fin le vamos a ver la cara en la Cámara, quieren comprar –decían– un millón de vacunas, es decir si sale más o menos 19 ó 20 dólares cada una son 2.000 millones de pesos, casi un 2% del Presupuesto total de la Provincia. No sé si hay algún chanchito o algo similar para sacar la plata para comprar o de dónde va a salir ese dinero, así que en ese sentido creo que la herramienta legislativa más eficaz que podríamos haber discutido hoy o en las próximas sesiones es aprobar un empréstito o darle la autorización de un empréstito al Gobernador para adquirir esta vacuna, porque si no por más que negocie la 'platita' no va a estar, porque si llegamos a...

T.74 mgc

(Cont. Sr. Lara Gros).-... si llegamos a una negociación y después le pedimos a Nación capaz que a ésta le conviene comprar ella y nos manda un puñado para nosotros y otro para cada una de las provincias, para que alcance para todos los argentinos.

En ese sentido, no depende de esta ley que podamos adquirir, sí creo –esto lo digo a modo personal– que esto funciona como una consulta hacia los legisladores sobre si estaría bien aceptar o no estas cláusulas como está establecido en la ley. Es decir, hagamos de cuenta que ésta no viene del Senado, no la presentó un senador -tengo entendido que la autora es senadora Abilés-, si no lo hubiese hecho y si el Gobernador

va y firma un contrato con estas cláusulas, seguramente muchos legisladores saldrían a decir ‘¿cómo firmaron con esas cláusulas!’, ‘¡es una locura!’, sin embargo si hay una gran mayoría de legisladores que lo aprueban ahora, implicaría que estamos avalando que el Gobernador firme esto; repito, no le hace falta la ley. Pero sería como una consulta a los legisladores si es que realmente aceptamos o no estas cláusulas en caso de salir a comprar la vacuna, porque no es que nosotros vamos a poner las cláusulas, es como cuando uno baja la aplicación del celular, aceptas o no, no hay otra opción para poder usarla. Específicamente nosotros que somos una provincia chica a comparación con los grandes países del mundo, que están tratando de comprar más y más vacunas todos los días, realmente nuestra posición como negociadores no es muy favorable. Así que en este sentido es como yo lo tomo a este proyecto de ley, como una consulta de si realmente avalaríamos estas condiciones ante la firma de un contrato de adquisición de vacunas, pero para nada depende de esta ley o de nosotros que el Gobernador cierre un contrato, a menos que algunos de nosotros tengamos contacto con alguna farmacéutica o podamos establecer negociaciones con alguien que conozcamos, que lo dudo porque realmente es un bien preciado.

Estas son las reglas del mundo, ojalá y personalmente apoyo lo que sería suspender las patentes de las vacunas, sería lo mejor que le podría pasar a la humanidad. Después veremos cómo se les paga el resarcimiento a los laboratorios, pero sería lo mejor que nos podría pasar, especialmente para países pobres que han recibido muy pocas vacunas. Argentina es uno de los pocos países privilegiados que ha recibido una gran cantidad porque todo el mundo las necesitan, hay países muy humildes que no la han podido recibirla porque no pueden negociar.

En este sentido, señor presidente, voy a acompañar el pedido que hizo mi compañera de bloque, la diputada Fiore Viñuales, y en caso de no aceptar la modificación solicito mi abstención para votar el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, ya lo decía el diputado Valenzuela que se tomó el trabajo de medir el tiempo de este debate. La verdad que uno nunca sale de su asombro, mi capacidad de sorpresa ya ha quedado totalmente superada, escuché argumentos insólitos para oponerse a este proyecto de ley, que comparto con algunos diputados que no es necesario, pero esta iniciativa tiene 2 aspectos que lo hace válido y creo que hace a nuestra función, nuestro rol de contralor que siempre se destaca en esta Cámara. Una es la posibilidad de que el Gobierno a través de esta norma queda facultado para adquirir vacunas en forma conjunta con otras provincias porque sabemos –y es información pública, no es confidencial– que hay laboratorios que te exigen compras mínimas, por eso es que hablan de ‘Estados nacionales’ porque no venden por 200 ó 500 mil dosis, lo hacen por millones. De manera que, si el laboratorio pretende una compra mínima de 2, 3 ó 4 millones de dosis, la Provincia seguramente tendrá que asociarse con otras del Norte Grande y hacer una compra en conjunto.

Le decía, señor presidente, que no salgo de mi asombro, se dieron...

T.75 ech

(Cont. Sr. Diez Villa).-...se dieron datos falsos –y no es la primera vez– sobre los porcentajes que está destinando la Provincia a la parte sanitaria, respecto a la capacidad y gestión de esta pandemia. La verdad que cuando hacemos política con este tema tan sensible que se cobró la vida de más de 1.400 salteños, genera indignación; podemos hacer política con otras cuestiones, no con esta situación que nos debe encontrar a todos juntos trabajando y haciendo el aporte positivo en esta pandemia, que sin lugar a dudas, es la obtención de más vacunas, no sé si en 30, 60 ó 70 días, porque les aviso a los diputados que la pandemia va a seguir por lo menos un año o un año y medio más, con esta normalidad a la que tendremos que acostumbrarnos.

Salta necesita, si algún médico me puede corregir, más de 2 millones 200 mil dosis para poder inocular a la población objeto, si es que consideramos a las personas a partir de los 18 años. Recién con bombos y platillos dijeron ‘llegaron a Salta más de 400 mil dosis, quedan 100 mil sin aplicar todavía’. ¡Qué barbaridad! En diciembre nos dijeron que en marzo íbamos a tener 60 millones de dosis, eso se decía, no sé si recuerdan; hay 40 millones de dosis pagadas y sólo llegaron 17 millones. Entonces la única forma de superar esta crisis es aplicando vacunas y teniendo stock a futuro, porque esto va a seguir.

Creo que critican por criticar, le buscan el pelo al huevo, porque si Sáenz no salía a gestionar la compra de vacunas iban a decir ‘este Gobernador siempre espera que las cosas le lleguen de arriba, de Nación’, ‘¿por qué no hizo lo mismo que otros?’ Miren, más de la mitad de los gobernadores de las provincias están gestionando vacunas porque Nación no está dando abasto y ésa es la realidad. Cuando se critica diciendo ‘qué mal gestiona la pandemia’, y me llama la atención que sea de parte de diputados del Gobierno Nacional, yo pregunto ¿qué se está haciendo a nivel nacional? ¿Cómo se está administrando esta pandemia? La gente quiere trabajar, está cansada de restricciones, de los planes, de tener un Estado asistencialista, de que nos transmitan miedo y que se vulneren las autonomías, como propone el texto del dictamen en minoría, donde a pesar de la existencia de una norma nacional que habilita a las provincias a adquirir vacunas, mansamente le pedimos a la Ministra Carla Vizzotti que ella gestione por nosotros; empezamos a decir la verdad o mejoramos la hipocresía.

Incluso alguien dijo ‘¡queremos que en la ley figure el nombre de la vacuna que vamos a comprar!’ ¡Hasta dónde llega el lobby de los laboratorios! Justamente este proyecto no da nombre de ningún laboratorio para que el Gobierno provincial tome contacto con todos los laboratorios que dispongan de vacunas y a un precio razonable.

Se critica la vacuna Johnson & Johnson que es mono dosis. ¿Saben el tiempo que nos ahorraríamos aplicando un millón? Que es plata, porque el tiempo es plata; sin embargo, si tendríamos esas vacunas evitaríamos seguramente muchas medidas restrictivas, que cierren más negocios, que se pierdan más fuentes de trabajo y el daño psicológico y físico que están sufriendo muchos salteños como consecuencia del COVID-19 o de las medidas de la pandemia. Todo eso no está mensurando económicamente, por ejemplo, cuál es el daño que estamos sufriendo en términos económicos, sociales, educativos, todo eso...

T.76 cpv

(Cont. Sr. Diez Villa).-...todo eso lo podemos superar si vacunamos, si hay más vacunas. Y esto es lo que está pretendiendo el Gobernador, comprar más vacunas y no a precio sideral sino de mercado.

Respecto a esa sombra de que se está negociando, bueno esta ley que se va a aprobar en el día de la fecha, justamente, plantea que se remita a la Auditoría de la

Provincia y a ambas Cámaras los contratos que se suscriban, es decir que nosotros también vamos a estar en el rol de contralor y exigimos que este Gobierno remita esa información por ley, ya no es voluntario. Pero bueno, cuando miramos con un ojo la Provincia y con el otro la Nación nos olvidamos los problemas que tenemos con Pfizer, que en teoría nos habían asegurado 14 millones de vacunas, les recuerdo que solamente hemos recibido 17 hasta ahora, del Fondo COVAX que vende casi a mitad de precio las vacunas.

Le pido a mis pares que seamos medidos en la crítica, por supuesto que la oposición tiene que ejercer su rol y está bien que así lo haga, ahora que sea de buena fe es lo único que planteo, las críticas no me molestan, pero miremos parejo, critiquemos a la Provincia, pero veamos también donde está la punta del ovillo, porque los problemas que tenemos por falta de vacunas no es justamente por el Estado; podemos poner 200 camas más en los hospitales, comprar 200 respiradores, ¡¡sin embargo faltan médicos, está estresado el sistema de Salud!! A ver si entendemos, necesitamos vacunas, ése es el objetivo y tiene que serlo para poder superar esta pandemia.

Por eso si esta ley facilita el avance de cualquier negociación con algún laboratorio que permita adquirir vacunas para empezar a readquirir la normalidad y sacar a esta Provincia adelante bienvenido sea.

Por todo lo expresado, adelanto mi voto positivo al proyecto, mi rechazo al pedido de vuelta a comisión y a las abstenciones solicitadas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del proyecto de ley en revisión; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen 'afirmativo' o los que estén por la negativa para que no vuelva a comisión expresen 'negativo'.

- Así se hace.
- Resulta negativo, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; LARA GROS, Baltasar; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANDOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 47 votos negativos y 8 afirmativos. Rechazada la moción de vuelta a comisión...

T.77 eet

(Cont. Sr. Presidente).-...a comisión.

En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención solicitadas oportunamente; se van a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen 'afirmativo' o los que estén por la negativa o sea el rechazo a la abstención expresen 'negativo'.

- Así se hace.
- Resulta negativo, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ALBEZA, Luis F.; CHIBÁN, Héctor M.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FERNÁNDEZ, Valeria A.;...
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.;...
- Al momento de emitir su voto, la señora diputada FIORE VIÑUALES dice:

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, tengo la mano levantada desde antes que empiece la votación, les hubiera ahorrado mucho tiempo, pero evidentemente ninguno de los que está adelante ve ni siquiera la tablita...

Sr. SECRETARIO (Medina).- La votación es a viva voz, señora diputada.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Está bien.

Era para retirar la moción, nada más; pero si quieren continuar, estoy a favor, obviamente. Insisto, iba a retirar la moción de abstención, pero es evidente que no se puede, tampoco eso.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: FIORE VIÑUALES, María C. del V.;
- Al momento de emitir su voto, el señor diputado Godoy dice:

Sr. GODOY.- Reglamentariamente no se vota en forma nominal los pedidos de abstención, esta es una novedad, como una 'moción venganza', es obvio que voy a permitir que se abstengan...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado...

Sr. GODOY.- No se vota en forma nominal, señor presidente, ¡está equivocado!...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quiero explicarles a todos los diputados que, a partir de la modificación del Reglamento, por favor diputado Godoy lo puede leer, se procede a hacer todas las votaciones nominales, para ser claros; cuando eran presenciales es como usted expresó, pero estamos sesionando de manera virtual y es de esta manera, sobre todo para que no hayan dudas.

Continuamos con la votación.

Sr. SECRETARIO (Medina).- ¿Godoy, Manuel Santiago?

Sr. GODOY.- Mi voto es positivo para que se abstengan, contra la venganza.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.;

MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; SÁNDEZ, Pedro; SURIANI, Andrés R.;...

- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.;...
- Al emitir su voto el señor diputado Villa dice:

Sr. VILLA.- Desde que soy diputado es la primera vez que se le impide a un diputado abstenerse, mi voto es afirmativo.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: VILLA, Jesús R.;...
- Al emitir su voto la señora diputada Villamayor dice:

Sra. VILLAMAYOR.- Negativo, conforme al artículo 165 del Reglamento.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 33 votos negativos y 20 votos afirmativos. Rechazadas las solicitudes de abstención. ...

T.78 mgc

- La señora Prosecretaria Administrativa le avisa al señor presidente que el señor diputado Claudio A. Del Plá pide hacer uso la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Lo que acaban de llevar adelante es un acto vergonzoso, y les quiero advertir que –por lo menos de mi parte– no existe fuerza en el mundo que me haga votar contra mis principios o mis puntos de vista, así que me voy a retirar de la sesión al momento de la votación del proyecto en tratamiento.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Señor presidente, oportunamente había solicitado la palabra para retirar la moción de abstención, pero ni siquiera eso nos dejan hacer. Así que no tiene sentido que hable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, me preocupa enormemente el grado de autoritarismo de algunos diputados del oficialismo, ¡en clara protesta, procedo a retirarme de la sesión!

Nada más, señor presidente.

- El señor diputado Chibán procede a salir de la conexión de zoom.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

En orden al apuro, creí que iban a aceptar nuestro pedido de abstención. Igual veremos si usamos el recurso de retirarnos para no ser cómplices de una ley, que estoy convencido que no le sirve al Gobernador y creo que es perfectible; en ese sentido hubiera sido bueno que se dé la posibilidad de abrir un poquito la discusión porque queríamos hacer pequeñas modificaciones. Nosotros pretendemos hacer lo mejor para poder trabajar todos juntos, no queremos poner palos en la rueda y es por eso que aspirábamos a hacer bien las cosas esperando que todos las hagamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Idéntico proceder al del diputado Chibán he de seguir. Buenas noches.

- El señor diputado Zapata procede a salir de la conexión de zoom.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Lo que se hizo fue cumplir con el Reglamento de la Cámara...

- La señora Prosecretaria Administrativa le avisa al señor presidente que el señor diputado Julio A. Moreno pide hacer uso la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado Moreno, seguramente va a decir lo mismo, que se retira por no tomar una posición, sí o no respecto a la ley.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno...

- No se percibe lo que manifiesta el señor diputado Julio A. Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra a la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es muy simple lo que voy a decir. El artículo 165 del Reglamento, permítame la lectura...

- Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.-...dice: "Ningún diputado podrá dejar de votar sin permiso de la Cámara ni protestar contra una resolución de ella;...". Estamos haciendo uso del Reglamento así como... (*se entrecorta la conexión*)..., el Reglamento nos da la facultad de aceptar o no como Cuerpo, la abstención.

He pedido la palabra simplemente para explicar esto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Vamos a terminar de votar porque ya estamos el horario y se ha tratado todo exactamente como lo establece el Reglamento.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud; de Hacienda y Presupuesto, en mayoría; y de Legislación General que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en la fecha 29/04/21 dando sanción definitiva; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto afirmativo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen 'afirmativo' o los que estén por la negativa expresen 'negativo'.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.;...
- Al momento de emitir su voto el diputado DIEZ VILLA dice:

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, he pedido la palabra justamente para pronunciarle porque me parece realmente grave...

Sr. GODOY.- Vote, vote, señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, lo que pasa es que todos están levantado la mano para manifestarse y en este momento estamos en votación, además ya estamos en horario.

- Varios señores diputados hablan a la vez y algunos dicen: "Vote".

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado emita su voto: afirmativo o negativo.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diez Villa, Ricardo Javier.

- El señor diputado Ricardo J. Diez Villa continúa manifestándose con el micrófono silenciado.
- Por Secretaría se continúa con la votación.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; LANOCCI, Emma F.; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F..

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 43 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en revisión en general por unanimidad.

En consideración...

T.79 ech

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

13

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario, invito en representación del señor diputado Enrique Daniel Sansone al Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, y del señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el doctor Pedro Mellado y la contadora Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23:10'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS